



II

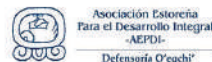
Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas

12 al 15 de noviembre 2019

"Su contribución a la gobernanza de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático"



II Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas



GRUPO PROMOTOR DE TIERRAS COMUNALES



II Congreso Nacional de Tierras Comunes y Territorios Indígenas

“Su contribución a la gobernanza de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático”

Grupo Promotor de Tierras Comunes -GPTC-



*Foto grupal del II Congreso Nacional Tierras Comunes.
Fotografía por Sergio Rodríguez De León, Asociación Bajareque*

Grupo Promotor de Tierras Comunales

Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP
Instituto Nacional de Bosques-INAB
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN
Registro de Información Catastral-RIC
Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo-CODISRA

Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos-FAUSAC
Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos-CECON
Centro de Estudios Ambientales y Biodiversidad de la Universidad del Valle-CEAB-UVG

Asociación Ak' Tenamit
Asociación Bajareque
Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral-AEPDI
Asociación Sotz'il
Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Maya Oxlajuj Baqtun
Centro Mesoamericano de Estudios sobre Tecnología Apropiada-CEMAT
Comunidad Indígena Kaqchikel Chajoma'
Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad-CMIB
Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación-FUNDAECO
Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales-TICCAS-Guatemala
The Nature Conservancy-TNC

Edición y relatoría:

Estuardo Secaira (Edición general, Simposio 3 y Relatoría día 4)
Abigail Álvarez, Proyecto Volcanes (Relatoría días 1, 2 y 3)
Gloria Apén, CONAP (Presentación y Simposio 5)
Carolina Cocón, CONAP (Análisis de la Participación)
Carlos Rodríguez Olivet, Asociación Bajareque (Resumen Ejecutivo, Acto Inaugural y Charlas Magistrales)
Silvel Elías (Simposio 1)
Mercedes Barrios, CECON (Simposio 2)
Elida Ajsac, CODISRA (Simposio 4 e Insumos para las Conclusiones)

Revisión:

Gloria Apén, CONAP
Elida Ajsac, CODISRA
Carlos Rodríguez Olivet, Asociación Bajareque
Mercedes Barrios, CECON
Isabel Velásquez, CECON
Carolina Cocón, CONAP
Luis Quiyuch Chin, CONAP

El Congreso se realizó con el apoyo financiero de:

Alianza por la Resiliencia/CARE
Asociación Ak'tenamit
Asociación Bajareque
Asociación de Comunidades Forestales de Petén -ACOFOP-
Asociación Sotz'il
Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales -FCA-
Fundación para el Ecodesarrollo -FUNDAECO-
Global Greengrants Fund
Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PPD-PNUD-
Proyecto: "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala" del Programa de Naciones Unidas-GEF
The Nature Conservancy -TNC (Proyecto ResCA)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-

Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de:

The Nature Conservancy -TNC (Proyecto ResCA)



Cita sugerida:

Grupo Promotor de Tierras Comunales. 2020. Memoria del II Congreso Nacional de Tierras Comunales (Edición: E. Secaira, A. Alvarez, G. Apén, C. Cocón, C. Rodríguez, S. Elías, M. Barrios y E. Ajsac). Guatemala. 88 pp.



In memoriam

***Las aves te extrañan, se siente en su canto
mañanero
Los bosques te esperan en tu caminata al
atardecer
Tus hermanos te recordarán por siempre
Tu vida es nuestro ejemplo Tata Reginaldo
Vivirás por siempre en nuestro corazón,
gracias por tu vida en nuestras vidas***

GPTC

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	10
Executive Summary	12
I. Introducción	14
II. Invocación y Acto Inaugural del II Congreso Nacional de Tierras Comunales.....	15
a. Invocación, por Andrés López de San José Poaquil.....	15
b. Acto inaugural, Moderador Carlos Rodríguez Olivet, Asociación Bajareque:	15
Discurso de Miriam Domínguez, Coordinadora Comisión Nacional contra la Discriminación y el Racismo-CODISRA.....	17
Entrega de Carta de Entendimiento firmada entre los miembros del GPTC.....	19
Presentación sobre el Grupo Promotor de Tierras Comunales y el II Congreso Nacional de Tierras Comunales, por Estuardo Secaira, GPTC	19
III. Charlas magistrales	20
Derechos de las comunidades y pueblos indígenas a la gobernanza de sus tierras comunales y territorios ancestrales, por el Dr. Silvel Elías –FAUSAC–.....	20
Visión y aportes de los pueblos indígenas en la gobernanza de las tierras y bienes comunales, por Felipe Gómez, –TICCAS– Guatemala.....	21
La identidad como fuente del derecho para la restitución de territorios ancestrales: Experiencia de gobernanza de tierras comunitarias en comunidades Maya-Ch’orti’, por Rodimiro Lantán, –COMUNDICH–	21
IV. Simposio 1. Reconocimiento de los Derechos Colectivos sobre la Tierra y los Recursos Naturales.....	23
Las tierras comunales y su contribución a la buena gobernanza de los recursos naturales en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tierra, la Pesca y los Bosques-DVGT de la FAO y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, por Klemen Gamboa, FAO	23
La experiencia de desarrollo colectivo de la Comunidad Nuevos Horizontes, y su contribución en el pago de sus tierras, por Arturo Martínez, Presidente de la Comunidad Nuevos Horizontes, Santa Ana, Petén.....	25
Procesos de restitución de derechos colectivos sobre tierras comunales, por Elodia Castillo COMUNDICH y Mesa de Tierras Comunales	26
Panel: Avances y retos de la institucionalidad gubernamental en el reconocimiento de las Tierras Comunales	27
Conclusiones del Simposio 1	31



V. Simposio 2. Situación y Perspectivas de la Gobernanza Colectiva de Recursos Naturales en Áreas Protegidas	32
Política Institucional de Administración Conjunta y Gestión compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala, Una Oportunidad para el Reconocimiento de la Gestión Colectiva dentro del SIGAP, por Carlos Enrique Godoy Liere, Director de la Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP– del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.....	32
Propuesta de Ley para la Creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria, por Gloria Marina Apén, Directora de la Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del –CONAP–.....	33
Modelo de Gestión de la Diversidad Biológica, por Francisco Castañeda Moya, Investigador asociado CDC-CECON.....	34
La gestión comunal de los bosques en el Parque Municipal Reserva Forestal K’ojlab’l Tze’te Thom de Todos Santos Cuchumatán, por Esteban Matías, Guarda-recursos –CONAP–.....	36
Panel: Perspectivas para fortalecer la gestión colectiva de recursos naturales dentro y fuera del SIGAP.....	38
Conclusiones del Simposio 2.....	40
VI. Simposio 3. Retos y Oportunidades a las Tierras Comunales y a la Gestión Colectiva de Recursos Naturales	41
Presiones de las industrias extractivas sobre los pueblos indígenas, por Silvel Elías, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos –FAUSAC–.....	42
Desigualdad, Extractivismo y Desarrollo: Estudio de caso del proyecto minero El Escobal, Santa Rosa, por Guadalupe García, CECON.....	43
Cambio climático y tierras comunales: Retos y oportunidades de los Mecanismos de Compensación, por Juan Cusanero, Asociación Sotz’il e integrante de la Mesa Indígena de Cambio Climático.....	46
Panel: ¿Qué cambios en legislación y/o política pública son necesarios para que exista gestión y beneficios compartidos entre las comunidades y las hidroeléctricas?	49
Conclusiones del Simposio 3.....	52
VII. Simposio 4. Iniciativas de Desarrollo Económico en las Tierras Comunales	52
La extracción, procesamiento del ramón: Aporte a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, por Magdalena Peralta, Presidenta del Comité de Cadena de Valor, ACOFOP.....	53
Acciones del comité de mujeres artesanas de Chilascó en la gestión colectiva de los recursos naturales, por Esmeralda Pérez, joven lideresa comunitaria de Chilascó, integrante del Comité de Mujeres Artesanas de Chilascó.....	54
Modelos de generación de energía verde e inclusiva: el caso de La Gloria, Uspantán, Quiché, por Cristófer López, Técnico en incidencia en políticas públicas ambientales de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación FUNDAECO.....	55
Las concesiones forestales comunitarias de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biósfera Maya: su contribución a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico sostenible, por Nehemías Quixchán, Líder comunitario y Presidente de la Asociación Forestal Integral de San Andrés Petén –AFISAP–.....	55
Panel: Retos y oportunidades para el desarrollo económico en las tierras comunales.....	56
Turismo Comunitario: La experiencia de la Asociación Ak’Tenamit, por Ingrid Ciego, Promotora de Ak’Tenamit....	56
Retos y oportunidades para el desarrollo económico en las tierras comunales, por Julio Toc, líder comunitario, Cooperativa Manos Unidas.....	57

Consortio para la Administración del Área Protegida de Usos Múltiples Río Sarstún, por Emilio Pitán, vicepresidente de la Asociación Amantes de la Tierra	57
Conclusiones del Simposio 4	59
VIII. Simposio 5. Mecanismos de Incentivos y Compensación Económica en Tierras Comunales	59
Proyecto: Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, por Gerson Alvarado, Coordinador de proyecto, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.....	59
Compensación de usuarios de agua en la cuenca media a propietarios de tierras en la cuenca alta: El caso de la Sub-Cuenca del río Ixtacapa, por Carlos Escobar, Presidente de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa	60
Acuerdos de Conservación como modelo de participación comunitaria en áreas protegidas y sitios de conservación en Huehuetenango, por Luic Mateo, Fundación para el Ecodesarrollo -FUNDAECO-.....	61
Contribuciones y retos de los incentivos forestales de PINPEP y PROBOSQUE a la gestión colectiva en tierras comunales, por Edgar Rodríguez, Coordinador de PINPEP, Instituto Nacional de Bosques -INAB-.....	63
Experiencia de la Asociación Forestal Yalambojoch, por Juan López Pedro, Asociación Forestal Yalambojoch.	64
Panel: Retos de la aplicación de los mecanismos de compensación en tierras comunales.....	65
Conclusiones del Simposio 5.....	67
IX. Intercambio de Experiencias de proyectos apoyados por el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales -FCA-	68
X. La experiencia de la Alianza por la Resiliencia, por Abdías Chávez, CARE	71
XI. Instauración del Reconocimiento a la Memoria del Insigne Nicolás Pelicó, Promotor del derecho a la gestión colectiva de las tierras comunales.....	73
XII. Conclusiones y Recomendaciones del II Congreso Nacional de Tierras Comunales.....	75
Conclusiones.....	75
Recomendaciones.....	77
Anexo 1. Análisis de pertenencia y género de los participantes en el II Congreso de Tierras Comunales	79
Anexo 2. Imágenes de los participantes en el II Congreso Nacional de Tierras Comunales.....	82
Anexo 3. Programa General del II Congreso de Tierras Comunales y Territorios indígenas.....	83

Resumen Ejecutivo

En Guatemala, muchas comunidades siguen manteniendo sistemas de tenencia comunal de la tierra, los cuales además de ser parte de su identidad, contribuyen a una mayor equidad en la distribución de los beneficios del aprovechamiento de los recursos del territorio. Sin embargo, los esfuerzos locales en el manejo y conservación de la naturaleza no están suficientemente reconocidos en las políticas públicas y sectoriales, aunque de manera institucional se han reflejado algunos avances, todavía se carece de un marco institucional favorable a la gestión colectiva y al reconocimiento pleno de los derechos de tenencia comunal. Guatemala todavía es un país en donde continúan vigentes políticas implícitas o explícitas que socavan los sistemas de tenencia comunal.

En el año 2006 varias entidades de diferentes sectores tomaron la decisión de conformar el Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC), basados principalmente en un análisis situacional que diagnosticó el estatus geográfico, político, estratégico, manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales. Después de los análisis colectivos realizados, y delinear una Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, el GPTC ha enfocado desde entonces sus esfuerzos en fortalecer el marco político e institucional para el apoyo a la gestión colectiva de recursos naturales en esas tierras comunales.

En febrero del año 2014, el GPTC llevó a cabo en la capital guatemalteca el “I Congreso Nacional de Tierras Comunales, Territorios Indígenas y Áreas Protegidas: Su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático”, en esta actividad participaron más de 200 representantes de comunidades mayas, xinkas y garífunas, así como autoridades de varias instituciones gubernamentales y delegados de diversas organizaciones internacionales que apoyan el tema de las tierras comunales en Guatemala. El primer congreso fue una oportunidad para abrir el espacio de discusión sobre diversos temas en beneficio de la potenciación de la gestión colectiva. Durante los años 2015 al 2019, el grupo continuó su trabajo de análisis y de crecimiento en membresía, así como en la temática específica de abordaje, apoyando diversas iniciativas locales y desarrollando trabajo en términos de incidencia en la legislación nacional y municipal para ofrecer oportunidades y alternativas de manejo de áreas protegidas incluso, entre otros.

Transcurridos cinco años desde la celebración del primer congreso, el GPTC lanzó una nueva convocatoria interna para diseñar y desarrollar un segundo congreso, y fue así como durante los días 12 al 15 de noviembre del

año 2019, el GPTC en alianza con socios estratégicos de diferentes sectores incluyendo a la cooperación internacional, desarrolló el II Congreso Nacional de Tierras Comunales, cuyo objetivo fue presentar, conocer y analizar la situación actual y perspectivas de las tierras comunales y la gestión colectiva de los recursos naturales, así como proponer acciones para garantizar los derechos de las mujeres y pueblos indígenas en la gestión colectiva, el uso sostenible de los recursos naturales, y el fortalecimiento de sus mecanismos de gobernanza responsable que posibiliten procesos de desarrollo rural. El Congreso contó con la participación de 196 personas, de las cuales 132 fueron hombres (67%) y 64 mujeres (33%); 120 se identificaron como mayas (61%), 61 como mestizos (31%), 13 como xinkas (7%) y 2 como garífunas (1%); destacándose la presencia de las comunidades lingüísticas K'iche' (27, 14%), Kaqchikel (20, 15%) y Q'eqchi' (20, 15%). Asimismo, se contó con la presencia de 127 autoridades indígenas y representantes de organizaciones comunitarias o de base (65%), 31 de instituciones públicas (16%), 13 de ONG's (6.6%), 5 de la academia, y 2 de la prensa.

El II Congreso enfatizó, a través de 3 charlas magistrales, 5 simposios, 2 intercambios de experiencias y muchos espacios de interacción y convivencia; de manera contundente:

- La importancia fundamental de las tierras comunales como fuente de sustento, identidad y espiritualidad para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, así como su contribución a la conservación de la diversidad natural y cultural, fuente de la vida, del sustento básico, de bienes y servicios ambientales, que aportan significativamente a la resiliencia económica y ambiental del país. Recalcó también la importancia en el rol que tiene la institucionalidad pública del Estado de Guatemala relacionada con la tenencia de la tierra que, de acuerdo a su mandato, han iniciado el reconocimiento y fortalecimiento de las tierras comunales, pero se evidenció que muchos de esos procesos necesitan fortalecerse, por medio del incremento en la capacidad y velocidad de respuesta así como mejorando presupuestos institucionales, capacitando a su personal sobre los derechos de los pueblos indígenas y la forma tradicional de la tenencia de las tierras comunales. Por lo tanto, se recomienda analizar, definir e incidir en la aprobación de los mecanismos legales para que la institucionalidad gubernamental relacionada a la tenencia de la tierra reconozca los derechos a

la propiedad colectiva y los títulos ancestrales. Esto facilitaría el acceso a los programas de incentivos forestales, entre otros beneficios.

- La necesidad imperativa de respetar y aplicar los instrumentos internacionales de derechos humanos (La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948) los cuales tutelan que el derecho al desarrollo abarca el conjunto de los derechos humanos, con el propósito de lograr el máximo bienestar humano y hacer realidad la dignidad para todos, sin discriminación.
- La necesidad de socializar la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia de la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala. Se mostraron valiosos ejemplos de respetuosa coordinación entre CONAP, municipalidades y pueblos indígenas, que fundamentan la importancia del reconocimiento de la gestión colectiva en el manejo de áreas protegidas, por lo que se recomienda retomar el proceso de análisis con autoridades indígenas en torno a la propuesta de Ley para la Creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria, la cual ya cuenta con resolución favorable por parte del Consejo del CONAP y realizar la incidencia para su presentación en el Congreso de la República,
- La necesidad de respetar los modelos de desarrollo, haciendo énfasis en que los pueblos indígenas tienen su propia visión respecto al modelo de desarrollo que necesitan, por lo que es importante visibilizar los casos de actividades económico productivas sustentables en las tierras comunales, donde si respetan los derechos colectivos sobre la tenencia de la tierra, los recursos naturales como la forestería y turismo comunitario; construcción de hidroeléctricas comunitarias, mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos los cuales contribuyen a la resiliencia económica y ambiental, y al mantenimiento de paisajes sostenibles. Por tanto, se sugiere promover que los esquemas de desarrollo surjan de las propias

comunidades, sean más incluyentes y fortalezcan la gestión colectiva de los recursos naturales, ya que éste es uno de los principales retos como país, iniciando en el sector eléctrico, donde hay muchas oportunidades de desarrollo comunitario a partir de la energía renovable.

El GPTC agradece la participación de todos los sectores y actores, incluyendo a los donantes y cooperantes interesados en continuar su apoyo a estos modelos de gestión colectiva, el respeto a los derechos de los pueblos en estas tierras y territorios, y por tanto, recomienda:

- Acompañar y fortalecer las acciones más estratégicas e indispensables sugeridas durante este II Congreso, como prioridades y necesidades de acompañamiento técnico, estratégico y financiero.
- Acompañar y fortalecer al Grupo Promotor de Tierras Comunales en aspectos considerados estratégicos por el mismo, como:
 - La creación de la Categoría de Manejo de Área Protegida de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria.
 - La posible creación de una Ley de Tierras Comunales que responda a la creciente demanda que hay del reconocimiento legal de las tierras comunales y al amparo otorgado al respecto por la Corte de Constitucionalidad a la Alcaldía Indígena de Sololá en octubre de 2019, donde le manda al Congreso elaborar dicha ley, en cumplimiento a la misma Constitución.
 - La actualización del Diagnóstico de Tierras Comunales, especialmente al respecto de conocer con mayor precisión la existencia, ubicación y extensión de las tierras comunales, así como explorando a profundidad la situación y seguimiento a las amenazas y oportunidades más importantes a las mismas.

Executive Summary

In Guatemala, many communities continue to maintain communal land tenure systems, which besides being the territorial basis of their identity, it contributes to greater equality in the distribution of benefits from the use of the territory's resources. However, local efforts in the management and conservation of nature are not sufficiently recognized in public and sectorial policies, and although some progress has been made during the last years, there is still a lack of an institutional framework favorable to collective management and the full recognition of communal tenure rights. Guatemala is still a country where implicit or explicit policies that undermine communal tenure systems continue to operate. In several territories, unsustainable practices are practiced and the abuse of power threatens the collective management model and the respect for ancestral and traditional rights of indigenous peoples and local communities, which in many cases represents a high risk for the ecosystems and their livelihoods.

In 2006, visionary and leading organizations from different sectors established the Grupo Promotor de Tierras Comunales-GPTC, as an inter-institutional body in support of the recognition and strengthening of the collective management of natural resources in communal lands. The first relevant step taken by the GPTC was to conduct an analysis of the location and current situation of the management and conservation of natural resources on communal lands. Based on this diagnostic and after collective analyzes carried out, the GPTC developed the National Strategy for Communal Lands and focused its efforts on strengthening the political, strategic and institutional framework to support the collective management of natural resources on communal lands in Guatemala.

In February 2014, the GPTC held in the Guatemalan capital the First National Congress of Communal Lands, Indigenous Territories and Protected Areas, under the thematic of its contribution to the mitigation and adaptation to climate change. More than 200 representatives of Mayas, Xinka, Garifuna and mestizo peoples participated in this event, as well as authorities and personnel from various government and international institutions that support the conservation of communal lands in Guatemala. The first congress was a great opportunity for the discussion of relevant issues related with the strengthening of the collective management of natural resources and its contribution to the adaptation and mitigation of the climate change. During the years 2015 to 2019, the group increased its membership, led the development of teaching materials about the

importance of communal lands, and obtained the support from the National Council of Protected Areas (CONAP) for the proposed enactment of an indigenous and communal protected area management category. Also, the group updated its Letter of Understanding signed among its members in 2019.

Five years after the First National Congress was held, the GPTC launched a new call to design and develop the Second Congress that took place on November 12-15, 2019, in Guatemala City, in alliance with strategic partners from different sectors including international cooperation. This Congress had the objective to present, learn and analyze the current situation and perspectives of communal lands and the collective management of natural resources, as well as proposing actions to guarantee the rights of women and indigenous peoples in collective management, the sustainable use of natural resources, and the strengthening of the governance mechanisms that enable rural development processes. The Congress had the participation of 196 people, of whom 132 were men (67%) and 64 women (33%); 120 identified themselves as Mayan (61%), 61 as mestizos (31%), 13 as Xincas (7%) and 2 as Garifuna (1%); highlighting the presence of the Maya-K'iche' (27, 14%), Maya-Kaqchikel (20, 15%) and Maya-Q'eqchi' (20, 15%) peoples. Likewise, there were 127 indigenous authorities and representatives of community or grassroots organizations (65%), 31 of public institutions (16%), 13 of NGO's (6.6%), 5 of academic institutions, and 2 of public media.

The Congress also emphasized, through 3 keynote speakers, 5 symposia, 2 exchanges of experiences and many spaces for interaction and coexistence, the following important conclusions:

- The fundamental importance of communal lands as a source of life, identity and spirituality for indigenous peoples and some mestizo communities, as well as their contribution to the conservation of natural and cultural diversity, and the provision of environmental goods and services, that contributes significantly to the environmental and economic resilience of the country. It also was stressed the crucial role of the land tenure public institutions that, according to their mandate, have advanced in the recognition and strengthening of communal lands. However, it was obvious that many of those processes need to be strengthened by increasing the institutional capacity, speed of response and budgets. Therefore, it was suggested to analyze, define and influence the approval of legal mechanisms to strengthen the

work of the land tenure institutions in the recognition of the rights to collective property and ancestral titles. This would facilitate access to forest incentive programs, among other benefits,

- The imperative need to respect and apply international human rights instruments, like the Universal Declaration of Human Rights of 1948, which safeguard that the right to development encompasses all human rights, with the aim of achieving maximum human well-being and make dignity for all a reality, without discrimination,
- The need to socialize the Co-Management Policy of the Guatemalan System of Protected Areas (SIGAP) and Natural Areas of Importance for the Conservation of Biological Diversity in Guatemala. Two very good examples of respectful coordination among CONAP, municipalities and indigenous communities were presented and shared, 48 Cantones in Totonicapán and Todos Santos Cuchumatán, which demonstrate the importance of recognizing collective governance of natural resources in the management of protected areas. Also, it is highly recommended to update the dialogue with indigenous authorities regarding the law proposal for the establishment of a protected area management category for indigenous and community-owned areas,
- The need to promote the development models that respect the collective rights and world view of indigenous peoples, like sustainable economic activities on communal lands, such as forestry and community tourism, community-owned hydropower plants, and compensation mechanisms for ecosystem services, that significantly contribute to environmental and economic resilience and the maintenance of sustainable landscapes. Therefore, it was suggested to promote that development schemes arise from the communities themselves, be more inclusive and strengthen the collective management of natural resources, since this is one of the main challenges as a country, starting with the electricity sector, where there are many

opportunities for community development from renewable energy initiatives.

The GPTC appreciates the participation of all sectors and actors, including donors and other sectors interested in continuing their support for these models of collective management, and therefore recommends:

- Accompany and strengthen the most strategic and essential actions suggested during this Second National Congress, such as priorities and needs for technical, strategic and financial support,
- Accompany and strengthen the Grupo Promotor de Tierras Comunales-GPTC in aspects considered strategic, such as:
 - The presentation to the National Congress of the law proposal for the establishment of a protected area management category for indigenous and community-owned areas, which already has a favorable resolution by the CONAP Council from 2014, and the updating of this proposed law in consultation with relevant indigenous organizations,
 - The possible creation of a Communal Lands Law that responds to the growing demand for the legal recognition of communal lands and the protection granted by the Constitutional Court to the Indigenous Mayor of Sololá in October 2019, where it commands the Congress to elaborate such a law, in compliance with the Constitution.
 - The updating of the communal lands line base study conducted in 2008, especially with regard to knowing more precisely the existence, location and extent of communal lands and communally-managed natural ecosystems, as well as exploring in depth the situation and context of the most important threats and opportunities to them.

I. Introducción

Ante la creciente degradación y alteración de los ciclos ecológicos como consecuencia del uso irracional de los recursos naturales que se genera en el marco de un modelo de desarrollo de alto consumo energético, se empiezan a buscar respuestas en las experiencias locales y comunitarias. En diversas partes del mundo se está demostrando la importancia que tienen los sistemas de tenencia comunal de la tierra y los modelos de gestión colectiva en la construcción de políticas ambientales y de desarrollo sostenible, incluyente, democrático y transparente.

En Guatemala, muchas comunidades siguen manteniendo sistemas de tenencia comunal de la tierra, los cuales además de ser parte de su identidad, contribuyen a una mayor equidad en la distribución de los beneficios del aprovechamiento de los recursos del territorio. Sin embargo, los esfuerzos locales en el manejo y conservación de la naturaleza no están suficientemente reconocidos en las políticas públicas y sectoriales, y tampoco existe un marco institucional favorable a la gestión colectiva ni al reconocimiento pleno de los derechos de tenencia comunal. Al contrario, siguen vigentes políticas implícitas o explícitas que continúan socavando los sistemas de tenencia comunal.

En 2006 varias entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, vinculadas al ambiente y los recursos naturales, conformaron el Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC) con el fin de unificar esfuerzos para desarrollar un diagnóstico y una estrategia para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales, la cual se enfocara en fortalecer el marco político e institucional para el apoyo a la gestión colectiva de recursos naturales.

El Diagnóstico de la Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Tierras Comunales (2008), identificó 1,213 casos de tierras comunales, con una extensión total de 1,577,129 hectáreas (15,771 km²), equivalente al 14.48% del territorio nacional con representatividad en todas las áreas culturales y ecológicas del país. El estudio evidenció que estas tierras continúan siendo un bastión importante en las estrategias de medio de vida para la población local, que aportan bienes y servicios ecosistémicos para la población en general y que contribuyen significativamente a la conservación y uso sostenible de la mega-diversidad biológica de Guatemala, así como a la distribución equitativa de los beneficios derivados de su uso.

Entre los logros del GPTC, destaca el visibilizar, sobre todo a nivel de la institucionalidad gubernamental, la importancia socio-ambiental de las tierras comunales, la

realización del Primer Congreso de Tierras Comunales en 2014, la elaboración de 10 estudios de caso sobre gestión colectiva y la formulación de la propuesta de ley para la creación de una categoría de área protegida específica para pueblos indígenas y comunidades. El Primer Congreso de Tierras Comunales convocó a más de 200 participantes, que durante tres días debatieron sobre las experiencias, condiciones y desafíos del manejo y conservación de recursos naturales, propusieron acciones concretas y demandaron una mayor atención por parte de las entidades gubernamentales, no gubernamentales, académicas y de cooperación, para apoyar estos esfuerzos comunitarios.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en el I Congreso, el GPTC organizó el II Congreso de Tierras Comunales el cuál se llevó a cabo del 12 al 15 de noviembre del año 2019, en donde se contó con la participación de 196 personas provenientes de distintas regiones del país con el objetivo de presentar, conocer y analizar la situación actual y perspectivas de las tierras comunales y la gestión colectiva de los recursos naturales, así como proponer acciones para garantizar los derechos de las mujeres y pueblos indígenas en la gestión colectiva, el uso sostenible de los recursos naturales, y el fortalecimiento de sus mecanismos de gobernanza responsable que posibiliten procesos de desarrollo rural.

Bajo el contexto anterior es que surge el presente documento el cual pretende sintetizar las ponencias que se desarrollaron en los cinco simposios que conformaron el Congreso, así como, los aportes y discusión por parte de los participantes en el mismo.

Finalmente, queremos agradecer a todas aquellas instancias que hicieron posible la realización del II Congreso de Tierras Comunales ya que sin su apoyo estratégico, técnico y financiero no hubiese sido posible este encuentro. También agradecemos a las personas que participaron como ponentes, a las que asistieron al evento ya que a través de sus experiencias y conocimientos hicieron del Congreso un espacio de análisis y reflexión de alto nivel para seguir promoviendo las acciones positivas en favor de la gestión colectiva en tierras comunales, como parte fundamental del desarrollo sostenible de este país.

II. Invocación y Acto Inaugural del II Congreso Nacional de Tierras Comunales

a. Invocación, por Andrés López de San José Poaquil.

El Ajq'ij Andrés mencionó que el día 12 de noviembre del año 2019 dentro del Calendario Maya correspondía al día 12 Noj y comentó: *“hay un cerro en Quetzaltenango que así se denomina, yo soy de San José Poaquil, y allá el cerro Jolom Tz'i me dijo que se llamaba Manuel Noj, su guardián es el Noj”*. Asimismo indicó, *“El Nawal Noj les ha dado a los abuelos esa sabiduría para sobrevivir. La naturaleza les ha dado sabiduría para sobrevivir. El Noj es el centro de la tierra. El terremoto de 1976 fue en año Noj, igual que el terremoto de San Marcos, ahora hay que hacer la conexión exacta”*. Finalmente instó a que cada uno se desempeñara de la mejor manera durante el Congreso con las siguientes palabras: *“los que estamos aquí tenemos que ver con nuestras tierras comunales, nuestros recursos naturales, el agua, las piedras, la vegetación, el aire. Tenemos hermanos xinkas, garífunas, de varias culturas, nos une una sola idea, un solo Noj, las tierras comunales, pido a las energías del lado sur y lado norte, a los abuelos que nos acompañen que nos den sabiduría, entendimiento, al nawal Noj que nos ayude. Que el Ajaw esté con todos y que nos acompañe durante todo el evento”*.



Invocación. Tata Andrés López. Fotografía por Azucena Flores, Asociación Bajareque.

Posterior a la invocación, Agustín Aj Piox, líder maya Achí, tomó la palabra y expresó: *“Quiero que elevemos una petición al Supremo Creador para detenernos en el tiempo, para realizar un minuto de silencio por Don*

Nicolás Pelicó, un hombre que debería estar aquí ahora, él hizo mucho para levantar el GPTC”. La concurrencia estuvo de acuerdo y se hizo una petición por su alma, su vida y su familia.

b. Acto inaugural, Moderador Carlos Rodríguez Olivet, Asociación Bajareque:

Para el acto de inauguración del II Congreso Nacional de Tierras Comunales se contó con la honorable presencia de los siguientes funcionarios:

- Carlos Mansilla, Sub-Secretario Ejecutivo de Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.
- Antonio Albizures, representante del Gerente General del Instituto Nacional de Bosques –INAB–.
- Wellington Tello, Representante del Director Ejecutivo Nacional de Registro de Información Catastral –RIC–.
- Miriam Domínguez, Coordinadora de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA–.
- Felipe Gómez, miembro del movimiento de Territorios

y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales –TICCAS– Guatemala.

- Carlos López, Representante del Decano Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAUSAC–.

Antonio Albizures, en representación del Sr. Gerente General del Instituto Nacional de Bosques (INAB), hizo un llamado a iniciar el evento pensando en una Guatemala con más bosque para alcanzar más vida. Por su parte, Wellington Tello en representación del Director Ejecutivo Nacional de Registro de Información Catastral (RIC), mencionó que la participación dentro del Grupo Promotor de Tierras Comunales obedecen no sólo a un mandato oficial, sino a coadyuvar en los esfuerzos por proteger y preservar los recursos naturales de la tierras comunales.

Para el RIC es muy importante el reglamento específico sobre tierras comunales y por esa razón esa entidad se involucra dando coherencia a ese planteamiento.

Posteriormente Felipe Gómez, de la iniciativa –TICCAS– Guatemala, enfatizó la necesidad de hacer un esfuerzo de evaluación conjunta de lo que ha ocurrido en los últimos 15, 20 o más años. Indicó que durante ese tiempo se han realizado esfuerzos valiosos, y esa es la invitación que se realizó con la celebración del II Congreso para conversar con pensamiento abierto, para escuchar y conocer experiencias de distintos lugares, escuchar distintas posturas, por ejemplo: los que no están de acuerdo con la actividad minera en los territorios, pero habrán otros que si lo esten. Se reconoce que existe unidad, pero existen lugares en donde la población está en desunión, por ello, se debe dejar que la vida ayude a buscar el equilibrio. *“Los mayas hemos dado saltos positivos, hemos escuchado y tenemos otros pensamientos, debemos comprender que en las comunidades también han ocurrido cambios en su forma de pensar en los últimos años”*.

Miriam Domínguez, Coordinadora de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA–, Maya-Q’anjob’al, envió un saludo a los integrantes de la mesa principal, a los pueblos indígenas y al público en general, llamando a la unidad para tomar al II Congreso como un espacio para la oportunidad de diálogo, la tarea es garantizar el derecho que tienen los pueblos indígenas a su tierra y territorio. La participación de la Comisionada Domínguez hizo recordar que es posible tener acciones conjuntas entre Estado y sociedad civil, pero también hizo recordar el significado que tiene la tierra en la vida de las personas y los pueblos, es vida, es sagrada, es de donde se obtiene alimentos y medicina, es una relación espiritual, es la madre y nos cobija. Al finalizar su intervención realizó una invitación para que en el desarrollo del II Congreso se amplíe el diálogo sobre la

tenencia de la tierra y los derechos que tienen los pueblos indígenas a crecer en armonía, así como su deseo para vislumbrar caminos que conduzcan al bienestar.

Por su parte Carlos López, en representación del Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos –FAUSAC–, recalcó el rol que tiene la Universidad con relación al trabajo comunitario que realizan los estudiantes a través de los distintos EPS en el interior de la República de Guatemala. Reconoció que las experiencias que se presentarán son importantes debido a que muestran la protección de recursos naturales. Finalmente realizó una invitación a aprovechar al máximo la duración del evento, con actitud de tolerancia hacia la posición y puntos de vista de los demás.

Finalmente, Carlos Mansilla, Sub-secretario Ejecutivo de Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, resaltó la importancia de la institución como una de las pioneras en la constitución de ese espacio de diálogo. Felicitó la iniciativa de entregar un minuto de silencio para celebrar la vida de Nicolás Pelicó, destacó que en el edificio donde actualmente se encuentran ubicadas las oficinas centrales del CONAP cuenta con un salón de reuniones que evoca el recuerdo de este ilustre personaje. Enfatizó en que desde hace varios años el GPTC ha desarrollado esfuerzos para consolidar la conservación de los recursos naturales que las comunidades realizan en sus tierras y territorios. Finalmente el Ing. Mancilla destacó la importancia de consolidar los procesos de coordinación, para lograr las metas de país.



Acto inaugural. Moderador Carlos Rodríguez



Integrantes de la Mesa Principal. Fotografía por Azucena Flores, Asociación Bajareque

Durante el acto inaugural la Sra. Comisionada de CODISRA lanzó un discurso emotivo y centrado en el motivo principal que unió a este conglomerado en ocasión de este Congreso:

Discurso de Miriam Domínguez, Coordinadora Comisión Nacional contra la Discriminación y el Racismo-CODISRA

“El desarrollo del II Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas: Su contribución a la gobernanza de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático. Representa verdaderamente una oportunidad para dialogar sobre las experiencias nacionales adquiridas y los retos que representa para el Estado de Guatemala garantizar el derecho que tienen los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos.

Felicito al Grupo Promotor de la Gestión Colectiva de Recursos Naturales en Tierras Comunales -como entidad- y a cada uno de sus integrantes en sus más de diez (10) años de vida institucional. Esta experiencia nos confirma que sí es posible establecer canales de interlocución entre el Estado por medio de sus instituciones y la sociedad civil para la planificación conjunta de las acciones que mejor incida en la vida de las personas y de los pueblos.

Revisemos ¿Qué significado tiene la tierra en la vida de las personas y los pueblos?

- *La tierra es fuente de vida y es sagrada,*
- *La tierra es nuestra casa, de donde obtenemos los alimentos y la medicina,*
- *El lugar donde dimos los primeros pasos,*
- *Con ella tenemos una relación espiritual es nuestra madre, nos cobija.*

Mi intervención de manera concreta, se centra en convocar la atención sobre las últimas líneas de la justificación del II Congreso Nacional, que se refiere a impulsar al país a cumplir sus metas internas y sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

En múltiples ocasiones, se ha escuchado que han querido o se han empeñado en poner en crisis el derecho que tienen los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, omitiendo lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de la República al establecer que: Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, gozarán de protección especial del Estado. Las comunidades – ahora pueblos- indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese

sistema. Este artículo está ampliamente explicado por la Corte de Constitucionalidad en su sentencia de fecha 25 de noviembre de 2015, expediente 5955-2013 sobre el derecho de propiedad o posesión ancestral y comunal que asiste a los pueblos indígenas, contra acciones u omisiones de la administración pública que se consideren lesivas de esos derechos.

La Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en sus artículos 25 y 26 establece:

Artículo 25. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

Artículo 26

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que “para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras (...) Los derechos de propiedad indígenas sobre los territorios se extienden en principio sobre todas aquellas tierras y recursos que los pueblos indígenas usan actualmente, y sobre aquellas tierras y recursos que poseyeron y de los cuales fueron despojados, con los cuales mantienen su relación especial internacionalmente protegida (...) la posesión de la tierra debería bastar para que las comunidades indígenas que carezcan de un título real sobre la propiedad de la tierra obtengan el reconocimiento oficial de dicha propiedad y el consiguiente registro...”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su estudio “Pueblos indígenas, comunidades

afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo”-2015-, recomendaba a los Estados: Garantizar que los pueblos indígenas y tribales puedan usar y gozar de sus tierras y territorios históricamente ocupados, lo que implica que los mismos sean reconocidos, titulados, delimitados y demarcados, mediante procedimientos especiales y con participación de tales pueblos. Las instituciones involucradas deben identificar junto con los pueblos y comunidades, y reconocer las formas consuetudinarias y sistemas de tenencia colectiva existentes para garantizarles el debido reconocimiento legal de su derecho a la propiedad colectiva. Debe asegurarse que ello garantice los derechos sobre los recursos naturales dentro de sus territorios necesarios para su supervivencia física y cultural.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al evaluar los informes 16 y 17 del Estado de Guatemala, el 25 y 26 de abril del presente año recomendó al Estado lo siguiente:

a) Establecer un mecanismo adecuado y efectivo que permita la reclamación y restitución de tierras y territorios ancestrales, asegurando la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para el funcionamiento efectivo de tal mecanismo; y

b) Garantizar la protección de los derechos que tienen los pueblos indígenas a poseer, utilizar, desarrollar y controlar con plena seguridad sus tierras, territorios y recursos, incluso mediante el reconocimiento legal y la protección jurídica necesarios de conformidad con los estándares internacionales.

Respecto a estas dos recomendaciones, quiero compartirles que el Estado tiene la obligación de informar sobre su implementación a más tardar el 17 de febrero de 2022. Comparto este dato, pues independientemente de los cambios de gobiernos, el Estado tiene una tarea de rendir cuentas ante los órganos supervisores de derechos humanos.

El presente espacio es propicio para compartir, que actualmente, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, ha solicitado a los Estados, aportes para el estudio titulado: “Derecho a la tierra en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: un enfoque de derechos humanos”; al respecto, la CODISRA, en atención a su mandato de elaborar informes que el Estado de Guatemala deba de presentar en materia de pueblos indígenas ante organismos internacionales supervisores de derechos humanos, ha solicitado a las instituciones vinculadas al derecho a la tierra, territorios y recursos sus respectivos aportes institucionales.

Finalmente, deseo que durante estos cuatro días de intenso trabajo sea una oportunidad para vislumbrar de manera conjunta, caminos de bienestar para las personas y los pueblos”.

La inauguración de este II Congreso dio paso a un evento importante en el marco de la colaboración entre los Miembros del Grupo Promotor de Tierras Comunales.

Entrega de Carta de Entendimiento firmada entre los miembros del GPTC

En el marco del acto inaugural el Grupo Promotor de Tierras Comunales hizo público la firma de una Carta de Entendimiento, suscrita entre sus miembros con el

objetivo de seguir coadyuvando en el fortalecimiento de la gestión colectiva para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales.



Entrega Carta de Entendimiento GPTC.
Fotografía por Azucena Flores, Asociación Bajareque

Presentación sobre el Grupo Promotor de Tierras Comunales y el II Congreso Nacional de Tierras Comunales, por Estuardo Secaira, GPTC

Desde el año 2006, el GPTC se ha dedicado a fortalecer la gestión colectiva para el manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales, por ello se desarrolló y se implementa la Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, la cual ha sido coordinada entre instituciones del Estado, sector académico, organizaciones comunitarias de 1° y 2° nivel, organizaciones no gubernamentales, un mecanismo financiero privado y una organización internacional. La invitación de este Congreso está fundamentada en una sola pregunta: ¿Qué debemos hacer para fortalecer el manejo y conservación de recursos naturales en Tierras Comunales en Guatemala?, para responder a ello se trabajó en la Estrategia, la cual ha generado avances importantes en materia de la realización de estudios de caso, intervenciones de cabildeo e incidencia, la propuesta de una categoría de manejo para áreas protegidas desde la perspectiva de la gestión colectiva, la realización de un I Congreso de Tierras Comunales en el año 2014, y la expansión de la membresía del grupo hacia algunas regiones del país.

de proponer acciones para garantizar los derechos de mujeres, pueblos indígenas, comunidades locales y campesinas en la gestión colectiva, el uso sostenible de los recursos naturales, y el fortalecimiento de mecanismos de gobernanza responsable que posibiliten procesos de desarrollo rural”. Se expuso ante la concurrencia la Agenda del II Congreso y se invitó a la participación plena y efectiva de todas las personas participantes.



Presentación sobre el GPTC, por Estuardo Secaira.
Fotografía por Azucena Flores, Asociación Bajareque

III. Charlas magistrales

Las conferencias tuvieron como objetivo el conocer, o repasar, la historia e importancia de las tierras comunales, su contribución al buen vivir de los pueblos, a la conservación de la naturaleza y al sentido de identidad

como comunidad. Asimismo, ilustraron la importancia de la gestión colectiva en el marco de la cosmovisión de los pueblos indígenas, y las luchas por la defensa del territorio.

Derechos de las comunidades y pueblos indígenas a la gobernanza de sus tierras comunales y territorios ancestrales, por Silvel Elías –FAUSAC–.

Elías inició su presentación enfatizando el estado actual a nivel mundial de las tierras comunales y los territorios indígenas, los cuales han sido de gran importancia para la conservación de los recursos naturales y culturales, incluyendo los bosques, agua, manantiales, pues de ello deriva en la sobrevivencia de la vida en general, recalcó también el importante papel que tienen estos territorios como una contribución al alivio de la pobreza, la seguridad alimentaria y el valor de sus servicios ecosistémicos para la lucha contra el cambio climático. Se reflejó el rol que juegan las tierras comunales por ser reservorios para la biodiversidad, pero también el riesgo en el que se encuentran estos territorios, y sobre todo la falta de reconocimiento de este aporte a la seguridad nacional en diferentes aspectos. En el pasado se ha llegado a afirmar que las prácticas ancestrales destruyen a la naturaleza porque siembran maíz. Se explicó también el significado de **las tierras comunales como aquellas que están en propiedad, posesión o tenencia colectiva de comunidades indígenas y campesinas, tengan o no personalidad jurídica, aunque estén registradas a nombre del Estado, municipalidades o personas privadas.**

Su presentación también mencionó los avances dentro del RIC para presentar un reglamento en el cual se reconocen estos territorios y su gestión. Sin embargo, a pesar de los avances mostrados como voluntad política el RIC, CONAP, MARN e INAB para desarrollar normativa específica que refleje el respeto por esta gestión colectiva, también deben reconocerse los esfuerzos que realizan las comunidades desde lo local, pues existen comunidades en donde la reglamentación es severa en lo que respecta al cuidado de los recursos naturales, y muchas veces el trabajo de conservación y restauración se realiza sin recibir reconocimiento económico a cambio. Estas comunidades han definido reglas, normas, para gestionarlos, no solamente para conservar, ya que son sus medios de vida, pero lo usan de forma colectiva y organizada.

Elías realizó una invitación a comprender que la gestión y administración de las tierras comunales es un derecho a definir su propio modelo de desarrollo, a administrar

sus tierras, territorio y recursos, a mantener su idioma, cultura, cosmovisión, su propia organización social, gobierno propio, normas de convivencia (por ejemplo en la comunidad Vásquez, solo dejan cortar un árbol cuando un familiar muere), y a ejercer su autonomía y autodeterminación, por ello el rol del Estado es respetar y garantizar el uso y acceso a estos recursos de manera ordenada y respetando estas formas de convivencia con la Madre Naturaleza, a través de la protección de la tenencia legítima de sus tierras, territorios y recursos, la promoción de leyes, políticas y marcos institucionales en favor de las tierras comunales y territorios ancestrales garantizando el uso, acceso y control a tierras y recursos para los pueblos indígenas y comunidades, así como los procesos de consulta internacionalmente reconocidos y ratificados por los países en materia de derechos colectivos.

A manera de resumen el Moderador Carlos Rodríguez Olivet, agradeció la presentación de Silvel Elías, enfatizando el llamado a avanzar de manera coordinada, ordenada y con participación inclusiva en el respeto a la gestión colectiva en tierras comunales, reconociendo que hay un largo camino por recorrer, en términos de la generación del conocimiento, normas, y prácticas, pero sobre todo entender que aún existen retos importantes para reconocer y respetar la diversidad de formas organizativas y de gestión de esas tierras, por lo que es importante actualizar el diagnóstico realizado por el GPTC a la luz de las nuevas experiencias de caso ya investigadas, las cuales reconocen un modelo propio de desarrollo, recalando la obligación, competencias del Estado de proteger, salvaguardar la visión, los aportes de los pueblos indígenas en la gobernanza de las tierras y bienes comunales.

Visión y aportes de los pueblos indígenas en la gobernanza de las tierras y bienes comunales, por Felipe Gómez, –TICCAS– Guatemala

Posteriormente Felipe Gómez, representante de –TICCAS– Guatemala, compartió ideas a manera de reflexión colectiva, destacando los elementos de la cosmovisión que tienen los pueblos indígenas, los cuales han sido trastocados por la visión occidental. Todos comprendemos enfatizó, que todo en el universo tiene vida, por lo tanto, en esas distintas visiones el diálogo debe ser considerado como un elemento constante en la vida de la comunidad, pues todos los elementos de la vida tienen una función y están conectados e interconectados. Es necesario comprender y respetar que las formas en que se toman las decisiones en las comunidades vienen desde abajo, sin embargo, en el modelo occidental se privilegia la verticalidad de arriba hacia abajo.

Recalcó que los seres humanos dependemos de todo lo que hay en la tierra, en el universo en general, por ello

para la cosmovisión maya la Madre Naturaleza es la madre, no una propiedad, es necesario entonces pedir permiso, como valor fundamental para tomar decisiones, debemos reconocer, comprender y entender que hay espacios de la Madre Tierra que son intocables, porque tiene sus consecuencias en la vida de los demás. Exhortó a la concurrencia a: a) reconocer el pensamiento filosófico maya, como uno de los aportes para la conservación del territorio, tierra y bienes naturales, y b) respetar la gobernanza de los territorios, para evitar conflictos.

Después de la presentación de Felipe Gómez, el Moderador realizó una síntesis para recordar la importancia en el uso del calendario, pensar en las acciones orientadas a ver al planeta tierra como nuestra Madre, la Madre Naturaleza.

La identidad como fuente del derecho para la restitución de territorios ancestrales: Experiencia de gobernanza de tierras comunitarias en comunidades Maya-Ch’orti’, por Rodimiro Lantán, –COMUNDICH–

Rodimiro Lantán, profundizó en su charla sobre las “Experiencias de gobernanza de la tierra y el territorio del pueblo ch’orti’ en Zacapa y Chiquimula, COMUNDICH”, inició su presentación enfatizando la identidad como fuente del derecho para la restitución de territorios ancestrales, también hizo recordar el rol del Estado y cómo se desarrolla hoy el modelo económico capitalista. Su charla hizo énfasis como el proceso histórico da cuenta de procesos de despojo, y de mortandad enfrentadas por los pueblos indígenas en diferentes partes del territorio. Los pueblos indígenas siempre han estado en la periferia de la historia oficial, pero los muertos siempre son indígenas. Enfatizó que el capitalismo, es un modelo económico que coloca a la tierra como mercancía, el Fondo de Tierras es un ejemplo. El RIC hace su esfuerzo, pero es insuficiente porque aún no se garantiza el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios.

Rodimiro hizo un llamado a recordar lo que el Papa Francisco ha dejado ver en los últimos años en sus encíclicas: “Dios perdona siempre, los seres humanos perdonamos a veces, la naturaleza no perdona nunca”. Lo cual nos indica que hay un camino por recorrer, un camino de construcción de legislación justa y equitativa, pero aún hay un camino y un ejercicio de tolerancia por recorrer, en términos de reconocer como fundamento de derecho la identidad y espiritualidad. No es sólo el hecho de recuperar el territorio, sino la tierra, porque es su conexión con la naturaleza, con la Madre Tierra, es una conexión diaria de 24 horas enfatizó. Finalmente, realizó una invitación a la reflexión sobre que los pueblos indígenas son los que deben definir las normas de protección, y conservación,

pues la legislación no considera las dinámicas de los pueblos. Debemos fomentar el litigio estratégico como un instrumento judicial que se está utilizando para que a partir de la propia legislación se pueda ejercer los derechos de los pueblos indígenas.

Finalizadas las presentaciones se agradeció la participación de los ponentes y se procedió a dar un espacio para la discusión y la reflexión.

Preguntas y comentarios

Mercedes Barrios, CECON: Aclaró que los pescadores que viven cercanos al área protegida de Monterrico tienen acceso a una finca llamada Chiquihuitan, que se encuentra en la Zona de Usos Múltiples.

La exposición que se hizo es porque la declaratoria de AP abarca una propiedad privada de una finca. El llamado es a coordinar y a dialogar sobre los límites del área protegida.

Tata Nicolás Lucas: “Es muy importante lo que estamos hablando hoy. Antes de la invasión española todo el territorio era comunal. Los invasores, quitaron la tierra y mataron a millones de indígenas, y todo lo hicieron en nombre de Dios. Estamos luchando por la naturaleza. No solo los indígenas comemos de la tierra, también los... no sé cómo llamarlos, porque ladino es una mala palabra, quiere decir ladrones, mentiroso, estafador... pero ese les gusta. No estudié pero tengo libros en mi casa, como si fuera un Licenciado occidental”.

Marco Tulio de la Cruz, Comunidad Indígena de Santa Rosa: “Vengo de una tierra comunal declarada en 1870, nuestra área tiene una montaña, la cual hemos protegido, aunque hemos cometido errores, pues a un presidente de la comunidad lo engañaron. En el área conservada se iba a recibir proyecto, pero nos opusimos. En el grupo promotor, no veo indígenas¹, será que no hay ninguno preparado para eso. Les quiero decir que necesitamos una Ley que proteja. A nosotros si nos meten presos por quitar una rama, pero a los terratenientes que han talado grandes extensiones a ellos no les dicen nada”.

Representante del Pueblo Ch’orti’: “Hace un llamado a los que están presentes, especialmente a los expositores que han brindado información. En este espacio es importante conocer bien nuestro pasado y de dónde venimos. La exposición de Silvel Elías muestra donde están las comunidades. Vemos que el Estado no hace nada para apoyar a las comunidades. No respeta nuestros derechos como pueblos. Nosotros hemos logrado que el Estado restituya algunas de las tierras que fueron despojadas a nuestros antepasados. A pesar de esto las instituciones CONAP e INAB dan permiso para talar, específicamente en la Sierra El Merendón. Un gobierno municipal resulta vendiendo esa montaña. Ojalá que de éste encuentro salgan acuerdos, tanto de la parte estatal como comunal, que nos ayuden a conservar nuestros recursos”.

Silvel Elías, FAUSAC: “Las expresiones que hemos escuchado son una muestra de las presiones que sienten en sus territorios. Son además, un llamado a unir esfuerzos. No es solo una comunidad la que enfrenta este problema; el despojo. El propósito de este congreso es hablarnos, mostrar caminos. Un ejemplo es lo que hemos visto hoy con el amparo que se ha otorgado a los tres pueblos indígenas, Ch’orti’, Poqomam y Xinka, en contra del Canal Seco Interoceánico”.

Rodimiro Lantán, COMUNDICH: “Después de Dios y el viento, lo que más cuesta ver es una oportunidad. Veamos a éste congreso como una oportunidad. Se están juntando las energías, los pensamientos, los conocimientos: los de los pueblos, los de los académicos. Antes de las leyes y las políticas, los pueblos ya estaban y gestionaban sus recursos”.

Agustín Aj Piox: “Felicitó al grupo que realiza el evento, también a los expositores, que han dicho cosas buenas. Ojalá que la energía que tenemos hoy se pueda juntar y tengamos más fuerza y más inteligencia. Que se junte el Corazón del Cielo y de la Tierra. Que nos unamos, tanto indígenas como mestizos, porque veo que queremos hacer buenas cosas. Los negocios que hay en los

gobiernos, nos han hecho daño. Agradezco a CONAP que nos invitan, pero me pregunto porque no han invitado a los alcaldes electos para que conozcan todo esto”.

Carlos Rodríguez, Asociación Bajareque: “Es importante devolver la mirada a la transferencia de conocimientos entre generaciones”.

Las conferencias magistrales y los comentarios vertidos por las personas participantes sentaron las bases para la discusión en los diferentes simposios a desarrollarse en los días posteriores. Durante esta jornada se reflejaron preocupaciones, se presentaron propuestas y sobre todo se generó una base para la reflexión de los retos y oportunidades de la gestión colectiva en tierras comunales, enfatizando entre otros:

- El respeto a la organización social de los Pueblos Indígenas,
- La necesidad de socializar, diseminar y respetar los derechos que garanticen el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado,
- Propiciar los espacios de diálogo para comprender la dimensión por el respeto de los distintos modelos de desarrollo en las tierras y territorios indígenas, enfatizando el rol del Estado de respetar los derechos,
- La importancia de incluir a las autoridades locales y municipalidades en los procesos de gestión colectiva de las tierras comunales,
- Invitar al MICUDE y al MINEDUC a formar parte del GPTC,
- La necesidad de actualizar el diagnóstico de tierras comunales, y
- Expandir la membresía del grupo integrando más organizaciones y grupos en los territorios locales.



Ponentes de las charlas magistrales: Rodimiro Lantán, COMUNDICH; Silvel Elías, FAUSAC; y Felipe Gómez, -TICCAS- Guatemala. Fotografía Por Azucena Flores Asociación Bajareque.

¹ El GPTC aclara que las siguientes organizaciones indígenas son integrantes del grupo: Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral-AEPDI, Asociación Sotzil, Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Maya Oxlañuj Baqtun, Comunidad Indígena Kaqchikel Chajoma', Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad-CMIB y Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales-TICCAS-Guatemala.

IV. Simposio 1. Reconocimiento de los Derechos Colectivos sobre la Tierra y los Recursos Naturales

Moderador: Silvel Elías, FAUSAC

Las tierras comunales y su contribución a la buena gobernanza de los recursos naturales en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tierra, la Pesca y los Bosques-DVGT de la FAO y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, por Klemen Gamboa, FAO

Las directrices voluntarias de la FAO son el producto de un consenso entre los países que conforman dicha organización. Las directrices:

- Son lineamientos, es decir, son blandas porque no promueven reformas estructurales en la tenencia de la tierra, y al ser voluntarias, no es obligatorio que los países las implementen, pero tiene una legitimidad fuerte, no son obligatorias, pero legítimas.
- Negociadas por gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Protegen los derechos legítimos de tenencia y recomienda que las inversiones privadas y el estado respeten esos derechos, con la finalidad de garantizar la gobernanza responsable.
- Se formularon a partir de una investigación en el año 2009, sobre crisis de precios. 170 países se detuvieron a dialogar, entre ellos Guatemala. 2009-2010 se hicieron las consultas. Enero junio 2011 se redacta borrador. Mayo 2012 se aprueba por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Sus principales objetivos son:

- Orientación para mejorar la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, pesca y bosques, a partir de los principios de respeto, protección promoción y acceso a la justicia sobre los derechos legítimos de tenencia, es decir aquellos que no se fundamentan necesariamente en el papel, sino en su posesión histórica de buena fe.
- Está ligada en el punto 8 sobre las directrices del derecho a la alimentación.
- Están relacionadas al cumplimiento de otros derechos humanos, por ejemplo el derecho a la alimentación, el derecho al agua y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

- En la guía técnica número 8, se describen elementos sobre como gobernar los derechos de tenencia de propiedades comunales.
- El reconocimiento de los derechos legítimos de tenencia para las comunidades locales y pueblos indígenas, es fundamental para la asegurar la adecuada gestión colectiva de los recursos naturales.



Ponente. Klemen Gamboa, FAO, Fotografía por Estuardo Secaira.

Preguntas y respuestas del público:

- **Juan Carlos Taracena, RIC:** “La gobernanza es una inquietud permanente, pero es un término complejo de comprender. Está relacionado con gobernabilidad, entendido como el conjunto de normas que forman parte del estado de derecho”.
- **Klemen Gamboa, FAO:** “He escuchado ambos términos. Ambos tienen como propósito crear un ambiente de paz. Que no haya conflicto.

Gobernanza, en las directrices, alude a la manera en que ejercen los derechos de tenencia, gestión y uso de la tierra y los recursos naturales. Por ejemplo, la decisión sobre qué cantidad de tierra se usará para inversión, implica la creación de normas y acuerdos; en tanto que la gobernabilidad es la manera en que se aplican esos instrumentos, con sus respectivas sanciones. Otro ejemplo, es el reconocimiento por parte del Registro de Información Catastral-RIC, de una tierra comunal, su área y perímetro. Lo que se hace dentro de ese espacio, es una decisión de la comunidad. Cuando la comunidad se reúne para discutir y acordar que hará, es el proceso de gobernanza. El resultado de eso es la gobernabilidad. Lleva implícito derecho y deberes. Especialmente en lo que respecta a usos del recurso a partir de las leyes comunitarias y nacionales”.

- **Marco Tulio de la Cruz, Comunidad Indígena Xinka:** “Mi comunidad es del año 1870. Nos formamos primero en alguaciles para el bienestar de la tierra y luego fueron apoderados. En 1880 nos formamos en una Junta Directiva provisional para el mejoramiento de la comunidad, en 1982 hicimos algunos estatutos, dicen que inalienable.... Solo podemos darlo a nuestros hijos o nuestras esposas, debido a experiencias previas en las cuales se vendieron tierras a terceros. Es más fácil vender que mantenerla. La tierra no tiene precio, porque nos mantiene, y nos cobija. No es fácil mantener y trabajar la tierra, ya que requiere mucho trabajo”.
- **Nicolás Lucas Tecun:** “Gobernanza es plural, es para varios. A si lo entiendo”.
- **Klemen Gamboa, FAO:** “Estas prácticas surgen de experiencias vivas que ya se hacen. Por eso se logró el consenso mundial. Estas directrices contribuyen no solo a mejorar las prácticas, sino a respaldar lo que ya se hace. Gobernanza es la forma de gestionar el acceso y control de los recursos naturales”.
- **Pregunta:** ¿Qué implicaciones tienen el término “Voluntariedad”?
- **Klemen Gamboa, FAO:** “Si bien es cierto que no es obligatorio, pero es aplicable dado que se toman decisiones desde la comunidad. A nivel de políticas y leyes, no tienen un mandato obligatorio. Pero son legítimas, por el proceso amplio de consensos. No son una Ley, pero pueden estar presentes en algunas leyes, a partir de sus principios y considerandos”.
- **Antonia Xuruc, CDRO:** “En las directrices voluntarias, existe alguna herramienta para la

inversión que hacen las comunidades en las tierras comunales”.

- **Klemen Gamboa, FAO:** “No se ha contabilizado lo que se hace o invierte en tierras comunales. Si se valora, pero no se contabiliza”.
- **Ixina Ajsac, CODISRA:** “Ha costado la vinculación de las directrices con los instrumentos de Estado. K’atun y agenda 2030, tienen indicadores, pero no se incluyen en ellos los indicadores de la directrices voluntarias. Por eso existe necesidad de evaluar esos indicadores, porque solo participan las instituciones, no participan pueblos, mujeres, jóvenes. Esto limita porque al no estar en los indicadores, no se puede garantizar que haya recursos financieros. Lo que toca ahora es hacer la incidencia con los alcaldes, para que se hagan políticas municipales que incluyan los indicadores de las directrices, para que estén en sintonía con las autoridades locales. Nacahuil, es un ejemplo donde el alcalde municipal firmó una licencia en una tierra comunal con una empresa, pero las autoridades indígenas de Nacahuil accionaron y recuperaron su tierra comunal”.
- **Klemen Gamboa, FAO:** “Existe la guía de consulta previa, libre e informada. No se puede olvidar que ya hay prácticas comunitarias. Pero no se puede dejar de lado que existen espacios formales desde las políticas y leyes del Estado. Por ejemplo en Alta Verapaz, el Consejo de Desarrollo Departamental hizo una propuesta para abordar la conflictividad agraria mediante una mesa interinstitucional”.
- **Representante de comunidades Xinkas del Litoral Pacífico.** “Somos xinkas y mestizos de la región marino-costera del Pacífico. Hace poco tiempo empezamos la gobernanza de nuestro territorio. 60% de la población que está de acuerdo en la forma de gobernanza que hemos propuesto. Pero 40% no lo está. Somos una zona rica en mangle, y otros recursos, pero si no lo usamos adecuadamente se acabará, que podemos hacer para hacer conciencia en ese 40%. Se pone en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional, no solo de ellos, sino de toda la población. Otro actor que es un riesgo, son las autoridades municipales que toman decisiones equivocadas”.
- **Klemen Gamboa, FAO:** “La magnitud del tema que estamos abordando es grande. Pero, por algún lado se debe empezar, una propuesta puede ser iniciar con lo bueno que ya se hace. Es decir colocar la mirada en lo que se hace bien, y no en lo que falta o lo que no se hace. Otra acción es divulgar aquellas prácticas que nos dan un ejemplo, las que están en

los videos producidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluso hay una guía para el uso de videos. Otro mecanismo es el diálogo con contenido. Las directrices son otro ejemplo, surgieron porque hubo crisis de precios, de producción, pero no deberíamos dejar que llegemos a crisis”.

- **Reflexión del moderador:** Las DVGT son instrumentos de observancia internacional, es decir, que no son solo ni específicas para Guatemala. Son los actores locales los que deben decidir lo que hay que hacer, pero estas directrices apoyan, son un soporte para el ejercicio de los derechos de tenencia legítimos.

La experiencia de desarrollo colectivo de la Comunidad Nuevos Horizontes, y su contribución en el pago de sus tierras, por Arturo Martínez, Presidente de la Comunidad Nuevos Horizontes, Santa Ana, Petén.

“La comunidad de Nuevos Horizontes se fundó el 25 de julio 1998², con 126 familias, en total son actualmente 450 personas en la comunidad. La cooperativa era como una burbuja, porque la tierra no era de nosotros. Pero la gente nunca dijo, paremos de trabajar porque estamos trabajando en el aire. Iniciamos una gestión con el Fondo de Tierras. Está en proceso de transición de los adultos hacia los jóvenes, por eso empezamos a participar, afirmó Arturo, el actual presidente de la Cooperativa. Aceptar un puesto, es un estímulo, pero también es una responsabilidad muy fuerte.

Iniciamos un proceso judicial, para obtener la tierra. Se resolvió por esa vía. Fase de remate. Pagamos el 10% de la deuda que se tenía sobre la tierra. ¿De dónde se sacó ese dinero?, pues de los servicios que existen en la comunidad, se han realizado con esfuerzo de la comunidad y con apoyo de la comunidad. La escuela, el instituto. Se pagan maestros.

Todas las personas participan. Las mujeres, los niños fuimos a sembrar. Nos dijeron los finqueros ustedes están locos que hacen sembrando en una sábana. Hoy decimos que de ese pino salió la mayor cantidad de dinero para pagar la deuda de la tierra. El proyecto de turismo es otra actividad que nos ha ayudado. Hacemos un turismo de historia, de lo que vivimos en el pasado durante el conflicto armado interno.

Los jóvenes acompañados por los adultos, sí funciona! El proyecto de pesca es gestionado por tres jóvenes y el de ganadería también. Al principio fue difícil, al principio fue gran pérdida, pero ahora nos va bien, pues hemos tenido tilapias de hasta de 10 libras”.

Preguntas y comentarios:

- **Ixina Ajsac, CODISRA:** “¿Dificultades que hayan tenido con otros actores en el territorio?”
- **Arturo Martínez, Coop. Nuevos Horizontes:** “Cuando trabajamos con instituciones de gobierno, les dejamos claro que lo que queremos es que nos faciliten los procesos y lo hemos podido lograr. Aunque ha sido lento. INAB nos ha apoyado”.
- **Estuardo Secaira, GPTC:** “Ustedes son nueva tierra comunal, pues son desmovilizados en 1998. Pero mientras otras comunidades de desmovilizados y de las CPR han dividido sus propiedades colectivas y han vendido parte de sus tierras, ustedes siguen trabajando unidos en cooperativa. ¿Nos puede contar como han logrado mantener esa colectividad?”
- **Arturo Martínez, Coop. Nuevos Horizontes:** “Los compañeros dicen que durante el conflicto armado se sintieron como una familia. Que la tierra es de todos y ahí podemos vivir todos”.
- **Pregunta:** “De esa deuda que tenían, qué les tocó pagar. ¿Cómo lo hicieron, les ayudó el Fondo de Tierras?”
- **Arturo Martínez, Coop. Nuevos Horizontes:** “El Fondo de Tierras solo fue el medio para que la tierra saliera a remate. El dinero se recolectó desde la misma comunidad. Durante tres años cada familia puso Q100.00 a una cuenta de plazo fijo, más las ganancias de las actividades productivas. Hoy sólo debemos cerca de Q 500 mil”.

2 Nota del Editor: Esta comunidad está formada por las familias de desmovilizados de las Fuerzas Armadas rebeldes-FAR, quienes depusieron y entregaron las armas posteriormente a la firma de los Acuerdos de Paz de 1996.

- **Representante Xinka de la Costa Sur:** “¿Han considerado el grado de contaminación que pueden generar con el proyecto de crianza de peces? Nosotros en la costa, estamos hastiados de éste tipo de proyectos”.
- **Arturo Martínez, Coop. Nuevos Horizontes:** “En la piscicultura tradicional se cura con químicos, por eso nosotros curamos con sal y ajo. Aunque hemos minimizado, estamos pensando pasar a piletas”.
- **Pregunta:** “Están pagando impuesto a la municipalidad, por el agua?”
- **Arturo Martínez, Coop. Nuevos Horizontes:** “La municipalidad no ha regularizado nada en ese tema”.
- **Marco Tulio de la Cruz:** “Los felicitamos por el trabajo. La ley de Regularización de la Tierra, les sirvió? Pregunto eso porque la gente dice que los Acuerdos de Paz no han servido, pero esas acciones son resultado de esos acuerdos. Igual que el PINPEP”
- **Arturo Martínez, Coop. Nuevos Horizontes:** “Si tuvimos beneficios, por los intereses y no por el capital. La deuda llegó a Q7 millones, pero por la ley se bajó a 2 millones”.

Reflexión del moderador: Esta experiencia, nos muestra que el trabajo colectivo es un potencial grande para mejorar el bienestar de todas y cada familia. Es una forma de contrarrestar la idea del individualismo.

Procesos de restitución de derechos colectivos sobre tierras comunales, por Elodia Castillo, COMUNDICH y Mesa de Tierras Comunales

“En 2005 había cinco licencias para explotación de minería, poniendo en riesgo el agua, de la montaña El Merendón. Decidimos organizarnos, y nos dijeron que somos terroristas, guerrilleros, y bochincheros. En el año 2007, se da el levantamiento. La municipalidad recoge los contratos de arrendamiento de tierras, y la dá a empresarios mineros, quienes pagan más de 600 mil dólares mensuales. La tierra se desvistió, porque se dio la tala de árboles. Los pueblos indígenas dijimos No a la privatización. Pero decían que la dueña de la tierra es la municipalidad y que los pueblos solo eran arrendatarios. Que si no pagábamos nos quitarían la tierra y el arrendamiento del manzanaje por las 84 caballerías de tierras. Así que decidimos defender la tierra. Dijimos queremos que la tierra sea de nosotros. Nos reunimos para decidir que íbamos hacer, pero el alcalde no nos recibía. El 4 de octubre de 2005 fuimos a la municipalidad y el alcalde en respuesta nos apuntó con un arma de fuego, en su despacho. La presión hizo que el alcalde dijera: “mujeres chorreadas, que vienen hacer, yo soy el alcalde, soy el que decide”. Nos ponían a los policías y al Ejército. No queríamos pelear con las armas. Si no que queríamos usar los Acuerdo de Paz y los convenios y tratados internacionales, para definir las estrategias para defender nuestro territorio.

El alcalde se llevó cuatro años de negociación para la restitución de la tierra. Porque no nos reconocían como pueblos, porque no teníamos el idioma, ni teníamos el valor para llevar nuestra vestimenta. Un elemento que ha favorecido es la lucha de las mujeres, que hemos

logrado que participen. Cuando inicio la lucha, el consejo ejecutivo solo eran compañeros. Cuando llegué a ese consejo, me sentía atemorizada. Cuando mi comunidad me nombró para representarlos, tenía 17 años. Se ha logrado desvanecer el pago por arrendamiento. Hemos descubierto que los abuelos tienen los documentos que dicen que la tierra es de los pueblos, dice la tierra es de los “indios”, ellos los guardan y los protegen”.



Ponente: Elodia Castillo, COMUNDICH y Mesa de Tierras Comunales. Fotografía por Estuardo Secaira

Panel: Avances y retos de la institucionalidad gubernamental en el reconocimiento de las Tierras Comunales.

Panelistas: Juan Carlos López Taracena, Representante del Registro de Información Catastral -RIC-; César Martínez, Sub-Gerente del Fondo de Tierras; Luis Felipe Lepe, Registro General de la Propiedad-RGP-.

Moderador: Silvel Elías

Las preguntas que se formularon para este panel fueron:

1. ¿Qué cambios legales, en política pública o en capacidades instituciones son necesarias para que sus instituciones fortalezcan la gestión colectiva de las tierras comunales?
2. ¿Cuál debería ser la postura o política de su institución frente al proceso de individualización, incluso de privatización, de la propiedad colectiva?
3. ¿Cuál debería ser la postura del Estado respecto al tutelaje (protección) de las tierras comunales? El estado debería tener un papel de protección, o de promoción. ¿Deberían de ser inembargables, imprescriptibles e inalienables, o no?

Juan Carlos López Taracena, RIC:

El RIC reconoce que debe realizar las acciones de registro de las Tierras comunales puesto que en el Art. 65, se indica que, si durante el registro catastral, se encuentra con tierras comunales, el RIC las debe registrar. Pero, para qué le servirá a la comunidad? Según el Art. 67 de la Constitución: “...Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida...”

Para garantizar ese acceso es necesario obtener la siguiente información sobre las tierras comunales:

- Donde están para hacer efectivo ese mandato
- Conocer la ubicación y medidas
- Ordenamiento territorial
- Conservación uso bosque, agua
- Tenencia colectiva
- Fortalecer la identidad cultural
- Impulsar la organización
- Optimizar proceso productivos

Estos procesos de registro le sirven al RIC para:

- Hacer inventario
- Incorporar al registro público y hacer anotación en el registro de la propiedad

Requisitos necesarios para ser inscritos como tierras comunales:

- Comunidad indígena en posesión
- Haber conservado colectivamente sus costumbres
- Deben administrar la tierra de forma especial, con solidaridad

Los trámites que se deben realizar son:

1. Presentar solicitud al Director del RIC, y
2. Adjuntar documentos

Proceso:

- RIC hace diagnóstico previo
- Se convocará solo a las comunidades indígenas y campesinas, que tienen tierra en posesión, y
- RIC solicita informe a la municipalidad

Los comunitarios deben:

- Asistir a las reuniones informativas
- Proporcionar la información que requiera el RIC
- Participar en los recorridos comunitarios
- Dando su opinión, cuando se realiza la consulta
- Participando en la reunión donde se darán a conocer los resultados del RIC
- Comentando a otros vecinos sobre el proceso.

Elementos que deben quedar claros sobre el proceso de registro que realiza el RIC

- RIC no da ni quita derechos de tierra
- RIC no cobra impuestos
- RIC no cobra por identificar y medir los terrenos

Cambios legales que se necesitan:

- Ley de Pueblos Indígenas, porque hasta ahora se basan en un reglamento interno que, aunque obedece a lo contenido en la constitución y al Convenio 169, pero una ley ayudaría a normar de forma más específica.

Posición:

- El RIC asiste a comunicar e informar, cuando se requiere su intervención. Se hace una consulta y es la comunidad la que decide.
- 68 municipios en proceso catastral. Es en ellos donde se han realizados los procesos de catastro.



- Hay registradas 13 tierras comunales y 23 en proceso. Se sabe que hay más de 1000.
- Se necesita más presupuesto, para abarcar todas esas tierras comunales.
- **Pregunta del moderador:** “¿Tomando en cuenta que existe una gran cantidad de Tierras Comunales en zonas catastrales, la pregunta que surge es porque solo 13? ¿Cuáles han sido las dificultades?”
- **Juan Carlos López Taracena, RIC:** “Como vieron en el video, hacemos un llamado a las comunidades. Nosotros trabajamos por solicitud de las comunidades, no podemos actuar de oficio. En las consultas, que se han realizado, no se ha podido acordar el permiso para que el RIC haga la medición. Se ha agotado el sistema de tierras comunales en las propias comunidades, quizá por influencia externa. Se ha visto la tendencia a individualizar la tenencia de la tierra. En algunas comunidades se ha perdido la cohesión, puede ser que no vean el beneficio de lo colectivo”.

Luis Felipe Lepe, Registro General de la Propiedad-RGP:

El Registro de la Propiedad tiene un rol limitado, y de ahí que haya retos que enfrentar, como la legitimidad y la titularidad a la propiedad de la tierra. Recordar que el Registro General de la Propiedad es el último eslabón de la cadena. El Registro surge a partir del movimiento liberal de Justo Rufino Barrios en 1877 con el decreto 175. Antes de ese año no existía Registro, lo que había era un registro de tomas hipotecarias. Fue establecido bajo los principios de los derechos del hombre declarados en la Revolución Francesa.

Inscribir para darle publicidad a los títulos. Luego de la cadena de pasos que realizan las diversas instituciones. Previo a que exista un título legítimo y legal, no podemos actuar. No resolvemos los conflictos, solo somos el final de la cadena, que inscribe los títulos para darle la publicidad.

Art. 2 y 230 de la Constitución solo marca un programa y que debe existir en cada departamento o región.

Una de las deficiencias institucionales: cumplir con el artículo 230 de CPRG, ni siquiera hay alguna iniciativa de ley para dar vida a ese artículo.

Libro IV del Código Civil: Institución pública que tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los bienes inmuebles y muebles identificables y derechos reales.

Hoy en día tenemos, después de 142 años, dos regiones:

1) Primer Registro: centro oriente (14 deptos.), 2) Segundo registro en Quetzaltenango (8 deptos.). El registro, fue modificado, pasando de un sistema manuscrito a mano alzada, que presentaba algunas dificultades –borrar, alterar, etc., a un sistema registral electrónico que permite mayor seguridad, certeza y acceso en tiempo real. Existe un copia de los registro tanto en España, como EEUU y Guatemala.

La calificación de los títulos es una competencia del Registro: que se cumplan todos los requisitos de forma y de fondo.

Hay un cambio de paradigma: Las comunidades han hecho uso de los instrumentos legales para inscribir sus tierras, como el caso del común y naturales de pueblo de San Carlos Alzatate en Jalapa, que posee 137 caballerías que fueron reconocidas con título en 1862 por Rafael Carrera. El proceso fue presentado el 10 de septiembre de 2019.

Un reto, que destaca el representante del Registro de la Propiedad es la capacitación del personal de la institucionalidad pública sobre tierras comunales.

Reflexión del moderador: Se congratula porque el Registro de la Propiedad toma el caso Chuarrancho como paradigmático, que ilustra el proceso de restitución de derecho.

Pregunta: ¿Qué se está haciendo para evitar el registro de propiedades individuales a partir de tierras comunales?

César Martínez, Sub-Gerente Fondo de Tierras: “Como trabajadores del Estado, solo podemos hacer lo que la Ley nos permite. Este tema merece más tiempo, más constancia. El Fondo es resultado de los Acuerdos de Paz y trata de resolver el problema de la estructura agraria a través de 3 mecanismos:

1. Acceso a la tierra, vía crédito
2. Arrendamiento, con opción a compra. Microcréditos para personas individuales
3. Regularización y adjudicación de tierras del Estado, aquí es donde se incluyen los procesos de las comunidades. Todos estos procesos no son gratis, siempre tienen un costo.

Lo que yo pueda pensar, que es lo que le falta al marco regulatorio, es irrelevante. Lo que interesa es la posición institucional y de todas las que tienen que ver con resolver el problema. Lo importante es lo que viene después de éste congreso, que vamos a hacer. La unidad entre los pueblos se debe fortalecer desde la práctica.

Programa de Regularización

El Fondo trabaja a demanda. La adjudicación puede ser individual o comunitaria. Son los grupos los que tienen la decisión de que quieren ser. El auto reconocimiento es del grupo. No podemos imponer a una comunidad. Del 2012-2014 hemos entregado 1978 ha, en Izabal, Alta Verapaz y Escuintla. Existen en medición de baldíos y en procesos de adjudicación, 56 caballerías en El Quiché y Huehuetenango. La política pública está definida la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, que viene después de la adjudicación de la tierra: El Fondo ha promovido el establecimiento de comunidades agrarias sostenibles, para lo cual se necesita del concurso de otras instituciones, que tienen los recursos para crear capital de trabajo como el INAB y el RIC”.

Preguntas y comentarios del público:

- **Representante Alcaldía Ixil:** “Llevamos 142 años y seguimos discutiendo la certeza jurídica. En Ixil son ejidos municipales. En Nebaj, tenemos dos fincas registradas en Xela. Después hay titulaciones supletorias anómalas. Durante el gobierno de Justo Rufino Barrios nos entregó tierras, pero ya teníamos más de 2,000 años en ese territorio. Incluso antes de Cristo. Llegaba hasta el Ixcán. ¿Cuál es la posición del Fondo de Tierras? ¿Y qué han hecho sobre esto, especialmente títulos supletorios anómalos?”
- **Miguel de León, Pueblo Ixil:** “No es pregunta, sino comentario. Hay dos visiones, una impuesta sobre pueblos indígenas. Hay una institucionalidad, donde no aparecemos. Que la crearon para mantener el status quo. Si esto no cambia no vamos a resolver nada. Necesitamos comprender las tierras comunales, porque hay una distancia entre lo que entiende el pueblo y lo que entiende el Estado. Tenemos título y según nosotros tenemos certeza jurídica. Porque está registrado, pero sobre eso hay titulación supletoria”.
- **Isabel Jerónimo, Camotán:** “Nosotros recuperamos nuestra tierra en 1895 –siendo Presidente José María Reyna Barrios-, y en 2009-2014 llegó el RIC sin consulta a medir la finca. Lo que pedimos a RIC Chiquimula que llegaran a medir. Un funcionario indica que tener tierras comunales no tiene sentido, porque en cualquier momento se lo quitan. Dieron los planos y registraron las desmembraciones. Les preguntamos al RIC, ¿cómo hacer para reparar el daño?”
- **Representante de San José Poaquil:** “Tenemos tierras comunales, los llamamos porque las fincas están a nombre de San José Poaquil. Actualmente las tres fincas, algunas fracciones han sido

desmembradas, pero no están registradas en el RGP. Por parte de una resolución de la CC se recuperó la tierra. ¿Cómo hacer para poder actualizar el estado de las fincas?”

- **Marco Tulio de la Cruz:** “Cuando fui presidente de la comunidad inmovilice las fincas comunales. ¿Tiene validez lo que haga un abogado, aunque este inmovilizada? A nuestra finca le falta una caballería, pero el terrateniente no nos lo va a dar”.
- **Tata Nicolás Lucas Tecún:** “Que bien que vinieron las autoridades de estas instituciones. En 1938 viví un desalojo, yo tenía 6 años. Para los extranjeros si hay tierra, para nosotros no hay. Si no se cumple la ley, por lo menos el Convenio 169 dice que hay que consultar. Pero no lo cumplen, nos sacan de la tierra. La minería destruye, mis antepasados tenían oro y plata pero no destruyen la tierra. Soy indígena, conozco mi valor, conozco mi derecho. No podemos hacer mayor cosa, porque no estamos en el gobierno. El gobierno solo está en los intereses de las transnacionales, eso sí le interesa. Casi acabaron con los indígenas, pero ya nos multiplicamos”
- **Daniel, Comité del Título, Santa Catarina Ixtahuacán:** “IGN, modifica su cartografía con base en lo que dice el RIC. Posee 7 fincas, 2 o 3 están en copropiedad. Las repercusiones de esto es para todos”.
- **Agustín Aj Piox, Alcalde Indígena de Rabinal:** “¿Está Rabinal dentro de los 78 municipios de RIC?”
- **Juan Carlos López Taracena, RIC:** “No. Parece que no tiene tierras comunales, pero parece que hay un proceso para medir los límites”.
- **César Martínez, Sub-Gerente Fondo de Tierras:** “Es necesario hacer algo. La institucionalidad debe hacer algo. Quizá ha hecho, quizá es insuficiente. Pero hacia dentro, también hay que hacer algo. Como buscar la unidad. No deberíamos tener contradicciones después de una lucha tan ardua. ¿Por qué tienen el problema Camotán? El camino es contar con una asesoría jurídica”.
- **Luis Felipe Lepe, Registro General de la Propiedad-RGP:** “Reconozcamos que somos distintos, pero viviendo en el mismo territorio. Son dos visiones del mundo. Pero debemos reconocer esas dos visiones. Quizá no nos entendemos muy bien. Hablamos de un proceso legal. ¿Qué poder tienen? La organización y la colectividad. Deben estar capacitados en la visión oficial. No para aceptarla, sino porque les impacta, como el caso de los títulos supletorios. Desde la visión oficial,

de la legislación. Se sugieren tomar las siguientes medidas para la seguridad y certeza jurídica de las fincas inscritas, de acuerdo a la Política de Seguridad Registral:

- Asesoría para proteger: denunciar ante los entes investigadores, sobre cualquier despojo, pues no nos a vamos librar de personas maliciosas, pero el RGP les acompañará en resolver esos casos.
- Seguridad preventiva, con la inmovilización voluntaria. Se hace cada tres años. Se debe solicitar antes de que se venzan los plazos.

De lo que no se pueden librar, es de documentos falsos. Por eso hay que conocer la diferencia entre el derecho de posesión y de propiedad. Posesión es estar ahí y propiedad es necesario titular e inscribirla en el RGP”.

- **Juan Carlos López Taracena, RIC:** “La Comunidad de Morola inicia su proceso catastral en 2014, eso lo sabe él sin haber estado en el lugar. El problema se origina, por interés de hidroeléctrica. Es la municipalidad la que tiene interés. También la comunidad no tiene un solo acuerdo. El Programa PAT II es un préstamo del Banco Mundial que tenía como condición que se realizara por medio de empresas nacionales o internacionales. La empresa por razones de contrato, obvió el conflicto. Puede ser que se haya gestado sobre-posición de tierras.

Otro caso es El Estor, Sierra Santa Cruz, era un baldío. Una persona hizo escritura de dos fincas, sobre esos papeles hizo procesos de compraventa, prestamos, etc. Actualmente la CC ordeno que se debe anular esa inscripción y todo lo que se haya actuado teniendo como base dicha inscripción. Este caso muestra que hay una ruta judicial que permite restitución de la propiedad.

Como RIC tenemos relación con IGN, para el tema de los límites municipales. En efecto la cartografía base, que tienen no responde al trabajo de campo, sino de gabinete. El resultado que da el RIC es consensuado con los municipios y no coincide con lo que tiene en el IGN. Lo que está inscrito en RGP es lo que vale.

Es importante cumplir lo que ya tenemos, el Artículo 1220 numeral IV del Código Civil que hace alusión del Libro de índice por apellido de propietarios. Hoy no puede dar información sobre propietarios. Que no lo pueda hacer ahora, no quiere decir que no lo deba hacer en el futuro. Ese libro nos dirá cuántas fincas esta inscritas por cada persona, la ausencia de este libro es que aún existen títulos supletorios. Hoy solo se puede acceder a información si se cuenta con número de finca, folio y libro”.



Panelistas del Simposio 1: Juan Carlos López, RIC; Luis Felipe Lepe, RGP; César Martínez, Fondo de Tierras, y moderador Silvel Elías, FAUSAC. Fotografía Azucena Flores. Asociación Bajareque.

Conclusiones del Simposio 1

1. La gobernanza de la tenencia de las tierras comunales y territorios indígenas implica el respeto, protección, promoción de los derechos legítimos que tienen los pueblos indígenas y comunidades locales. Dicha gobernanza de la tenencia de las tierras comunales y territorios indígenas, promueve y favorece el ejercicio de los derechos a la alimentación, a un ambiente sano, al desarrollo y a la vida. En ese sentido, aunque las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca, son voluntarias, constituyen un valioso instrumento para promover este conjunto de derechos.

2. La gobernanza no debe confundirse con gobernabilidad. La gobernanza se refiere a la manera en que se toman decisiones y se rinden cuentas, en tanto que la gobernabilidad se refiere al cumplimiento del Estado de Derecho, aunque en muchos casos ese Estado de Derecho, está conformado por leyes e instituciones, que aunque legales, no son legítimas porque no incluyen los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

3. La experiencia de la Cooperativa Nuevos Horizontes, demuestra la importancia y pertinencia de los proyectos colectivos, como piscicultura, turismo y forestería, porque han sido el soporte para el pago de la tierra comunal y el desarrollo comunitario. Por otro lado, la lucha de las comunidades Ch'orti' por la defensa de su territorio contra las actividades extractivas, demuestra que existen obstáculos políticos, legales y de criminalización; pero sus esfuerzos han logrado la restitución de sus tierras ancestrales que antes detentaba la municipalidad.

4. En cuanto a la institucionalidad gubernamental sobre la tierra, el Registro de Información Catastral -RIC- ha tenido avances en la declaratoria de tierras comunales. Sin embargo, persisten algunos obstáculos metodológicos y financieros como lo complejo de los trámites, la discrecionalidad en la asesoría que se presta, y la falta de consensos en las comunidades sobre la importancia de la propiedad colectiva, lo que ha dejado sin registro muchas tierras comunales en regiones que ya han sido declarados como zonas catastrales. Esta es una grave falencia que debe corregirse. Por otro lado, el Registro General de la Propiedad -RGP- mostró casos en los cuales se han anulado registros anómalos sobre las tierras comunales, y otros en los que se ha realizado la inscripción de tierras comunales a favor de comunidades indígenas que antes no

la tenían, lo cual es muy positivo. Finalmente, el Fondo de Tierras ha realizado esfuerzos para el acceso a la tierra en copropiedad y sugiere que las comunidades resuelvan sus conflictos internos con la finalidad de lograr un mejor manejo de sus recursos colectivos.

5. Los participantes plantearon preguntas sobre la validez de los títulos supletorios en tierras comunales y la manera de resolver la problemática de los títulos e inscripciones indebidas, a lo cual, los panelistas indicaron que existen muchas limitaciones para constatar que los datos registrales coinciden con la información física de los levantamientos catastrales. Se indicó que no existe relación o vinculación entre los datos catastrales y los datos registrales.

6. Hubo coincidencia entre panelistas y congresistas, en que debe fortalecerse la organización comunitaria para utilizar los mecanismos legales y administrativos para asegurar y proteger sus derechos a las tierras comunales en sus componentes registrales y catastrales.

V. Simposio 2. Situación y Perspectivas de la Gobernanza Colectiva de Recursos Naturales en Áreas Protegidas.

Moderadora: Mercedes Barrios, CECON

Al hablar de gobernanza es necesario conocer los significados y compartir otras palabras y las ideas asociadas a estas. Empezaremos por la palabra “gobierno”: que incluye a todas las instituciones del Estado y a través de estas ejerce la autoridad política, delegada por el pueblo a través de las elecciones, para ejercer el control del poder coercitivo.

La “governabilidad”: cualidad política, en la que instituciones y sociedad actúan conforme la legalidad establecida. Puede ser entendida como el conjunto de condiciones distintas para cada región, que se traducen en un estado de armonía, de trabajo conjunto, de corresponsabilidad entre sociedad-instituciones-fuerzas económicas y gobierno.

Pero, por qué hoy nos ocupa la “gobernanza colectiva de los recursos naturales” en este simposio. Empecemos por compartir lo que entendemos por gobernanza: como el conocimiento del territorio y de su contexto, es decir el uso que se le da, los problemas o conflictos que se dan entre los distintos actores sociales; las decisiones, ¿Quién o quienes las toman? ¿Cuándo y cómo las toman? ¿A quién benefician? ¿Cómo se analizan los problemas para tomar decisiones? ¿Qué seguimiento o evaluación se hace de las decisiones? Hablar de gobernanza es

hablar de participación, y conocer quienes participan en las diferentes escalas de acción y decisión; es conocer las diferencias de los tipos de institucionalidad presentes: del estado y comunitarias; el apoyo que puedan brindar a las políticas: comunitaria, de redes, legales y como estas fortalecen a su vez la gobernanza, crean armonía o conflictividad.

En el contexto de la biodiversidad o riqueza natural del país, vemos reflejadas las leyes y políticas de Estado. El estado a través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), se enfoca en la principal estrategia de conservación de la diversidad biológica: el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Por otro lado, fuera del SIGAP se da el manejo y conservación que realizan de forma colectiva los pueblos indígenas y comunidades locales. Ambos son clave para la sociedad guatemalteca, es por ello que se invita a diferentes conferencistas para conocer la situación y perspectivas desde el estado y desde lo local en el manejo del territorio.

El simposio se organiza en dos bloques, el primero que contempla 4 exposiciones y el segundo es un panel foro en el que se debate sobre la relación entre las áreas protegidas y las tierras comunales.

Política Institucional de Administración Conjunta y Gestión compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala, Una Oportunidad para el Reconocimiento de la Gestión Colectiva dentro del SIGAP, por Carlos Enrique Godoy Liere, Director de la Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP– del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.

Carlos Godoy, Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables por la Universidad de San Carlos y Maestro en Ciencias en Biodiversidad y Manejo Forestal por el CATIE. Ha laborado en la Universidad del Valle y en CONAP, donde se desempeña actualmente como Director de la DDSIGAP.

Los fundamentos legales para la conservación de la diversidad biológica están contenidos en la Constitución Política de la República y en la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89, de aplicación nacional y su reglamento. El reglamento permite implementar cada una de las figuras que están contenidas en la ley y en la Política

de Administración Conjunta y Gestión Compartida. La política comprende algo tan complejo como conservar la diversidad biológica en áreas protegidas y fuera de ellas. Su antecedente es la Política de Coadministración, un instrumento restrictivo, desarrollado en el marco del convenio entre CONAP y una entidad coadministradora de un área protegida legalmente declarada.

La Política de Administración Conjunta y Gestión compartida del SIGAP y áreas naturales de importancia para la conservación, tiene una visión a diez años plazo, y plantea herramientas para la complementariedad de acciones para la conservación de la diversidad biológica

en todo el territorio nacional y para el manejo efectivo. La gestión conjunta se refiere al modelo que mediante un convenio integra esfuerzos en ejes temáticos y acciones determinadas en territorios específicos, dentro o no del SIGAP. Está dirigido por personas individuales o jurídicas sin fines de lucro, grupos organizados de la sociedad civil, comunidades u organizaciones indígenas o locales interesados en coadyuvar en la protección y manejo de un área específica.

Los principios de la política son: el desarrollo sostenible; la pertinencia cultural; la participación democrática; las responsabilidades compartidas pero diferenciadas; el trabajo conjunto y coordinado, no solo el CONAP; la mejora continua del manejo efectivo; la transparencia y redición de cuentas, y la auditoría social. Los objetivos se orientan al fortalecimiento de las alianzas estratégicas para el manejo efectivo del SIGAP y de áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica nacional, el fortalecimiento institucional de los administradores de áreas protegidas y su efectiva coordinación; la mejora continua a través de procesos legales de apoyo y reconocimiento de los esfuerzos

realizados; facilitar los espacios de diálogo y desarrollo de propuestas para enfrentar los retos según las escalas de atención y el desarrollo de mecanismos de financiamiento para su viabilidad.

Las líneas estratégicas para administración conjunta y gestión compartida previstas en la política, son: 1) Fortalecimiento del SIGAP: CONAP y administradores; 2) la mejora continua de los procesos; 3) Espacios de participación a nivel regional y nacional; 4) Búsqueda de mecanismos de financiamiento que fortalezcan los procesos de la gestión. Las mejoras y elementos nuevos que aporta esta política son: es más ordenada, sistematizada y plantea elementos sustantivos como la administración conjunta, que integra los esfuerzos de varias entidades, por ello rebasa lo contenido en la política de coadministración. En esta política se incorpora a otros actores y no requiere de la declaratoria legal del área, y los intereses de conservación pueden ser temáticos. El contenido básico queda establecido en el convenio de gestión compartida que contiene las responsabilidades: del CONAP, del gestor, y las compartidas. El plazo puede ser de 1 a 5 años.

Propuesta de Ley para la Creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria, por Gloria Marina Apén, Directora de la Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del –CONAP–

Gloria Marina Apén Gonzalez, maya Kaqchikel, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, Directora de la Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del CONAP, punto focal del Art.8j ante la Secretaria del Convenio de Diversidad Biológica, es impulsora del reconocimiento de la gestión colectiva de pueblos indígenas y comunidades locales, en la gestión de áreas protegidas y diversidad Biológica.

Gloria Apén, narró los diversos esfuerzos que se han realizado para la creación de la categoría de manejo para áreas de gestión colectiva, indígena o comunitaria. Su exposición la inició con un saludo a la audiencia en su idioma materno en el que agradece al Corazón del Cielo y de la Tierra, a ese Ser Supremo que nos permite estar esta tarde juntos y compartiendo.

Antecedentes de la propuesta de Ley

Para este proceso es fundamental conocer como está estructurado el país, no solo en cuestión lingüística, geográfica, sino jurídica para establecer las vías de reconocimiento de los derechos, las obligaciones y la incidencia que podemos hacer. Conocer esta propuesta ayuda a comprender que en este Estado es necesario establecer mecanismos para la tutela de los derechos.

Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue firmado por el Estado de Guatemala, en 1996. Sin embargo, desde hace años se hace un esfuerzo para que se reconozca en el SIGAP la categoría de gestión colectiva indígena o comunitaria.

En la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89, se reconocen 6 categorías de manejo, mientras otros países han avanzado en el reconocimiento de la gestión colectiva. Aunque en la actualidad se conocen numerosas investigaciones que demuestran que los Pueblos Indígenas contribuyen de forma notable a la conservación de la biodiversidad mundial, en Guatemala seguimos buscando ese reconocimiento. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre

El Grupo Promotor de Tierras Comunales -GPTC- y el Consejo Asesor de Pueblos Indígenas de la Secretaría Ejecutiva del CONAP presentaron en el año 2010 al CONAP, la propuesta de Ley “Creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva, Indígena o Comunitaria”. En ese mismo año, los Departamentos Jurídico, Unidades de Conservación y Pueblos Indígenas y Sociedad Civil del CONAP emitieron el Dictamen Conjunto No. 325/2010 donde consideraron PROCEDENTE que el Consejo del CONAP avale la propuesta de Ley. En mayo del 2013 el Honorable Consejo del CONAP fue informada

que la propuesta de ley había sido modificada por lo que solicitó a la Secretaría Ejecutiva el análisis de esta y conocerla con el dictamen correspondiente, finalmente, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas avala la propuesta de ley en octubre del 2014, según la resolución 02-20-2014.

La mencionada propuesta de ley inicia con una exposición de motivos que menciona la importancia y la necesidad de establecer una categoría de manejo de Gestión Colectiva. La propuesta en su contenido consta de 14 artículos. En el artículo 1 se establece la creación de la categoría como parte del SIGAP y alude a la gestión de las comunidades o pueblos indígenas que aún no se reconoce. Los objetivos

se orientan a los compromisos para la administración y consideran un plan de gestión comunitaria, con la visión local de las prácticas de gestión ancestral.

Actualmente se considera que existe una coyuntura favorable para presentar la propuesta de ley al Congreso de la República, por lo que se plantea la necesidad de hacer incidencia conjunta en este proceso, especialmente porque existen diputados distritales que ejercerán ese puesto por primera vez y se les puede pedir que trabajen en temas de interés colectivo.

Modelo de Gestión de la Diversidad Biológica, por Francisco Castañeda Moya, Investigador asociado CDC-CECON

Francisco Castañeda Moya, biólogo con Maestría en Espacios Naturales Protegidos, de la Universidad Autónoma de Madrid, con amplia experiencia en gestión de la diversidad biológica, se ha desempeñado como investigador en Propeten, como funcionario del CONAP, y como director del Centro de Estudios Conservacionistas-CECON/USAC, y como investigador asociado del CDC/CECON. Es reconocido por la defensa del patrimonio natural guatemalteco desde el espacio académico. Tiene a bien compartimos la propuesta desarrollada desde la USAC bajo su liderazgo.

La situación geopolítica del país provoca conflictividad socio ambiental, por los intereses extractivos de otros países en función de obtener hidrocarburos, hidroenergía, minerales y productos agroindustriales. En este contexto mundial se destaca que el consumo de cemento de la China en los últimos tres años fue de 6,615 millones de toneladas, cantidad mayor a la que EEUU utilizó en el último siglo, 4,405 millones de toneladas; y si ésta tendencia se mantiene no importa donde esté la materia prima, la usarán pronto. El modelo económico extractivo nacional basa la autorización de las actividades económicas en instrumentos de gestión ambiental, que en una sociedad educada es un instrumento de toma decisiones, pero en el país es un mero trámite. Como ejemplo se cita el Reglamento de Evaluación Ambiental, el cual fue modificado para que la palma africana este con un impacto ambiental menor al del reglamento anterior, cuando la evidencia indica todo lo contrario, y la expansión del monocultivo amenaza remanentes importantes de vegetación en la región norte, nororiente y Petén, con un impacto grande también en el uso del agua, entre otros.

El marco legal cuenta con 38 leyes dispersas, a veces antagónicas; situación que ha tratado de corregirse con

políticas, algunas de carácter nacional y otras sectoriales, desarticuladas, con aplicación y alcance limitados, por el bajo presupuesto de las instituciones, lo que se refleja en las carencias para atender los mandatos institucionales. El marco legal vigente es obsoleto, desfasado de la política pública y con poca integración de los gobiernos locales. En el modelo de gestión actual la institucionalidad ambiental comprende 20 instituciones, que se agrupan en temas aislados, donde destacan: el tema forestal, el Instituto Nacional de Bosques -INAB-; la diversidad biológica y áreas protegidas, el -CONAP-, y en el tema ambiental, el -MARN-. Un indicador del poco impacto de las normativas, la institucionalidad y las políticas es la deforestación del país, que en los últimos 60 años ha reducido la cobertura de bosques del 64.5% de bosques en 1957 a solo el 33% en 2016; con una tasa de deforestación bruta para el periodo (2010-2016) de 122,985 ha anuales, 30% de las cuales están dentro de áreas protegidas (SIFGUA, 2019). El esfuerzo desde el INAB y sus incentivos equivalen a menos de tres años de tasa de deforestación (100,000 - 134,000 ha/ año) (IARNA-INE, 2012).

El Nuevo Modelo de Gestión de la Diversidad:

La Universidad de San Carlos de Guatemala como responsable de cooperar con el estudio y solución de los problemas nacionales desarrolló, bajo el liderazgo del Centro de Estudios Conservacionistas la propuesta de un Nuevo Modelo de gestión de la biodiversidad como elemento estratégico del desarrollo humano. El proceso de creación fue dividido en 4 fases: a) planificación de la ruta a seguir; b) diagnóstico de la situación actual y propuesta inicial del modelo; c) construcción colectiva del modelo; y d) definición de alternativas de implementación.

El Nuevo Modelo de gestión de la diversidad propone:

1) Como objetivo de largo plazo: “Gestionar la diversidad biológica y sus servicios ecológicos en el contexto nacional como elemento estratégico del desarrollo humano”. Esta gestión se enmarcará en una serie de principios destacando los siguientes: a) carácter social de la biodiversidad, b) toma decisiones informadas, c) reconocimiento de los límites ecosistémicos a la producción, d) largo plazo de la gestión de la biodiversidad, e) multiculturalidad y f) reparación integral, compensación y restauración. Caracteriza también al modelo propuesto, el cambio de paradigma de “conservar de la gente” a “conservar para la gente y con la gente”, reconociendo los valores y derechos intrínsecos de la Naturaleza, y considerando a la gestión de la biodiversidad como un contrato social puesto que se conserva y protege lo que la sociedad decide conservar. Otro cambio de paradigma es que la gestión de la biodiversidad dejará de ser vista como un gasto, para ser una inversión para el país.

La connotación de “Nuevo Modelo”, se da aunque históricamente los pueblos indígenas y comunidades locales han mantenido formas propias de gestión de la biodiversidad, que este modelo reconoce y las sitúa al mismo nivel de las formas occidentales, en un sistema que articule todas las formas de gestión de territorios y conocimientos en el país. La toma de decisiones informada deberá basarse en los dos sistemas de conocimiento: científico; y los saberes asociados a Pueblos Indígenas y comunidades locales. Para equilibrar los grandes intereses nacionales y locales, se asegurará la participación efectiva y legítima de los actores locales. Cada área que integra el SIGAP contara con el modelo de gobernanza ampliada, de acuerdo a sus características, es decir: Consejos Directivos y Consultivos, con representación de los distintos actores relevantes, a nivel local y nacional.

Las estrategias deben trascender en el uso de áreas protegidas, como única herramienta de conservación de la biodiversidad; y evolucionar a un Sistema Nacional de Gestión de la Diversidad Biológica (SINADIBIO), que incluye al SIGAP y reconoce otras formas de gestión. El SIGAP se gestionará, de acuerdo a los modelos ecológicos conceptuales para establecer los límites reales de manejo de cada área protegida, y no únicamente en los límites legales.

En aquellos casos en los que la declaratoria legal de áreas protegidas con categorías de manejo restrictivo, limitó el uso y acceso de la biodiversidad a pobladores locales establecidos previamente a su declaratoria, serán revisados y se establecerán: regulaciones, normas de uso y acceso a la biodiversidad. El reconocimiento de la gestión de la biodiversidad realizada en los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCAs) será integral: territorios, formas de organización, valores, principios, administración y

gestión; y se fomentarán las formas propias de pueblos indígenas y comunidades locales para el acceso y uso de la biodiversidad basadas en la sostenibilidad de los ecosistemas para el bienestar de la población.

Con respecto a la relación entre economía-ambiente, este modelo reconoce los límites ecosistémicos a la producción y a la economía. Por otro lado, y en concordancia a lo estipulado en el Convenio de Diversidad Biológica, es imperativo que se reconozca, proteja y fomente los usos propios de pueblos indígenas y comunidades locales basados en el acceso y uso de la biodiversidad en el país, por ser pueblos originarios, con saberes propios, en armonía con el conocimiento científico, que asegure la sostenibilidad del aprovechamiento. En determinados casos, en los que el contexto lo permita, el Estado a través de la nueva institucionalidad rectora de la biodiversidad podría establecer convenios bilaterales con la comunidad local o Pueblo Indígena para el aprovechamiento especial de la biodiversidad basado en las formas propias.

El sistema de evaluación de impactos ambientales pasará del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al Estudio de Impacto Ambiental, Social y Económico (EIASE) de carácter integral, con análisis de largo plazo, de aplicación general, con énfasis en los proyectos de alto impacto, que podrá ser realizado por el Estado a través de entes especializados en los temas. Para ello el Estado creará un fondo específico con las tarifas establecidas para realizar los estudios, cuyos costos serán cubiertos por el proponente del proyecto. La relación entre el proponente y la empresa privada o institución que realice los –EIASE–, será regulado por mecanismos establecidos por la autoridad ambiental rectora.

Los –EIASE–, serán herramientas clave para retroalimentar la línea base de información de biodiversidad del país, y para la de toma de decisión en materia ambiental y desarrollo. Los –EIASE–, permitirán auditar el monitoreo de las actividades productivas, prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos, y como parte de este proceso está el consentimiento libre, previo e informado de la población afectada por las actividades económicas o proyectos a evaluar, siendo este un elemento fundamental y vinculante. Los instrumentos de gestión ambiental permitirán analizar los impactos acumulados de las actividades económicas a evaluar. Al realizar la persona o ente responsable, daño ambiental, estará obligada a resarcir a la(s) personas afectadas, reparar los daños ocasionados, y restaurar los elementos y las funciones ecosistémicas dañados.

El reconocimiento y trabajo que contribuya a mantener los servicios ecosistémicos es esencial porque vincula el bienestar de la población que se beneficia de ellos y el estado de conservación de los ecosistemas. La compensación de los servicios ecosistémicos es un

elemento de solidaridad para la redistribución justa y equitativa de los costos y beneficios de la conservación de ecosistemas naturales. Actualmente el costo de conservar es asumido por la población local y los beneficios se obtienen en otras escalas geográficas, por quienes no aportan a la conservación.

Se integrará en un código la legislación relativa a la gestión de la diversidad, con el fin de unificar criterios y eliminar traslapes de competencia para que su aplicación sea coherente. Esto será posible si se cuenta con una nueva

institucionalidad ambiental, que gestione a partir de estos paradigmas de conservación. La nueva institucionalidad debe caracterizarse por la especialización en la gestión ambiental, realizada por profesionales competentes. Se deberá establecer los perfiles idóneos para dirigir y realizar la gestión de la biodiversidad, y los procesos de selección deberán estar basados en la meritocracia y honorabilidad de los funcionarios, y con mecanismos de evaluación periódica para descartar a las personas que no son competentes.

La gestión comunal de los bosques en el Parque Municipal Reserva Forestal K'ojlab'I Tze'te Tnom de Todos Santos Cuchumatán, por Esteban Matías, Guarda-recursos –CONAP–

Esteban Matías Ramos, Maya Mam, originario de Todos Santos Cuchumatán, guarda-recursos de CONAP, bilingüe español y Mam, fotógrafo y guía especializado de aviturismo.

El área protegida fue declarada en el año 2002, por acuerdo municipal, e inscrita en el SIGAP en junio del año 2004. El área tiene una extensión de 7, 255 ha y beneficia a 20 comunidades. Una de las comunidades está dentro del área protegida. El Parque Municipal Reserva Forestal K'ojlab'I Tze'te Tnom de Todos Santos Cuchumatán, es importante porque es una área de recarga y captación hídrica, ubicándose, su punto más alto a 3,800 msnm, por lo que es común que caiga escarcha.

Además de la diversidad y endemismo de la flora y fauna, es un sitio importante para avistamiento de aves. Sus características naturales y culturales la hacen un área con posibilidades importantes para el turismo, porque los visitantes, que llegan contratan servicios de alimentación, hospedaje, y guías; hay sitios ecoturísticos, senderos, un sitio sagrado y altar maya, y oportunidades para el aviturismo.

Hace tiempo realizaron un intercambio con una comunidad de San Juan Atitán, en relación al área protegida que esta comunidad maneja y dos años después ellos declararon su área protegida. Las comunidades están organizadas en comisiones de turismo y el dinero que reciben lo invierten en proyectos comunitarios de desarrollo. El trabajo de los guardabosques es un servicio que se presta a la comunidad durante un año, y se coordina con los técnicos forestales de la municipalidad. Realizan recorridos en los bosques comunitarios, dentro y fuera del área protegida. Cada comunidad tiene asignado un territorio, que debe cuidar o conservar y las normas establecidas se respetan, cuando no se cumplen hay sanciones.

Preguntas y comentarios:

- **Fidel Hernández, Las Lisas:** Tenemos un problema con un área protegida que administra el CECON, pues algunos pescadores hacen uso de artes de pesca prohibidos, hay comunidades rebeldes. Hago un llamado para que dialoguen con esas personas para que dejen de realizar esas prácticas nocivas. Este grupo de pescadores utilizan tipos de aperos que no son adecuados, dañan el litoral. Traemos una muestra del arte que se utiliza para la pesca, es una bolsa y todo lo que entra en ella se muere, solicitamos que CONAP y CECON intervenga para evitar esa práctica. Nos hemos organizado y tomado medidas comunitarias, recogemos este tipo de artes, ya hemos agotado el dialogo con DIPESCA; hasta hemos ofrecido pagar la gasolina de las autoridades, pero no hacen nada.
- **Carlos Godoy, CONAP:** En el área de Las Lisas, el CONAP y el Estado trabajan para la declaratoria de un área protegida, pero aún no se logra. Con relación al aprovechamiento no sostenible, se puede buscar otras opciones para resolver el problema con DIPESCA. Para concientizar a los pescadores se cuenta con un proyecto de WCS, a través del cual se fortalecen las acciones de control y vigilancia.
- **Gloria Apén, CONAP:** Con relación a las artes de pesca, es una situación en la que se ve el traslape de funciones de las instituciones, porque un ente es el que regula ese tema, en tanto, que el otro es el ente rector. Por otra parte, es indispensable destacar que el apoyo social es importante para acompañar los patrullajes.
- **Mercedes Barrios, CECON:** por alusión a la institución en la que trabaja, explica que los patrullajes conjuntos para establecer el control de las artes de pesca se deben realizar con DIPESCA,

CONAP, CECON y DIPRONA, todas instituciones del Estado con presupuestos limitados que requieren la coordinación de tiempo, personal e insumos como gasolina para los patrullajes. Estos patrullajes están planificados pero dependen de la coordinación porque las instituciones no pueden ir más allá de su competencia. En comunicación con la coordinadora de Monterrico estableció que ella ha coordinado y ha sido apoyada con gasolina por comunitarios para realizar algún patrullaje. De igual forma se compromete a trasladar la información a la Dirección del CECON y al CONAP.

- **Carlos Rodríguez, GPTC:** Por el trabajo que realizamos al escuchar la exposición de Francisco Castañeda sobre la capacitación y formación de funcionarios públicos, me surge la inquietud y deseo de aportar, porque en la organización que laboro estamos interesados en lanzar una escuela de liderazgo, en la que se pueden diseñar procesos para funcionarios, alcaldes, y líderes comunitarios.
- **Francisco Castañeda Moya, CECON:** Respecto a la pregunta sobre capacitación, en la presentación nos referíamos a la alta rotación. El problema no es falta de capacitación, sino la ausencia de una carrera administrativa. Con relación a la tala de árboles en el área protegida de Dos Pilas, es obvio que la institucionalidad ambiental ha perdido el control del territorio. El Estado de Guatemala ha perdido el control. En ese lugar es más complicado por la presencia del narcotráfico y la palma africana. Lo primero es que el Estado retome el control del territorio y luego la conservación, sino se pone en riesgo la integridad de las personas.
- **Silvel Elías, FAUSAC y GPTC:** Esteban se refiere al tema del pastoreo, explicando que es una actividad considerada nociva para los ecosistemas; me preguntó ¿Antes de que se declarara la reserva, habían mujeres que se dedicaban al pastoreo, una vez declarada la reserva, se decide que no hay más crianza, entonces que pasó con las mujeres y sus actividades?
- **Esteban Matías Ramos, CONAP Todos Santos:** El Plan maestro establece lo que se puede hacer y lo que no en un área protegida. El pastoreo no se prohibió, se puede realizar en la zona de usos múltiples. Las comunidades pusieron las normas. En el área de regeneración no se puede pastorear.
- **Estuardo Secaira, GPTC:** Con esto de la categoría de manejo de gestión colectiva indígena y comunitaria, y vemos una propuesta de gestión de biodiversidad. En esa progresión, cuando se discutió la categoría, no estaban consolidados los

tipos de gobernanza. Debe avanzar esa opción o debería repensarse para hablar como un tipo de gobernanza, más que como una categoría.

- **Francisco Castañeda, CECON:** El modelo de gestión de la biodiversidad sobre la categoría de gestión colectiva indígena o comunitaria, se considera que debe haber un abanico de opciones, mientras más opciones mejor. Reconocer que hay diversidad de formas de gestión.
- **Gloria Apén, CONAP:** Es necesario contar con esta categoría de manejo y por lo tanto, con la ley porque la ley vigente no reconoce esta categoría.
- **Wenceslao Ixmay, Parcialidad de Vicentes, Totonicapán:** ¿Qué hace falta para presentar la iniciativa de Ley para la creación de la categoría de manejo de gestión colectiva indígena o comunitaria?
- **Gloria Apén, CONAP:** La propuesta de Ley está técnicamente completa y finalizada desde el año 2014. Hicimos un análisis de las fuerzas políticas representadas en el Congreso en el año 2015. Después, la participación de representantes indígenas disminuyó. Ahora con la nueva coyuntura la mayoría de diputados no se reeligió. La incidencia política es lo que se debe analizar para tomar la decisión de someterla al Congreso para su discusión y aprobación.
- **Daniel Lucas, Manos Unidas, Sayaxché, Petén:** Frente a mi comunidad está el sitio arqueológico Dos Pilas. Este sitio ahora está talado y CONAP lo sabe y no hace nada. Cuando uno va a CONAP no hay recursos, no hay carros, no hay nada, por eso pido en este lugar, donde hay representantes de ésta institución que ponga atención a esa situación.
- **Carlos Godoy, CONAP:** El caso de Dos Pilas, no es novedoso. Se sabe desde hace varios años, aun es un desafío institucional, que debe ser abordado y gestionado no sólo por el CONAP. Es necesario cambiar el paradigma de como se hace la gestión de esas áreas, es fundamental trabajar con el Ministerio de Cultura y Deportes y con otras entidades, además del CONAP.
- **Ángel Cornel, Pacalá, Salamá:** ¿Qué requisitos hay para ingresar un área protegida al SIGAP?
- **Carlos Godoy, CONAP:** Para el Ingreso de área protegida, si es área privada, hay un instructivo para hacer la inscripción. Las áreas privadas o municipales son de carácter voluntario y es más fácil. Si son tierras del Estado, el proceso es más complejo y largo, porque debe ser declarada por el Congreso.

- **Gloria Apen:** Si la propiedad de la tierra es comunal, no la inscriba como área privada, porque esa categoría no reconoce la gestión colectiva.



Ponentes del Simposio 2: Mercedes Barrios, GECON (Moderadora), Carlos Godoy, CONAP; Gloria Marina Apén, CONAP; Francisco Castañeda Moya, GECON; y Esteban Matías, CONAP. Fotografía por Norma Joj CONAP.

Panel: Perspectivas para fortalecer la gestión colectiva de recursos naturales dentro y fuera del SIGAP

La mesa de panelistas fue integrada por Pedro Barreno, Presidente de la Junta Directiva de Bienes Naturales de los 48 Cantones; Ing. Carlos Godoy, Director del SIGAP-CONAP; Pablo Tec Tiul, Presidente del COCODES de Paso Caballos, Parque Nacional Laguna del Tigre -PNLT-; y Fidel Hernández, Presidente de la Mesa del Mangle de Las Lisas, quienes respondieron a las preguntas:

¿Cuáles son las perspectivas para fortalecer la gestión colectiva de recursos naturales en el marco del SIGAP?

Pedro Barreno indicó que el conocimiento ancestral tiene lo que ellos necesitan para hacer su gestión, evitan el uso de palabras técnicas. Considera que Totoncapán es un ejemplo de coordinación con CONAP, y han aprendido nuevas formas de convivencia, pero anuentes a lo que definen las autoridades comunitarias. El SIGAP es muy joven con 30 años y 48 cantones tiene una historia de gestión de 300 años, con una extensión de 20,000 ha, del llamado Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totoncapán³. La gestión del territorio de 48 cantones se basa en: la honestidad, la solidaridad, el respeto, responsabilidad, servicio con justicia; diálogo y consenso.

No usan la palabra gobernanza, porque parece que alguien está encima de ellos, en cambio usan el común que incluye a todos los hermanos y todas las familias, es

el pensar en todos. Para ellos el agua, la tierra y el bosque es igual a la vida humana con conciencia de que todo es parte del universo.

Las leyes consuetudinarias, están reconocidas en el convenio 169 de la OIT, que fue ratificado por el Estado de Guatemala, establece que se deben reconocer los derechos de los pueblos indígenas, considera que debe dársele vida y que se necesitan más leyes. Se han declarado áreas protegidas municipales, pero no les han preguntado a las comunidades. Muestra su inconformidad ante la declaratoria de áreas protegidas municipales, porque no se consulta a las comunidades. La categoría de manejo de parque municipal, incluye tierras arrebatadas a los pueblos originarios, no debería usarse el término municipal porque la tierra es de los pueblos.

El CONAP debe reconocer el aporte de las comunidades por la conservación de los recursos naturales. Indica que las instituciones deben aprender de los pueblos indígenas, que cada comunidad tiene una forma distinta de ver e interpretar su territorio, pero comparten el interés por el bien común. Pregunta si se necesita una nueva ley o si solo se le da vida a las que ya existen. Invita a celebrar en el año 2020, el 200 aniversario del levantamiento del pueblo Quiché de Totoncapán.

3 Según el Listado oficial delo SIGAP, el Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totoncapán tiene una extensión de 11,377 ha. La diferencia podría deberse a áreas bajo la jurisdicción de 48 Cantones que estén fuera de la propiedad municipal declarada como Parque Regional.



Panelista Sr. Pedro Barreno, Presidente de Junta Directiva de Bienes Naturales de 48 Cantones de Totonicapán. Fotografía por Estuardo Secaira

Carlos Godoy: Menciona entre los avances del CONAP la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida, como modelos participativos. A continuación presenta la reseña sobre las áreas protegidas del país, que inicia en el periodo 1955-1956 cuando fueron declarados los primeros parques nacionales: Tikal, Atitlán, los Riscos de Momostenango y la Laguna del Pino; y las Zonas de Veda Definitiva en los conos volcánicos; así que antes de 1989 ya se habían declarado 50 áreas protegidas. En 1989 se aprueba la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 que da vida al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- y al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-. En 1990 se declaran las Reservas de la Biósfera Maya y Sierra de las Minas, posteriormente reconocidas por UNESCO, y en 1997 la Reserva de Biosfera Visis Cabá, en territorio Ixil. También se han declarado reservas: de usos múltiples, protectoras de manantiales, entre otras categorías que incrementan la complejidad de la administración, por lo que considera que aunque CONAP implementa otras categorías, el modelo es aún bastante rígido. El SIGAP actualmente comprende 347 áreas protegidas que corresponden al 31% del territorio nacional.

Pablo Tec Tiul indicó que la comunidad de Paso Caballos del PNLT se ubica a 80 km de la Ciudad de Flores, Petén, con una población de 1500 personas, que corresponden a 311 familias, la mayoría son agricultores de origen Maya Q'eqchi'. La toma de decisiones en la comunidad es libre

y las instancias de consulta son el COCODE, la Alcaldía Auxiliar, el consejo de ancianos, los líderes comunitarios y religiosos y la Asamblea. La comunidad tiene acuerdo de intención con CONAP y la Municipalidad de San Andrés, para mantener la permanencia en el área.

Compartió que los compromisos de la comunidad son: 1) la vigilancia de las quemas de los agricultores y que deben ser previamente informadas al COCODE, que emite una boleta de autorización. El responsable de la quema deben hacer una ronda de tres metros de ancho, las quemas son supervisadas previo a autorizar o sancionar. La sanción significa pérdida de derechos; si no cumple es sancionado, con llamada de atención y si persiste el incumplimiento no tienen accesos a los servicios comunitarios otorgados por proyectos. 2) La protección de recursos naturales y prevención y control de incendios forestales, con la limpieza de brechas, limpieza del río San Pedro. Los beneficios de cumplir los compromisos del acuerdo de intención con el CONAP son los proyectos de beneficio social.

Fidel Hernández manifiesta en su intervención que antes del Presidente Vinicio Cerezo, era el Ejército el que trabajaba y patrullaba para conservar las tortugas marinas en la Costa del Pacífico, hace unos 40 años. Con el gobierno de Vinicio Cerezo, de la Democracia Cristiana, fue el inicio del trabajo con las comunidades y en las escuelas.

Las áreas de trabajo son: 1) con tortugarios y siembran 40,000 huevos/año, con la voluntad de las personas, no cuentan con fondos para ello; 2) tienen un grupo de WhatsApp de 22 miembros, que contratan a una persona para la limpieza de la playa; 3) Formaron grupo para cuidar los bosques de mangle, el mejor de Sta. Rosa y Jutiapa; 4) Trabajaron 11 comunidades juntas para el Estudio Técnico de la Declaratoria del Área Protegida Marino Costera Las Lisas, que incluye área marina, que es importante para su subsistencia. 5) Presentaron proyecto de estabilización de la barra, y evitar la destrucción del mangle, pero los costos son elevados.

Preguntas generadoras:

1. **¿Cómo debe de ser la interacción entre las comunidades y los administradores de las áreas protegidas, en los casos donde existen tierras comunales?**

- **Pedro Barreno:** debe haber una buena relación, sobre todo de respeto, consulta, diálogo y consenso con las comunidades.
- **Carlos Godoy:** es clave la constante comunicación, el CONAP debe estar abierto a otras formas de gestión.



2. ¿Qué avances hay respecto al establecimiento del reconocimiento de derechos de uso de las comunidades de pescadores en los sistemas fluviales, lacustres y marítimos del país, tanto dentro como fuera del SIGAP?

- **Fidel Hernández:** Las malas prácticas de los sistemas costeros se han traído de otros países, y son muy mal ejemplo, las personas locales consideran mejor sacar ellos mismos el provecho. La agenda de conservación marino costera plantea la creación de 5 áreas protegidas, que se ha planteado sean para la gente. Tenemos buenas leyes, pero no tienen fondos suficientes para su ejecución. En Guatemala DIPESCA tiene 22 personas contratadas, y en El Salvador la autoridad equivalente tiene 70, y más presencia; no hay recursos adecuados para la protección y apoyo de la conservación, como ejemplo: algunas comunidades apoyan a las autoridades con fondos para combustible.
- **Carlos Godoy:** las áreas protegidas marino-costeras por establecer ahora llevan el concepto de área de uso múltiple.
- **Pablo Tec Tiul:** indica que ellos están en el nacimiento del río San Pedro, y el CONAP no les prohíbe la pesca, les da licencia para pescar de 20-25 libras; pero hay que usar racionalmente y respetar la época de veda, y cuando se puede pescar usar solo el anzuelo.

3. ¿Cuáles son los retos y oportunidades que tienen las comunidades en su gestión colectiva al estar dentro de áreas protegidas?

- **Fidel Hernández** manifiesta que las comunidades de la zona costera pueden solicitar materiales para la construcción y los terratenientes del Corredor Tecnológico interoceánico de solicitar a OCRET tierras en arrendamiento.

Preguntas del público:

- **Pregunta:** ¿Quién tiene derecho a sacar horcones de los manglares?
- **Fidel Hernández:** la gente saca para negocio, burlan a las autoridades, pero no es mucho. Hay peligro de apropiación de manglar por personas adineradas, de cara al Proyecto de Canal Interoceánico, ellos le pidieron a OCRET que no conceda arrendamientos. Anima a Pablo a continuar cuidando sus recursos.

Conclusiones del Simposio 2

1. Es impostergable el reconocimiento del Estado de Guatemala al aporte de los diferentes sistemas de gestión colectiva indígena y comunitaria de la diversidad biológica, los recursos naturales y protección de cuencas, el cual debe ser dimensionado, valorado y fortalecido. En consecuencia, la interacción entre la institucionalidad ambiental debe cambiar en el discurso y la acción para ser coherentes en el desarrollo de relaciones de respeto mutuo para el diálogo, consulta y consenso en la construcción de la gobernanza, o el Común. Por tanto, se deben promover que los funcionarios públicos de la institucionalidad ambiental y de la gestión de la diversidad conozcan, comprendan la cosmovisión y los sistemas de valores de las comunidades indígenas y locales, para que sean sensibles a sus necesidades y respetuosos en sus intervenciones. Por otro lado, los comunitarios indígenas y campesinos que gestionan sus recursos de forma sostenible deben conocer la

institucionalidad pública, las leyes y reglamentos, para usarlos en la defensa de sus derechos y del territorio.

2. El debilitamiento de la institucionalidad ambiental, su obsolescencia, rigidez y verticalidad hacen difícil el cumplimiento de los mandatos específicos y el cumplimiento legal, aunado a la escasa capacidad humana y de recursos para atenderlos, lo que hace que las personas pierdan confianza en el estado de derecho, la gobernanza del territorio y asuman el orden y la justicia por su cuenta y riesgo, con el incremento de la conflictividad social.

3. La gobernanza que necesitamos en el país corresponde a un sistema de gobierno democrático, que busque el bien común, con justicia social y equidad; para ello las políticas de estado deben reflejar las prioridades socioeconómicas y es necesario fortalecer el estado de derecho, la

institucionalidad, la participación, el diálogo y el consenso social, la transparencia y rendición de cuentas.

4. El CONAP, presento una política y una propuesta de ley, que convergen en el reconocimiento de la gestión de los territorios indígenas y comunidades locales en la gestión de la diversidad biológica y en la creación de la categoría de manejo que permita integrarles al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas; estos se complementan y presentan la oportunidad de reconocer, integrar y legitimar en el SIGAP todos los esfuerzos de conservación del país, con el reto de dialogar, construir consenso, respeto, equidad y legitimidad de la participación y del intercambio, aun reconociendo la existencia de un marco legal rígido.

5. El CECON plantea como propuesta un “modelo de gestión de la diversidad biológica” fundamentado en el paradigma de “conservar para la gente” en el

marco de un estado de derecho, como una apuesta alternativa ante la crisis ambiental que vive el mundo y el país en particular, con la acelerada degradación de los ecosistemas terrestres, marino costeros y de agua dulce, el incremento de la pobreza, de la conflictividad ambiental y de la ingobernabilidad.

6. Los pueblos originarios y comunidades locales, están en procesos diversos, que van desde la recuperación de territorios ancestrales mediante litigios en el sistema de justicia, los que son dueños de territorios y ejercen sus derechos sobre los mismos, los que están en proceso de cooperación y legitiman su permanencia en áreas protegidas mediante convenios con el CONAP, y los que están en contra de la declaratoria de áreas protegidas sin haber sido consultados, pero todos comparten la defensa del territorio y del agua.

VI. Simposio 3. Retos y Oportunidades a las Tierras Comunales y a la Gestión Colectiva de Recursos Naturales

Moderador: Estuardo Secaira

Las tierras comunales enfrentan muchos retos, tanto internos como externos, para su permanencia en el largo plazo. Entre los retos externos se encuentran la imposición de modalidades de desarrollo que no toman en cuenta a las comunidades que habitan dichos territorios, y haciendo caso omiso del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, las despojan de sus derechos colectivos, contaminan sus suelos, aire y aguas, y destruyen el tejido social. En algunos casos, las empresas desarrolladoras de dichos proyectos adoptan una actitud dialogante con las comunidades y logran trabajar en relativa armonía y apoyar sus propias iniciativas, pero son la excepción a la regla. Por otro lado, algunas de dichas iniciativas de inversión, bajo esquemas de gestión compartida, o mejor aún, lideradas por las mismas comunidades, podrían ser un factor importante que contribuya a mejorar su nivel de vida, mientras fortalece los arreglos tradicionales de organización social.

En este simposio se exploraron los retos externos que las tierras comunales y pueblos indígenas enfrentan a escala de Centroamérica, presentados por Silvel Elías, y nos ilustró en un caso concreto, la mina San Rafael en San Rafael Las Flores, la Licda. Guadalupe García. En el caso de las oportunidades, el Lic. Juan Cusanero, describió las opciones que hay en el marco de la Convención de Cambio Climático y otros instrumentos internacionales, mientras que el Ing. Claus Schieber explicó las barreras que existen en la legislación y la institucionalidad que rige el sector eléctrico, para que las comunidades puedan aprovechar el potencial de desarrollo que tienen en sus propios territorios.

Presiones de las industrias extractivas sobre los pueblos indígenas, por Silvel Elías, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos –FAUSAC–

Silvel Elías. Maya K'iché, originario de San Vicente Buenabaj, Totonicapán. Es profesor en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde ha dirigido el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, la Maestría en Desarrollo Rural y el Programa de Estudios Rurales y Territoriales. Durante más de 30 años ha impulsado el abordaje de las tierras comunales y ha sido parte de diversos esfuerzos interinstitucionales para el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios ancestrales. Es socio fundador del Grupo Promotor de Tierras Comunales, de la Mesa de Tierras Comunales y de la Red TICCA Guatemala.

Cuando se habla sobre las presiones que hay sobre los territorios de pueblos indígenas, hay que reconocer que son de diferente tipo, como la minería y la actividad petrolera. Otros, aunque no son extractivos, si causan grandes transformaciones, pues cambian la dinámica territorial, el paisaje, y las formas de vida.

Desde que fuimos invadidos hace cinco siglos, una de las primeras transformaciones en el territorio de Mesoamérica fue la expansión de la ganadería, pues hubo necesidad de talar grandes extensiones de bosque, constituyéndose en la causa principal de deforestación en el trópico húmedo de la región, aunque no es la única.

Desde hace mucho tiempo se ha constatado el interés geopolítico del puente que une el hemisferio norte con el sur, que ahora llamamos Centroamérica, pues el control de dicho territorio inciden en el comercio, lo cual ha generado interés en puertos, carreteras, canales interoceánicos, del cual cada país centroamericano desea tener el suyo, y ese ha sido el caso con Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala y México.

Otro gran interés ha sido en las fértiles tierras del istmo, para monocultivos como banano, caña de azúcar, algodón y hule, y más recientemente, palma africana. Estas dinámicas han afectado históricamente a los pueblos indígenas, aunque vemos un resurgimiento a partir de los años 90 del siglo pasado, con inversiones en la generación de energía eléctrica, el acaparamiento de tierras para producción de materias primas, y la expansión de la explotación petrolera y la minería. Incluso el desarrollo turístico, como el que se pretende realizar en el sitio arqueológico El Mirador, en Petén, a costa de debilitar el exitoso modelo de concesiones forestales comunitarias de la Reserva de la Biósfera Maya.

Para que estas inversiones sean viables es necesario tener el control político, lo que ha provocado que los intereses de los grandes conglomerados económicos se impongan, aún a costa del estado de derecho y el respeto a la institucionalidad democrática, como han sido los casos recientes de Honduras y Guatemala.

Las implicaciones de dicho modelo son la conflictividad social, el despojo de los territorios con población indígena, la destrucción del tejido social y la cooptación del liderazgo comunitario, los daños ambientales al agua, suelos, biodiversidad y la criminalización de la resistencia.

A raíz de estos recientes procesos de despojo, las comunidades indígenas y campesinas han reaccionado con movilizaciones, demandas legales, denuncias internacionales, sus propios procesos de consulta, monitoreo ambiental comunitario, la recuperación de derechos de tenencia, la toma de conciencia y de participación.

Desigualdad, Extractivismo y Desarrollo: Estudio de caso del proyecto minero El Escobal, Santa Rosa, por Guadalupe García, CECON

Guadalupe García Prado, antropóloga e investigadora asociada del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su investigación inicial sobre minería comenzó en Transparencia Internacional, donde se centró en los riesgos de corrupción en los procesos de aprobación de minería. Su investigación continua, apoyada por Oxfam, abordando los impactos multinivel de una minería a gran escala en territorio indígena. Como parte de este esfuerzo, Guadalupe coordinó un equipo multidisciplinario para recolectar evidencia científica que serviría como herramienta y apoyo para las comunidades locales en sus demandas contra el estado y la compañía minera. Las principales preocupaciones de Guadalupe son las relaciones entre la inversión global, las comunidades locales y el medio ambiente. Con el deseo de contribuir a la democratización de la información y el conocimiento, se esfuerza por abordar un enfoque más amplio en la gobernanza de los recursos.



Guadalupe García CECON. Fotografía por Estuardo Secaira

Antecedentes del proyecto minero El Escobal

Inicialmente Goldcorp Inc. a través de su subsidiaria Entre Mares de Guatemala S.A. inició las actividades de exploración minera en San Rafael Las Flores. Entre

Mares de Guatemala, había estado gestionando la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) frente al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para la solicitud de derechos de exploración. En 2004 el Estudio fue rechazado por la Unidad de Gestión Ambiental por inconsistencias de información. En el 2005 se volvió a ingresar el EIA (2005-970) y de nuevo se rechazó bajo el argumento inconsistencias en la información y porque el estudio indicaba que no habría impactos ambientales. En el 2007 se presenta otra vez el mismo estudio, frente a la nueva dirección de Eugenia Castro Modenessi en la Unidad de Gestión Ambiental, el cual fue aprobado bajo la resolución No. 26-13-2007/ECM/P (Madreselva, 2015: 2). Con la aprobación del EIA se les otorga el derecho minero de exploración Oasis (LEXR-040-06) y en el 2008 se hace el descubrimiento de un yacimiento de plata al que se nombra Escobal.

El proyecto según el EIA⁴ está diseñado para tener una duración de 22 años, siendo uno para la construcción, 18 para la operación y 3 para cierre, pero está suspendido desde hace dos años por un amparo interpuesto por el pueblo xinka que se resolvió con la sentencia 4785-2017 del 3 de septiembre de 2018 de la Corte de Constitucionalidad, que indica que debe realizarse el proceso de consulta, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Para realizar la consulta hay cuatro etapas definidas, la primera de ellas indica que debe re-definirse el área de influencia del proyecto, pues el EIA inicial dice que es de 2 km a la redonda y la propuesta fue ampliar a 5km. Sin embargo, las implicaciones de un proyecto minero a gran escala como lo es el proyecto El Escobal no se pueden definir aleatoriamente a la redonda y al hacer esto excluyen del proceso de consulta a la mayoría de la población xinka que ha estado afectada por las dinámicas extractivas en su territorio. El proceso de consulta camina lentamente y no ha sido transparente respecto de los avances de la misma, incumpliendo con lo establecido en la sentencia.

Tahoe vendió el proyecto a Pan American Silver Corp., con lo que se convierte en la empresa más grande del mundo de extracción de plata. El contrato incluye un periodo de 10 años para resolver el conflicto en el territorio Xinka, al cabo del cual terminará de pagar el precio acordado de venta.

⁴ Hay que poner atención en las empresas consultoras que hace el EIA son las que finalmente determinan la gobernanza ambiental para los proyectos mineros, siendo ellas quienes ponen los estándares, definen los impactos y las formas de mitigarlos.

El estudio de caso:

Este estudio de caso se desarrolló a pedido de las comunidades y tuvo una duración de un año. Se enfocó en 19 comunidades de 5 municipios de la parte alta de la cuenca del río Los Esclavos. El estudio tuvo tres ejes de análisis, siendo éstos el económico, el agua y el social, para lo cual se realizaron 1,307 encuestas en 997 hogares, entrevistas a profundidad, y grupos focales. Se realizó un análisis económico del sector minero. En cuanto al agua se realizaron análisis del agua superficial con el apoyo de la Universidad Virginia Tech, y de los tanques de agua de la Municipalidad de San Rafael Las Flores. Además se hizo un análisis toxicológico en personas y se sistematizó la información pública disponible en el MEM, MARN, IGSS, SAT y municipalidades en el territorio.

Dentro del estudio de caso se aborda el territorio por ser un concepto que permite comprender por qué los espacios en que son implementados proyectos extractivos, son transformados e impactados más allá de los límites políticos establecidos. El territorio constituye un espacio colectivo en donde se comparten diversas lógicas comunitarias que tienen una profunda interrelación con la naturaleza. Las relaciones entre las comunidades y el espacio en el que habitan trascienden lo instrumental y adquieren sentido desde lo étnico, histórico y cultural. El proceso de auto identificación Xinka en el suroriente de Guatemala es anterior a la llegada del proyecto minero El Escobal. Sin embargo, la llegada del proyecto minero influyó en que el proceso de auto identificación encontrará un elemento que resignificará la condición de pueblo Xinka, teniendo como resultado nuevas formas discursivas y estrategias de la población para ser reconocida como Xinka, una condición que históricamente se le negó o reprimió. Asimismo, la creación de nuevas formas de organización social que permitieron responder a la presencia del proyecto minero y que han cohesionado a la población alrededor de la identidad Xinka y de la defensa de sus derechos colectivos. Al privilegiar los usos extractivos sobre los recursos naturales se ha excluido a la población xinka de la toma de decisiones sobre su territorio y se han violentado derechos humanos como el derecho a la consulta y al consentimiento, previo libre e informado.

El agua

Para comprender la afectación al territorio la cuenca hidrográfica del Río Los Esclavos constituyó la unidad de análisis que permitió entender los impactos del proyecto minero y la afectación del recurso hídrico de las comunidades que se alimentan de esos afluentes. El polígono del proyecto está ubicado justo en una importante zona de recarga hídrica de la cuenca, por lo que los impactos en el agua tiene el potencial de afectar en el corto plazo a la subcuenca del Río Tapalapa, que comprende una parte del municipio de Mataquescuintla

y el municipio de San Rafael Las Flores; y a largo plazo al resto de las comunidades cuenca abajo. Dentro de la subcuenca del Río Tapalapa se encuentra la microcuenca El Escobal, la cual es afectada directamente, pues la quebrada El Escobal es la receptora de la descarga de la pileta de cumplimiento ambiental y la que desagua la mina subterránea.

Una de las principales afectaciones al recurso hídrico es el continuo bombeo desde los túneles (255 gpm) de agua subterránea, que tiene el potencial de dañar el acuífero profundo. Según el balance de uso de agua al año por el componente minero, en el proyecto El Escobal se utiliza un total de 2,131,366 metros cúbicos de agua al año. Este constante bombeo pone en riesgo el abastecimiento de agua a las comunidades de la cuenca, tanto en términos de calidad como de cantidad. Dentro del estudio se identificó en conjunto con las comunidades al menos doce cuerpos de agua que se han secado dentro del mismo polígono de explotación en los últimos años, evidenciando la vulnerabilidad de las actuales fuentes hídricas.

En cuanto a la calidad del agua, se obtuvo análisis de aguas superficiales, de pozos, tanques de distribución y hogares. Los resultados evidenciaron la presencia de plomo y cadmio en fuentes de agua superficial que se utiliza para el riego de cultivos en la aldea de Morales, Mataquescuintla. En los resultados de varias fuentes superficiales de agua en el municipio de San Rafael Las Flores y Casillas, aguas abajo del proyecto minero se detectó presencia de arsénico. Según los monitoreos ambientales de Minera San Rafael S.A. en la línea base de los puntos de muestreo que coinciden con los muestreados en este estudio se reporta que no existía arsénico y luego los datos evidenciaron presencia de éste, el cual fluctúa dentro de los límites máximos permitidos. Por la naturaleza geológica del área, el arsénico está presente en aguas subterráneas, por lo que es un riesgo la mezcla de aguas subterráneas con aguas superficiales.

En el municipio de San Rafael Las Flores se identificó que uno de los tanques de distribución que abastece a la mayoría de los hogares, el cual se alimenta del pozo mecánico ubicado en el barrio Las Piscinas, contiene arsénico justo en los límites permitidos. Este tanque está conectado con la planta de tratamiento para arsénico, sin embargo, según los resultados obtenidos del análisis del agua previo y posterior a pasar por la planta de tratamiento indican que la planta no funciona puesto que los valores siguen similares a los que ingresan. Esto evidencia que el agua no se es tratada de manera adecuada y que la inversión municipal en el tratamiento del agua no es la suficiente para mejorar su calidad. La municipalidad ha invertido menos del 3% total de las regalías recibidas en mejorar las condiciones del servicio de agua en el municipio de San Rafael Las Flores.

Estos datos dan un alerta respecto a la salud de la población que consume esta agua en su cotidianidad y en donde la mayoría no tiene fuentes alternativas de consumo. A partir del análisis toxicológico se encontró que la mayoría de los participantes de los municipios de San Rafael Las Flores y Casillas tienen presencia de arsénico en su cuerpo y aunque por ahora no es por encima del valor tóxico, si constituye un riesgo ya que este tipo de metales se bioacumula en el cuerpo. En el caso de la aldea de Morales, el cadmio se encontró de manera muy reducida y el plomo dio resultados con una media de 0.3 mcg%.

La economía

Entre los análisis se realizó, a nivel micro, un cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual a través de las dimensiones de consumo, educación, salud y tecnología mide, por indicadores, las privaciones que tienen los hogares para acceder a las condiciones de bienestar y por ende la intensidad de la pobreza en la que viven. Es importante resaltar que las comunidades siguen viviendo en las mismas condiciones de pobreza (50.1%) y pobreza extrema (8.9%) que el resto del país. Se evidenció que las comunidades que acumulan más privaciones, es decir, las que son más pobres de los cinco municipios estudiados en el estudio de caso son las que se encuentran justamente alrededor del proyecto minero (La Cuchilla, Las Nueces, El Volcancito y el Fucio).

A nivel macro, en Guatemala la dependencia del PIB respecto de los recursos naturales es grande, sin embargo, lo que aporta la minería es solamente 0.35% del PIB, siendo la principal fuente las canteras, por lo que el aporte de la minería de metales es ínfimo. Además, existe la crítica de que estas actividades económicas no son sostenibles, pues su tiempo de operación es corto, generan mucha actividad en el corto plazo y luego desaparecen, como con la mina Marlin en San Marcos.

En 2017 la Mina El Escobal generó 530 empleos, siendo la mayoría, 450, en el municipio de San Rafael Las Flores. En cuanto a los contratistas el mayor empleo generado está vinculado a la seguridad brindada por dos empresas con 160 personas.

Para poder incidir en el desarrollo local del municipio de San Rafael Las Flores las regalías derivadas de la explotación de los recursos no renovables, deberían invertirse en programas y proyectos de desarrollo social, para que la reducción de la pobreza ocurra en todo el territorio, principalmente en el área de influencia directa del proyecto, y en particular a los grupos y comunidades más vulnerables. La información compartida por la

municipalidad de San Rafael Las Flores, sobre el gasto público de la proporción de regalías recibidas del proyecto el Escobal establece que para el periodo 2014-2018 se gastó un total de Q. 115 (\$ 15.3) millones de los Q. 125 (\$ 16.7) millones recibidos durante estos años. La municipalidad invierte estos recursos en los siguientes rubros, en orden de importancia: administrativos 36.04%, red vial 27.11%, salud y medio ambiente 22.49%, educación 7.19%, cultura y deporte 3.96%, salud 1.61%, energía eléctrica 1.24% y desarrollo económico local 0.36%. Puede notarse que la prioridad ha sido cubrir gastos de administración, red vial y medio ambiente, dejando la inversión en educación, indispensable para la reducción de la pobreza, en cuarto puesto. La inversión menor se hace en desarrollo económico del municipio, y se considera insuficiente para dinamizar otras actividades económicas no extractivas y optimizar los beneficios del proyecto.

Según el análisis del tipo de inversiones que ha realizado la municipalidad, se ha priorizado el gasto administrativo más que cualquier otro rubro. En los demás rubros la clasificación de los gastos dentro de estos mismos es cuestionable, debido a que se clasifica como gasto en salud y medio ambiente la construcción de un cementerio, programas de asistencialismo como repartición de materiales de construcción, alimentos y almacigos de café. Se muestra que la prioridad de invertir en educación, desarrollo económico local y en infraestructura para distribución de agua potable se han relegado, cuando estas constituyen las principales vulnerabilidades de las comunidades del municipio y retos para lograr condiciones de bienestar.

Todas estas afectaciones que se ilustran a lo largo del estudio de caso evidencian la situación de desigualdad y vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades y la población que está alrededor del proyecto minero. A esta situación de vulnerabilidad se le suman los frágiles estándares fiscales, ambientales y sociales que favorecen a la industria extractiva en Guatemala. Mientras que la institucionalidad, los marcos jurídicos y controles permanezcan flexibles, la industria minera tiene amplios márgenes para operar sin mayor control, ya que la aprobación de instrumentos ambientales y el otorgamiento de licencias no contemplan los múltiples impactos y las transformaciones de este tipo de actividad económica en la vida de las personas en el largo plazo. Se omite de la discusión los efectos irreversibles que este tipo de actividad tiene en los ecosistemas, se invisibilizan las afectaciones a la salud física y psicológica de las personas y se generan y amplían las brechas de desigualdad que actualmente existen.

Preguntas y respuestas sobre esta ponencia:

- **Estuardo Secaira, GPTC:** El hecho de que se haya vendido la mina El Escobal de Tahoe a Pan American Silver fue considerado como positivo por algunos analistas, dado que es una empresa más grande y con un prestigio e imagen a cuidar. ¿Lo considera usted así?
- **Guadalupe García:** Considero que el gran riesgo es que disponga de más tiempo para insistir en mantener su presencia y reabrir operaciones, lo que podría ir menguando la resistencia de las comunidades.
- **Pregunta:** Cómo se lleva el control de las regalías?
- **Guadalupe García:** Los proyectos mineros hacen un listado de los minerales, y se reportan como producción anualmente. Esta información se genera desde las empresas, pero se publica en un formato que es accesible a la población. No hay mecanismos para verificación. Algunas veces no se exporta el mineral procesado, sino en bruto con tierra.

Cambio climático y tierras comunales: Retos y oportunidades de los Mecanismos de Compensación, por Juan Cusanero, Asociación Sotz’il e integrante de la Mesa Indígena de Cambio Climático

Juan Cusanero. Maya Kaqchikel, originario de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Ingeniero ambiental. Ha acompañado procesos con comunidades indígenas para la promoción del respeto y reconocimiento de los pueblos en el uso, manejo y conservación de recursos naturales y la promoción de los conocimientos tradicionales. Ha participado en espacios de coordinación relacionados con cambio climático, biodiversidad y pueblos indígenas. Ha trabajado con la Fundación Uleu, acompañando comunidades en procesos productivos; con COPMAGUA, en proceso de los Acuerdos de Paz y con el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala. Actualmente es el Director de Ejes Programáticos de la Asociación Sotz’il, donde labora desde hace 12 años.

lluvias más intensas, inundaciones, deslaves, huracanes y aumento de la temperatura, con graves efectos en la salud, la seguridad alimentaria, la infraestructura, y en general, el bienestar humano. Sin embargo, la gestión colectiva de las tierras comunales hace que sus pobladores tengan una mayor fortaleza organizativa para enfrentar dichos retos.

En respuesta a los impacto del cambio climático, Guatemala aprobó la Ley de Cambio Climático, donde la Mesa Indígena de Cambio Climático participa y tiene un delegado en el Consejo Nacional de Cambio Climático. El artículo 3 de dicha ley establece “salvaguardas”, que son garantías mínimas para proteger derechos de los pueblos indígenas. El artículo 12 establece el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación del cambio climático. Es importante impulsar un nuevo ordenamiento territorial con criterios físicos, biológicos, ecosistémicos, ambientales, culturales y demás, contrario al ordenamiento que se tiene actualmente que solo aplica criterios administrativos y se enfoca en los límites departamentales y municipales. En cuanto al artículo 11, se ha avanzado en la definición del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático- PANCC. El artículo 16 establece que deben desarrollarse prácticas productivas apropiadas a la adaptación al cambio climático, donde los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y mestizos tienen un rol significativo.

El esquema de gobernanza participativa de las tierras comunales se basa en la existencia de arreglos organizativos y estructuras propias, en la implementación de normas consuetudinarias, y la aplicación de conocimientos tradicionales todos basados en su cosmovisión, que sustenta la sacralidad de la madre tierra. Por eso, las tierras comunales son un bastión importante de conservación y gobernanza.



Juan Cusanero Asociación Sotz’il. Fotografía por Estuardo Secaira

Las tierras comunales, al igual que el resto de los territorios con población indígena y mestiza, están sujetas a los impactos del cambio climático, como sequías,

En el caso de los mecanismos financieros establecidos, las comunidades que gestionan sus tierras en forma comunal o colectiva tienen varias oportunidades de ser fortalecidas e incentivadas, a través de esquemas de gestión compartida de áreas protegidas, de pagos por servicios ambientales, como las modalidades de conservación de los programas PINPEP y ProBosque; de pagos por captura de carbono como el modelo de la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación REDD+, que es un mecanismo interesante, pero de escasa aplicabilidad para las tierras comunales por los múltiples requisitos que necesitan para poder aplicar, entre ellos, la extensión de bosques, tomando en cuenta que las tierras comunales cuentan con extensiones relativamente pequeñas; además mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos, donde las comunidades ubicadas en la parte alta de las cuencas conservan los bosques, mientras los de la parte baja pagan para conservar.

Sin embargo, para que estas oportunidades desarrollen su potencial en tierras comunales, se requiere que se reconozcan los derechos colectivos sobre sus tierras, y que se eliminen o reduzcan las presiones internas y externas que los obligan a vender sus tierras o a fraccionar la propiedad colectiva en individual.

A continuación presentaremos algunas sugerencias a seguir para el fortalecimiento de las tierras comunales:

- Promover actividades productivas rentables en las tierras comunales para que la pobreza no será justificación para el fraccionamiento y la venta de parcelas en tierras comunales
- Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión de Tierras Comunales, asociado a las opciones existentes sobre mecanismos financieros como los programas de incentivos forestales en Guatemala, modalidades de gestión colectiva indígena, opciones de acceso a REDD+, entre otros.
- Incluir la gestión comunal como una forma alternativa de administración y manejo de áreas protegidas
- Promover el **intercambio de experiencias** de manejo productivo de recursos naturales en tierras comunales entre las organizaciones locales, con el fin de fortalecer alianzas y encadenamientos productivos
- Promover la **adopción de estándares, como las certificaciones y los sellos verdes**, que garanticen que los procesos productivos en tierras comunales sean incluyentes, sostenibles y equitativos
- Propiciar una adecuada **inserción al mercado** para los productos provenientes del manejo de recursos naturales en tierras comunales
- Promover procesos que aumenten el **valor agregado** a los productos provenientes del bosque de las tierras comunales
- Promover **alianzas público – privadas, respetuosas y equitativas**, para la dinamización de las economías relacionadas con el manejo y conservación de recursos naturales en las tierras comunales.
- Promover y fortalecer la implementación de **programas de incentivos forestales y de conservación** (FONACON, PROBOSQUE, PINPEP, Canje de Deuda por Naturaleza), DGM, REDD+ que prioricen el manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.
- Acceder al **Fondo Nacional de Cambio Climático (FONCC)**, a cargo del MARN, y creado por la Ley de Cambio Climático.

Preguntas y respuestas sobre esta ponencia:

- **Agustín Aj Piox, alcalde indígena de Rabinal:** ¿Cómo vamos con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz?
- **Juan Cusanero:** El cumplimiento ha sido débil, pues ni siquiera se toma en cuenta la naturaleza pluricultural de Guatemala. Se ha avanzado en aspectos como el otorgamiento de las concesiones forestales comunitarias en la Reserva de la Biósfera Maya, el reconocimiento y respeto a los lugares sagrados, el apoyo a la población retornada y desmovilizada, entre otros, pero sin lugar a dudas, se quedaron cortos en su implementación, para lo mucho que se definió y negoció en ellos. La creación de las Unidades de Pueblos Indígenas o de Inclusión Social en las dependencias de gobierno son también resultado de dichos acuerdo.
- **Comentario:** Hay unos que cuidan y otros que aprovechan. Esta situación es generalizada a todo el país. No existen mecanismos para PSA, se debe avanzar en este diálogo. Esta situación, explica en parte la paralización de la Ley de Aguas.
- **Respuesta:** El ejemplo de Olintepeque, es una experiencia de PSA. En la cuota del agua se agregó un quetzal para cuidar la montaña. El que no puede pagar, da un jornal para trabajos de mantenimiento de la montaña.

Comentarios generales de los participantes:

- **Tata Nicolás Tecun:** “Hemos escuchado lo que ha pasado y ojala que hayamos puesto atención. Vemos que esto no es juguete, es algo serio y tenemos que hacer algo. En 1977 los hermanos de Sipacapa hicieron una marcha porque no les pagaban bien. Es tiempo de despertar, nos hablaron de la palma africana y los hermanos de Cobán informan que ahora hay menos depósitos de maíz, eso quiere decir que pronto no habrá que comer. Nos dicen que eso es desarrollo. Nos trajeron la biblia y nos quitaron la tierra. Hay gente que tiene su tiendecita y se cree rico, pero en realidad sigue siendo un mozo, porque ahora vende los productos de los empresarios. Aquí todos somos mozos de los empresarios. Los estudiados, los que tienen título, van a ser mozo de los ricos. La naturaleza es nuestra verdadera riqueza, porque nos da la vida y nos sostiene, pero nos quitaron la tierra. Justo Rufino Barrios, quitó la tierra y la repartió, de ahí salieron los títulos de las fincas”.
- **Diego Ceto, alcalde indígena de Nebaj:** “Como va terminando el congreso, es necesario recordar que se debe **incrementar la representación de autoridades indígenas**. Los Ixiles estamos aquí porque Silvel lo sugirió. Guadalupe nos decía que se debe **fortalecer la articulación**, y la semana próxima tendremos una reunión de coordinación entre ixiles, pues tenemos tres sentencias que dicen que se deben hacer consultas en los 6 meses siguientes a haberse emitido la sentencia. En Ixil la llamamos Consulta Autónoma de los Pueblos,

para la cual necesitamos equipo multidisciplinarios para realizarla. Hemos puesto como condiciones que debe ser el día que el calendario maya señale, que debe ser financiada con recursos del estado, y con la presencia del Ministerio de Energía y Minas MEM como representante del Estado”.

- **Representante Ixil:** “La consulta Ixil, se realizará de acuerdo con estándares internacionales, pero también conforme las prácticas de las comunidades. También hay que prepararse con conocimientos técnico sobre el tema, pues hay un discurso hegemónico que se debe debatir desde sus mismas herramientas”.

Se debe consolidar la organización ancestral, pues en muchos casos ha sido sustituida por los COCODE's, que están diseñados para gestionar proyectos⁵.

- **Francisco Xante, Tikonel:** “Aprovechando este simposio sobre retos y oportunidades sugiero que en estos tres o cuatro días saquemos provecho e identifiquemos las oportunidades y que haya oportunidad de sacar las conclusiones. Que en la declaración de mañana salga el sentir de los que estamos acá). Sería bueno que se definieran acciones en las regiones para que la población tenga incidencia ante las empresas. ¿Qué recomienda Silvel para hacer esa incidencia? Reto al Grupo Promotor para que en el siguiente congreso que se haga una revisión de los avances en las acciones de seguimiento que se definan aquí. Quiero reflexionar sobre el horario y la metodología...”

Panel: ¿Qué cambios en legislación y/o política pública son necesarios para que exista gestión y beneficios compartidos entre las comunidades y las hidroeléctricas?

Tierras Comunales y su potencial energético, por Claus Schieber

Claus Schieber. Guatemalteco, de origen alemán. Ingeniero Mecánico Industrial de la Universidad de Hannover. Tiene estudios de Doctorado en Desarrollo Sostenible de la Universidad Galileo. Amplia experiencia en el desarrollo de proyectos hidroeléctricos comunitarios y de energía solar domiciliar. Docente sobre Energía Solar en las Facultades de Arquitectura e Ingeniería de la Universidad de San Carlos. Miembro ad honorem del Consejo Científico del Consejo Verde de la Construcción.



Claus Schieber, fotografía por Estuardo Secaira.

La ponencia se estructuró para responder a una de las preguntas generadoras planteadas por el panel, siendo esta: ¿Qué cambios en legislación y/o política pública son necesarios para que exista gestión y beneficios compartidos entre las comunidades y las hidroeléctricas, en micro hidroeléctricas?

Cualquier actividad humana tiene efecto en la naturaleza, sin embargo, las hidroeléctricas tienen un impacto menor en comparación con otras formas de generación de energía, y se puede medir los resultados que nos den.

En algunas comunidades que generan su propia energía hidroeléctrica hay una red eléctrica que llega a la comunidad, pero ningún actor (AGER, MEM, DGE, MINFIN, MINDES, MINECO, PDH, Fundación solar, Semilla de Sol, etc.) gestiona la conexión (o ayuda a gestionar) para que puedan vender su energía excedente. Están intencionalmente aislados, y se puede afirmar esto,

debido a que su situación es ampliamente conocida en el ámbito energético de Guatemala; condenando a que el sistema sea únicamente para autoconsumo y dejando a las comunidades excluidas “del mercado”. Su excedente no puede ser vendido, porque no existe interconexión, por lo que dejan de percibir cerca de Q 40,000 mensuales, como ejemplo. Aun así, a algunas comunidades llega la red con energía eléctrica, pudiéndose realizar la interconexión, pero tampoco en estos casos, donde literalmente la línea pasa en medio del pueblo se gestiona la interconexión. Sin embargo hay servicio de telefonía móvil, lo cual ciertamente provee un servicio a la población, pero drena sus recursos económicos. Es decir es una industria extractiva. No hay reciprocidad. No hay ninguna voluntad política de ningún ente, ni privado, ni ONG, no estatal. Para cambiar esta situación de extrema exclusión.

En cuanto al agua como recurso energético, existe la costumbre de usar el agua una sola vez y luego se va al mar (limpia, o como esté). La propuesta alternativa es: turbinar y captar el agua abajo de la turbina y subirla de nuevo al reservorio en las horas valle (donde hay excedente de energía o cuando la demanda es muy baja (se llaman horas “valle”), es decir dar uso varias veces al recurso agua. De tal manera que el agua prácticamente no se gasta y el efecto de “poca precipitación” se vuelve mucho menos impactante. Esto sería generar energía, en perfecta combinación con otras fuentes “fluctuantes de energía renovable”.

Otro aspecto es la concesión del uso del agua para producir energía hidroeléctrica, la cual la otorga el Ministerio de Energía y Minas-MEM, no el MARN, como sería lo más lógico y adecuado, ya que sin duda alguna es un recurso natural en primer lugar y no un recurso energético. Sin embargo, al quedar bajo el dominio del MEM, queda evidenciado que para el gobierno, el recurso agua tiene prioridad energética y no alimentaria. Con adecuadas estructuras de ingeniería se podría llevar el agua a las áreas de producción de alimentos. En otros países en hay magníficos ejemplos de un adecuado manejo del recurso agua.

La Ley 52-2003 abre una posibilidad de una exención del pago de ISR por los primeros 10 años de operación del proyecto, pero el conjunto de “Ley + reglamento + guía de aplicación + requisitos” es una construcción muy bien elaborada para practicar la exclusión social. La burocracia

5 Nota del editor: En los casos donde existe una organización ancestral sólida y funcional, los COCODE's se perciben como una amenaza a dichas organizaciones, pero donde estas no existen, cómo en muchas comunidades Q'eqchi', los COCODES cuentan con legitimidad y respaldo de la población local.

opera la exclusión a través de la dificultad y costo de armar un expediente, pues es muy difícil el acceso a la exención de impuestos que ésta otorga, lo cual limita a que las comunidades puedan acceder a dichos beneficios, y solo da oportunidad a las empresas, que de por sí ya tienen todos estos requisitos ya cumplidos por los trámites bancarios, de los permisos y estudios ambientales, cálculos financieros, etc. Es decir en un caso standard, la empresa ya tiene los documentos elaborados y solo necesita armar fotocopias (algunas legalizadas) y ya está. En el caso de una comunidad es difícil encontrar a una persona dentro de la organización comunitaria que pueda elaborar todos estos requisitos y hacer la gestión ante la DGE (Dirección General de Energía).

La importación de materiales o maquinaria para la generación eléctrica está exenta de impuestos (siempre y cuando logra armar el expediente, cumplir con todo estos requisitos, darle seguimiento en la DGE y en la SAT), lo cual en los pequeños proyectos no se da. Así que la importación de cualquier elemento para la generación de energía renovable está exenta del pago de IVA y cualquier arancel (al menos teóricamente), no así la manufactura en el territorio guatemalteco.

Es decir según esta ley, todo equipo producido en Guatemala está excluido de este beneficio. Cualquier equipo para la generación de energía renovable importado puede aplicar a la exención, lo cual es absurdo. La Ley 52-2003 no incentiva la producción de equipo de energía renovable en el país.

¿Qué se necesita para la participación comunitaria en la producción y venta de energía eléctrica?

- El recurso agua
- Conocimiento para producir la energía
- Financiamiento
- El acceso al mercado- la interconexión

La legislación e institucionalidad para la generación de energía renovable está diseñada para los empresarios.

- Pregunta al público: ¿Cuántas micro-hidroeléctricas comunitarias están interconectadas?
- Cuantas pequeñas, medianas o grandes hidroeléctricas “privadas” gozan de estos privilegios: Todas (son aproximadamente 40 privadas).

El mismo fenómeno de la exclusión se encuentra en el mundo de la energía solar fotovoltaica con los paneles solares (fotovoltaicos). Se construyeron varios megaproyectos de energía fotovoltaica que muestran el

esfuerzo de “concentrar” los recursos energéticos en manos de pocos. Y hacer cualquier esfuerzo para que la energía no se democratice.

La propuesta como respuesta es: No más mega proyectos, sino miles de micro proyectos familiares, en donde los techos de los hogares (casas) se aprovechan para generar suficiente energía para cubrir las necesidades complementarias. Debemos migrar de una matriz energética excluyente oligárquica a una matriz energética renovable e incluyente. La respuesta debe ser deslegislar, facilitar, otorgar equidad en el acceso a incentivos, abrir el mercado, facilitar las transacciones de energía también para pequeños actores.

Preguntas y comentarios:

- **Estuardo Secaira, GPTC:** Es posible pensar en esquemas similares en la minería? Se puede promover minería a una escala que pueda ser desarrollada por las comunidades.
- **Guadalupe García, CECON:** La minería e hidroeléctricas son proyectos regulados por el mismo ministerio, pero son muy diferentes en su forma de operar. Antes hubo minera artesanal, cerca de donde esta San Rafael ahora, en Mataquesuintla, pero sigue generando impactos negativos en el ambiente. Una minería comunitaria es muy difícil. En Colombia y Perú, que tienen muchos minerales hay minería a pequeña escala, pero es ilegal. Hay casos donde las comunidades se han convertido en accionistas del proyecto minero, pero desconozco los resultados de los mismos. En Guanajuato hay minería desde hace 500 años. Debido a la presencia del movimiento cooperativista tienen mejores salarios, pero las condiciones siguen siendo muy duras. Mi experiencia es el análisis de la minería a mayor escala, desde el trabajo que se realiza con el pueblo Xinka, para dotarlo de información y que pueda incidir en la gestión de sus recursos, especialmente el agua.
- **Wenceslao Ixmay, San Vicente Buenabaj:** Los paneles solares son una tecnología que tiene una buena función, pero son los mismos empresarios los que los administran. En mi comunidad pasan ríos, pero no se aprovechan.
- **Claus Schieber:** Los paneles son los mismos que se usan para los megaproyectos. Los que son diferentes son los “aislados” que se conectan a baterías. Los conectados a la red eléctrica (no aislados) operan a mayor voltaje.
- **Pregunta:** ¿Por qué es más cara la energía eléctrica que aquí se produce?

- **Claus Schieber:** En los últimos años ha bajado el precio pues hay sobre oferta. El precio puede bajar aún un poco más, si se hace una buena gestión del agua, incluso de la que esta almacenada. Se debe evitar el intermediario. La energía no puede ser regalada porque hay una inversión en la generación y hay un gasto de operación. Por ejemplo ahora en Chel tienen problemas para operación, porque la tarifa no alcanza para cubrir los gastos.
- **Comentario:** ¿Cuánto percibe el guatemalteco por la generación de energía eléctrica? Y cuánto perciben las empresas? La tierra tiene su corazón que es el centro de la tierra, también tiene sus huesos que son sus rocas y minerales, tiene su sangre que es el agua, también tiene sus vellos, que son sus árboles. Si sacamos los minerales, estamos sacando sus huesos, si sacamos el petróleo sacamos el tuétano de los huesos...
- **Claus Schieber:** Cada persona debe decidir cómo quiere vivir, con qué grado de impacto en la naturaleza. Incluso, con la energía eléctrica, cada persona debería poder escoger su proveedor.
- **Diego Santiago Ceto, alcalde indígena de Nebaj:** Claus, gracias por la presentación, pues parece que si hay opciones. ¿Cómo se explica el plan de ENERGUATE para la recuperación de la “pérdida que tiene por el hurto de la energía”? Ahora le cortó la luz a Cotzal, y es contradictorio que en el área Ixil damos 254 megavatios de energía al país y 78 comunidades del área aún no tienen acceso a energía eléctrica.
- **Claus Schieber:** No estoy de acuerdo con el hurto, porque la energía tiene un costo. Y porque las medidas coercitivas dictadas por algunos afectan a la colectividad. Por otro lado hay una incapacidad total de manejar la situación por parte de ENERGUATE y del Estado. Es comprensible que haya oposición de las comunidades si no les dan la oportunidad de generar y vender su propia energía eléctrica.
- **Antonia Xuruc, CDRO-Totonicapán:** Existe una comunidad que tienen un contrato de producción de energía para autoconsumo en la que tienen prohibido vender el excedente. ¿Qué pueden hacer para poder vender dicho excedente?
- **Claus Schieber:** Rompan el contrato, vaya a la corte y pidan la anulación del contrato.
- **Pregunta:** Qué opciones hay de producción de energía renovable? ¿Cuánto es el costo de inversión para la instalación de micro-hidroeléctricas?
- **Claus Schieber:** La comunidad de Chel produce energía solar e hidroeléctrica, y produce más de lo que consume en su localidad. El proyecto se debe pagar por sí solo, pues debe tener una tasa de retorno en el corto plazo. Si no, hay problemas con las personas que hizo el cálculo.
- Existe una red de micro hidroeléctricas comunitarias.
- El INDE debería de desarrollar proyectos comunitarios de energía renovable bajo el principio BOT (Built-Operate-Transfer): producir, distribuir, transferir. INDE debe poder realizar la inversión, diseña, construye, equipa y opera, hasta que recupere el total de la inversión, y una vez que recupera todo, lo transfiere a la comunidad.

Conclusiones del Simposio 3

1. La expansión de los cultivos agroindustriales -sobre todo la palma africana-, la construcción de hidroeléctricas y obras de infraestructura, como el canal interoceánico, y la extracción de minerales son el seguimiento al histórico despojo que se ha realizado a las comunidades indígenas y mestizas del goce y disfrute de sus tierras comunales para utilizar sus territorios y aprovechar de sus recursos sin su consentimiento, sin que participen de forma justa y equitativa de los beneficios derivados de los mismos.

2. La minería es un caso extremo de despojo territorial y extractivismo, que degrada y contamina las fuentes de agua y los suelos, provoca derrumbes y deslizamientos de tierra en las áreas donde opera, afectando a las comunidades vecinas, deja muy pocos beneficios al Estado, los impuestos y regalías son insuficientes para revertir su impacto social y ambiental, lo que ha provocado un profundo rechazo en la mayoría de la población guatemalteca.

3. A pesar de la imposición del modelo extractivista, hay alternativas para el desarrollo de actividades económicas productivas sustentables en las tierras comunales, si éstas se hacen de forma tal que se respeten los derechos colectivos sobre la tenencia de la tierra y los recursos naturales, como se discutió ampliamente en el Simposio 4 sobre Iniciativas de Desarrollo Económico en Tierras Comunales. Por otro lado, los mecanismos de compensación por

servicios ecosistémicos, como las modalidades de conservación de los programas de incentivos forestales y los arreglos entre consumidores de agua en las partes media y baja de las cuencas, y los que protegen las funciones de captación y regulación hídrica en la parte alta, como se discutió en el Simposio 5 sobre Mecanismos de Incentivos y Compensación Económica en Tierras Comunales, ofrecen alternativas para fortalecer la protección de los bosques en tierras comunales.

4. En el caso de la generación de energía eléctrica renovable, como hidroeléctrica y solar, hay muchas oportunidades de que las comunidades, gestionando de forma colectiva sus recursos naturales, puedan no solo ser autosuficientes en energía, sino también vender sus excedentes en producción. Sin embargo, existen injustificables barreras burocráticas de exclusión en los arreglos actuales para que se desarrolle dicho potencial.

5. Este es uno de los principales retos como país, como poseedores y acompañantes de las tierras comunales, **promover que los esquemas de desarrollo sean más incluyentes y fortalezcan la gestión colectiva de los recursos naturales.**

VII. Simposio 4. Iniciativas de Desarrollo Económico en las Tierras Comunales

Moderadora: Élica Cristina Ajsac, –CODISRA–

El desarrollo económico, es importante para crear condiciones a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de las comunidades. Puede definirse como la capacidad de los ingresos de las comunidades. El desarrollo económico es visto desde dos miradas, desde la mirada del capitalismo es la acumulación de riqueza, el sistema de producción y de distribución. Desde el pensamiento de los pueblos indígenas, es el bienestar de todas las comunidades, donde todos tienen derecho a los usos y del cuidado de los bienes, para que todos tengan mejores condiciones de vida. El pensamiento comunitario es compatible con el desarrollo sostenible ya

que este trata de cuidar el planeta y el pensamiento de los pueblos indígenas se rige por equilibrio con la naturaleza, el cosmos y ser humano. En estas últimas décadas se han realizado esfuerzos para promover un desarrollo económico que tome en cuenta la sostenibilidad. En las siguientes ponencias se presentan ejemplos de actividades económico-productivas desarrolladas en tierras comunales.

La extracción, procesamiento del ramón: Aporte a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, por Magdalena Peralta, Presidenta del Comité de Cadena de Valor, ACOFOP

El Comité de Mujeres Cadena de Valor de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), lidera el proceso de la cadena de valor de la semilla de ramón en el Petén. El ramón (*Brosimum alicastrum*), es un alimento ancestral de los Mayas, ésta planta es una de las más importantes para el mantenimiento y la conservación del bosque, la generación de oxígeno, la conservación de suelos y agua, una fuente de alimento para la fauna silvestre y la belleza del paisaje en Petén.

El Comité de Mujeres Cadena de Valor, inicio a trabajar el ramón en el año 2012, cuando no teníamos nada, solo la voluntad de organizarnos para encontrar mejor mercado para el producto. Nuestra idea era tener un centro de acopio y contar con maquinarias de secado. Se logró la maquinaria que es manejada por los propios comunitarios. Para el 2020 se espera comercializar cerveza de ramón. Es una buena alternativa alimentaria ya que contiene niveles más altos de proteína, calcio, vitamina C, ácido fólico, zinc, hierro, vitamina B6, vitamina E, vitamina B2 que el maíz.

Para el empoderamiento económico y la producción del ramón, se desarrollan capacitaciones a las organizaciones del Petén que producen ramón y que pueden asociarse a la cadena de valor, las cuales no se cobran.

Acciones realizadas por el Comité de Mujeres Cadena de Valor:

1. Las mujeres han creado recetas elaborados con harina de ramón, como atoles, sopas, panqueques, yogurt, pan, bebidas frías y calientes, ensaladas, y postres.
2. Las mujeres han incidido en el Ministerio de Educación para que alimentos elaborados con harina de ramón sean incluidos en las escuelas como parte de la refacción escolar. Este alimento es una buena alternativa para combatir la desnutrición infantil.

Coordinación con instituciones:

Se coordina con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Defensores de la Naturaleza y ACOFOP para impulsar esta iniciativa de conservación, uso y comercialización del ramón en el Parque Nacional Sierra del Lacandón en la Reserva de la Biosfera Maya en el Petén.

Preguntas y respuestas sobre esta ponencia:

- **Pregunta:** ¿Cómo hacen la harina de Ramón?
- **Magdalena Peralta:** La harina lleva un proceso. El árbol bota su fruto. Se recoge y limpia en casa. Se lleva al centro de acopio. Se transporta al área central, donde está el secado. Se tuesta y luego es molido. Se utiliza para preparación de las diferentes harinas las que se utilizan en: repostería, atoles, galletas, panqueques, para hacer refrescos –en este caso la harina es menos dorada), como sustituto de café: bebida caliente (harina es más dorada); y para hacer tortillas, ensalada y sopas se usa la semilla verde. Otros usos: de las hojas se puede hacer té y para forraje de caballos y mulas.
- Somos un comité. Somos diez comunidades diferentes. Cada comunidad tiene recolectores. Cada recolector tiene un código. Se cosecha dos veces al año.
- **Pregunta:** ¿Cuál es el proceso del certificado de producto?
- **Magdalena Peralta:** Tenemos una certificación grupal de parte de MAYACERT. La organización de apoyo ACOFOP nos dan el 50% y el comité pone 50% de los costos. Tenemos un comité de aprobación e inspectores/as internas, estas últimas somos las que evaluamos las áreas. Nos prohíbe recolectar en áreas agrícolas, porque es un producto orgánico. Debemos dejar el 20% del producto que cae del árbol, para alimentos de animales. Se realizan acciones de formación e información, hacia los recolectores sobre estas normas.
- **Pregunta:** ¿De qué forma afectó el cambio climático a la colmena?
- **Magdalena Peralta:** La mayoría de árboles no dieron fruto. No hubo flores. Se redujo la producción. También tenemos otras explicaciones a la baja de producción: las hormigas atacaron algunas colmenas. Y como somos principiantes, quizá no lo cuidamos bien.

Acciones del comité de mujeres artesanas de Chilascó en la gestión colectiva de los recursos naturales, por Esmeralda Pérez, joven lideresa comunitaria de Chilascó, integrante del Comité de Mujeres Artesanas de Chilascó.

El comité de Mujeres Artesanas de San Rafael Chilascó se ubica en dicha aldea del municipio de Salamá, Baja Verapaz. El acceso principal a la aldea es a través de la carretera CA-14 que de Guatemala conduce a la Ciudad de Cobán, A.V, cruce a mano derecha en el kilómetro 144.5 y de ahí 12 km en carretera de terracería (Conap, 2019 a). Dicha aldea cuenta con aproximadamente 2000 hectáreas de bosque, las cuales se encuentran tanto en el bosque comunal, como en los remanentes boscosos ubicados en parcelas familiares. Actualmente los comuneros identifican cuatro bosques, los cuales tienen importancia por su conservación y usos respectivos. Para el 2012 se organizaron como comité, pero no continuaron con el trabajo de fortalecimiento de la organización. Nuevamente retoman el trabajo organizativo y reciben apoyo en capacitación para mejorar su producción, con esto se incentivó que otras mujeres participaran. Para el 2019, se han constituido legalmente como Comité de Mujeres Artesanas de Chilascó, contando actualmente con la participación activa de 15 socias. Desde los inicios del Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad -CMIB-, el comité es una organización socia. En este sentido el CMIB ha contribuido con la organización a través del desarrollo de capacidades y fortalecimiento organizacional. Actualmente se hace mención de 12 años transcurridos de trabajo.

La producción de las artesanías es un complemento a sus ingresos económicos. Se evidencia la preocupación del grupo por generar ingresos para la familia. Aunque esto implique mayor trabajo para ellas, ocupan una o dos horas diarias para la producción de sus unidades, utilizan su tiempo de ocio. Por lo tanto, tienen poco descanso. El periodo de mayor demanda es para la Semana Santa y las ferias regionales. Un ejemplo de ventas es en la feria de Cobán en donde han vendido hasta Q. 3,000. Otros meses venden pocas unidades, pero el trabajo siempre lo realizan, ya que tienen que trabajar para que exista en bodega, porque hay veces que surgen pedidos.

El proceso que siguieron fue capacitar a un grupo de mujeres para la elaboración de artesanías de acícula de pino, el cual trascendió a generar conocimiento sobre sus derechos sociales y políticos. Ha sido un desafío para las mujeres del comité organizarse y participar de forma activa, ya que han enfrentado la oposición de sus esposos y líderes de la comunidad en los espacios de toma de decisión. En este sentido, aún es restringida su participación a nivel externo, pues hay muy pocas probabilidades que sus esposos les den permiso a participar a eventos fuera de la comunidad, principalmente

para las mujeres que ya están casadas. Pero desde hace varios años la participación de las mujeres es más notoria, en espacios como el Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE-, Juntas de Padres de Familia y Comisiones de Niñez y Adolescencia.

El Comité de Mujeres Artesanas de San Rafael Chilascó se interesó en la elaboración de artesanías de acícula de pino como una actividad de generación de ingresos económicos, pero también su importancia radica en que dicha actividad es parte de la gestión de la biodiversidad de forma sostenible. La Fundación Defensores de la Naturaleza promovió la elaboración de productos de acícula de pino a través de la capacitación de un grupo de mujeres. Los productos que elaboran provienen de la acícula de pino, materia prima que adquieren de los bosques de pino ubicados en fincas privadas. Para la recolección de la hoja de pino coordinan con el guardabosque de la finca.

Coordinación con instituciones externas

En la actualidad la Municipalidad de Salamá ha brindado capacitaciones en mercadeo, control de calidad, código de barra, manejo de redes sociales, y facturación. Hace dos años tienen un convenio con Heifer, quien les hizo entrega de hilo omega, está apoyando con el diseño y marca, así también se encuentran trabajando la misión y visión del comité. El INAB les hizo entrega de 20,000 árboles *Pinus montezumae* a los grupos de mujeres que trabajan con este tipo de artesanía, y ha promovido el intercambio de experiencia y el contacto con las ferias regionales para posicionar los productos de las organizaciones de mujeres. El CONAP tiene previsto la entrega de 2000 árboles de pino. En el 2017, se brindó apoyo financiero para la inscripción del comité en la Municipalidad de Salamá. Luego en el 2019, se entregó otro apoyo que contribuyó a la compra de materiales necesarios en la elaboración de sus productos.

Preguntas y respuestas sobre esta ponencia:

- **Pregunta:** ¿puede ampliar sobre la riqueza del Salto de Chilascó?
- **Esmeralda Pérez:** El Salto Chilascó, es la catarata más alta de Centroamérica; 135 metros de altura, hay una organización encargada de ese lugar turístico. Nuestro grupo no extrae la acícula de pino de este lugar sino de fincas vecinas.

- **Pregunta:** ¿Cuáles son los riesgos que enfrentan en la búsqueda de materia prima para sus artesanías?
- **Esmeralda Pérez:** Somos una comunidad, las personas que ya fallecieron son las que aprendieron hacer nuestro producto. Ellas tenían riesgo de seguridad ya que tenían una demanda, por parte del propietario del lugar donde se recoge la acícula de

pino. Ahora obtenemos el producto más fácilmente. Se dialogó con el dueño que solo se recoge lo que cae del árbol. Y con esa condición nos dan permiso de entrar a recoger la acícula de pino que es la materia prima que usamos para la elaboración de artesanías.

Modelos de generación de energía verde e inclusiva: el caso de La Gloria, Uspantán, Quiché, por Cristófer López, Técnico en incidencia en políticas públicas ambientales de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación FUNDAECO.

La Gloria, es una comunidad de Uspantán en el departamento de El Quiché, con una altura desde 650 hasta 1900 msnm. Se ha promovido la energía renovable para su uso productivo, el aumento del valor de los bienes locales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, con el fin de aliviar la pobreza en las áreas de influencia del proyecto. Asimismo se busca proveer recursos financieros que aseguren la permanencia de las iniciativas de energía renovable y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero.

La energía hidroeléctrica se refiere al aprovechamiento de la fuerza que tiene el agua, que se obtiene buscando una caída desde cierta altura a un nivel inferior, la que luego se transforma en energía mecánica a través de la rotación de un eje, con el uso de una rueda hidráulica o turbina y de esta manera transformar la energía mecánica en energía eléctrica, con la ventaja de trasladar con mayor facilidad la energía a los puntos de consumo y aplicarla a una gran variedad de equipos y usos productivos. La cantidad potencial y energía disponible en el agua de un río o una quebrada, está relacionada directamente a la altura y la cantidad de agua disponible. Como estrategia inicial, para un posible aprovechamiento hidroeléctrico se

debe buscar la mayor caída o altura disponible y de esta manera usar la cantidad mínima de agua que se requiere para satisfacer las necesidades de energía y potencia. Para los proyectos de energía verde es importante contar con un marco legal favorable. En la actualidad las condiciones del país no permiten que se haga un proceso de electrificación en distintas partes del país. Se calcula que cerca de 3000 mil familias en la región no tiene energía. La energía eléctrica, es un tema de derecho. Desde ser energía asequible. Para generar 5MW de energía no se necesita de autorización gubernamental especial.

Con la comunidad la Gloria se detectó el recurso agua, se logró financiamiento para el desarrollo del proyecto y se trabajó con la comunidad. FUNDAECO participa a partir de ampliación de la reserva comunitaria y ahí se ubica el cuarto de máquinas, está en el Cerro El Aamay. El lema es LUZ PARA LA GENTE. Es importante la fase de información y sensibilización y una vez ratificado el interés de la comunidad en desarrollar un proyecto de energía renovable se inicia el proyecto. El objetivo es que la comunidad participe, desde el inicio en la realización de los estudios que proporcionarían los datos hidrológicos para los análisis de prefactibilidad y perfiles básicos.

Las concesiones forestales comunitarias de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya: su contribución a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico sostenible, por Nehemías Quixchán, Líder comunitario y Presidente de la Asociación Forestal Integral de San Andrés Petén -AFISAP-.

Las comunidades que manejan concesiones forestales en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya en Petén, Guatemala, generan beneficios ambientales para la sociedad y beneficios socioeconómicos para las comunidades en retorno al reconocimiento de los derechos de aprovechamiento y manejo de recursos. Como antecedentes de la región Petén, en 1990-1995, fue un periodo de ingobernabilidad y saqueo de los recursos naturales. AFISAP está cumpliendo 20 años de trabajar con la concesión, y el mes pasado ya nos notificaron la ampliación de otro

periodo de 25 años ya tiene luz verde, para seguir trabajando. La generación de ingresos forestales, sus reinversiones y el acceso a financiamientos locales y externos han permitido la diversificación de actividades, la generación de valor agregado, el desarrollo de nuevos productos y su inserción en cadenas de valor. Las condiciones habilitadoras para la gestión de las empresas forestales comunitarias, su desempeño ambiental y socioeconómico han mejorado y brindan aprendizaje para fortalecer la gobernanza en otras zonas de la Reserva de la Biosfera Maya. Se ha fortalecido

a las familias asociadas en el manejo de productos forestales maderables y no maderables y actividades no forestales, gracias a las capacitaciones de varios organismos y de las reinversiones de los ingresos forestales en la educación y la salud de los miembros de las familias.

Preguntas y respuestas sobre esta ponencia:

- **Pregunta:** ¿Cómo se realiza el cuidado de la biodiversidad, al utilizar los recursos naturales?
- **Nehemías Quixchán:** La mecánica es extraer un árbol del área y se volverá a extraer hasta dentro de 40 años.



Ponentes: Magdalena Peralta, ACOFOP; Esmeralda Pérez, Lideresa Chilascó; Nehemías Quixchán, AFISAP; Cristofer López, FUNDAECO y la moderadora Élica Cristina Ajsac, CODISRA. Fotografía Estuardo Secaira.

Panel: Retos y oportunidades para el desarrollo económico en las tierras comunales.

Participan:

Ingrid Ciego, Asociación Ak'Tenamit,
Julio Toc, Cooperativa Manos Unidas, y
Emilio Pitán, Asociación Amantes de la Tierra.

Un elemento para el desarrollo integral de las personas es la realización de acciones que permitan la generación de ingresos. En este panel se dan a conocer algunas experiencias de acciones productivas gestionadas de forma colectiva. Se hace énfasis en los retos y oportunidades que el contexto presenta para el desarrollo

de las mismas. Las experiencias que se presentan son diversas, se ha realizado de esta forma con el fin de conocer diferentes actividades productivas, diferentes opciones colectivas de gestión y los diferentes retos que han tenido que superar.

Turismo Comunitario: La experiencia de la Asociación Ak'Tenamit, por Ingrid Ciego, Promotora de Ak'Tenamit.

El Turismo comunitario ayuda a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las relaciones interculturales entre los habitantes del lugar, pues permite que lleguen recursos monetarios hasta las comunidades.

En Livingston se ubica la Central de Reservas Caribe Maya, donde tenemos 7 lugares sagrados, playas, ríos preciosos, cultura viva de los pueblos que habitan en el lugar: maya q'eqchi, y garífuna, que es procedente de África a la isla de San Vicente, según la historia llegaron a Roatán con Marcos Sánchez Díaz. Es el único pueblo africano fuera de África que habla su idioma africano.

La Asociación Ak'Tenamit ha promovido el empoderamiento de las comunidades en el manejo del turismo comunitario, ha fortalecido las capacidades de las mujeres y hombres para desarrollar emprendimientos en el Parque Nacional Río Dulce. El turismo comunitario

hace énfasis en conservar el medio ambiente, no queremos desorden, ni turismo sexual. Se promueven artesanías comunitarias.

Se construyó la Casa del Casabe, equipado de tour gastronómico, que tiene a disposición diversos platillos típicos de la región para los turistas. Se ha hecho los contactos con muchos tour-operadores para la promoción. Se recibe apoyo del proyecto Manejo de Recursos Naturales-MRN/ACICAFOC/Sotzil/KFW.

Preguntas y respuestas:

- **Pregunta:** ¿Cuál es el valor del tour?
- **Ingrid Ciego:** Nuestros tour, ya estando en Livingston, tiene un costo de Q125.00 incluye caminata y tour gastronómico. El costo desde Guatemala, lo deben calcular considerando el traslado hasta Puerto Barrios (en el transporte

Litegua tiene un valor de Q125.00 por persona); luego hay que trasladarse en lancha hacia Livingston, el precio de ese transporte puede oscilar entre 35-50 quetzales. Para mayor información

se pueden comunicar al número de teléfono (502) 5019-3309 o pueden contactar por Facebook, donde está identificado como “Central de Reserva Caribe Maya”.

Retos y oportunidades para el desarrollo económico en las tierras comunales, por Julio Toc, líder comunitario, Cooperativa Manos Unidas

Somos líderes que estamos defendiendo nuestro territorio, Nos hemos organizado en cooperativas, y estamos trabajando procesos ecológicos, para la sostenibilidad de la biodiversidad. En nuestro territorio enfrentamos diversos retos, uno de ellos es la presencia, en la región, de empresas de palma africana: Tikindustrias S.A, REPSA, Palma del Ixcán, Machaquilá. Estas entidades han generado problemas en el lugar entre los que se pueden mencionar: “se han secado los pozos, líderes cooptados por las empresas engañan con la idea del desarrollo, pero no es desarrollo para la comunidad si no para las empresas”.

Caso contrario sucede con las comunidades, que están cuidando y defendiendo las montañas, con los incentivos de INAB, es un apoyo que fortalece el trabajo de conservación que hacen las comunidades. Desde el trabajo de la cooperativa, se ha logrado generar propuestas de ordenamiento territorial, y una propuesta de plan de finca, que defina que hacer para diversificar el cultivo, producción de sistemas agroforestales con especies nativas, aprovechamiento de bosque con

apicultura, conocen la experiencia de ACOFOP, que están eliminando el uso de agroquímicos y semillas transgénicas, es decir es un modelo de producción sostenible y con respeto al medio ambiente.

Otro elemento que se considera como una oportunidad, es que se ha promovido el trabajo con los productos nativos como el majunche, en la cooperativa se promueve la venta de este producto con un promedio de medio millón de quetzales de ventas, los cuales se han vendido a las escuelas, oportunidad que se dio con la Ley de la Alimentación Escolar. También se han desarrollado viveros de cacao criollo, plátano, macal, yuca y un centro de acopio, se cuenta con un calentador solar para el cuidado de la producción.

Se recibe apoyo de la municipalidad de Sayaxché y se recibió un premio por buenas prácticas de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM). Se tiene la oportunidad de trabajar el turismo comunitario, en el río La Pasión.

Consorcio para la Administración del Área Protegida de Usos Múltiples Río Sarstún, por Emilio Pitán, vicepresidente de la Asociación Amantes de la Tierra.

En el lugar se realizó la declaratoria de área protegida del Río Sarstún la cual fue impuesta, las comunidades no estuvimos de acuerdo, presentamos acción de inconstitucionalidad contra la declaratoria, al mismo tiempo que el CACIF, pero no prosperó. Firmamos un convenio para formar un consorcio entre la Asociación Amantes de la Tierra y FUNDAECO. El área estaba bastante deforestada. La declaratoria se hizo en el año 2005, con 19 comunidades Q'eqchi' dentro del área protegida. Las comunidades cuidamos el bosque porque nos da agua, aire y es nuestro generador de vida tanto para las personas como de las plantas los animales y de toda la naturaleza que existe en el espacio. MAGA, MP, Gobernación y 3 representantes de las comunidades se reúnen a través de los COCODES, que son legítimos y se respetan sus decisiones.

Nuestros retos son que las autoridades de las instituciones no han comprendido la importancia de la conservación de la biodiversidad. Se han realizado manifestaciones pacíficas, ante el Fondo de Tierras, con el fin de promover

la protección de la Madre Tierra. Se entregaron títulos de propiedad en Plan Grande Tatín, a partir de la compra de fincas para dos comunidades, se ha apoyado en procesos de arrendamiento para brindar certeza jurídica a comunidades asentadas en áreas de reserva territorial, a través de contratos de arrendamiento con OCRET. Nos tardamos 10 años para resolver un problema entre un finquero y una comunidad.

La aprobación del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP- y la legalización de la tierra han fortalecido las propuestas de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad en el lugar. Se tiene un proyecto de conservación de bosques con PINPEP. Se han reforestado y acceden a incentivos, incluso se ha divulgado en los medios de comunicación el proceso de fortalecimiento y cuidado de la biodiversidad en el lugar. Se tienen 14 hectáreas de cultivo de cacao y 12 hectáreas de sistemas agroforestales. Nuestra propuesta no es cambiar bosques por plantaciones, sino que son los

terrenos descombrados los que han sido reforestados. También tenemos un proyecto de revitalización de la cultura, hacemos nuestras ceremonias. La comunidad apoyó las jornadas de vacunación, con el traslado en lancha.

Para el fortalecimiento de capacidades de las personas de las comunidades se realizan capacitaciones como talleres sobre injertos e intercambio de experiencia con Totonicapán, quienes tienen una experiencia consolidada para el cuidado de la biodiversidad. Dentro del Acuerdo de Conservación se ha propuesto la vigilancia para que cada comunidad patrulle su área.

Discusión sobre retos y oportunidades para el desarrollo económico en las tierras comunales:

- **Pregunta para Emilio Pitán:** ¿Cómo lograron la certeza jurídica?
- **Julio Toc:** Se logró por medio del Fondo de Tierras. La titulación es de co-propiedad. Rio Salado tiene 55 familias, 55 hombres y 55 mujeres. Los arrendamientos son por medio de OCRET. Se solicitaron las certificaciones municipales, para que pudieran ingresar a incentivos
- **Comentario:** Los títulos individuales, son un riesgo porque las tierras se pueden vender con facilidad. Con un título colectivo, es más fácil de proteger la tierra.
- **Pregunta para Julio Toc:** ¿Cómo han logrado mantener la colectividad?
- **Julio Toc:** Manos unidas tienen 90 caballerías, tienen escritura comunal. No lo venden a otros, pero internamente si hay compra-venta. Los estatutos de la cooperativa, prohíbe vender a fuera. Pero internamente si se permite. En la otra cooperativa es Co-propiedad, en la familia. La venta siempre es un riesgo y es muy grande. Hacemos concientización para no vender. 25% es trabajado individual y 75% es colectivo.
- **Pregunta para Emilio Pitán:** Cuando dicen, que la gente tiene oportunidad de pedir un crédito, con respaldo de su tierra me genera una gran curiosidad. Nosotros somos de Santa Catarina, nuestro territorio está avalado por varios títulos de propiedad. Pero la gente en lo individual no tiene título, solo cuentan con un documento que entrega la municipalidad, con ese documento no se desmembró la tierra del título original. Eso ha fortalecido la mirada de lo colectivo y por eso lo valoramos, pero ¿Ustedes como tienen sus títulos de propiedad de sus tierras?
- **Emilio Pitán:** Tenemos nuestros títulos de propiedad de la tierra en copropiedad. El Fondo de Tierras dio tierra pero no da asistencia técnica y financiera, entonces eso hace a que la gente tome decisiones de vender.
- **Pregunta:** ¿Quién recibe la mayor parte de los beneficios de co-administración?
- **Emilio Pitán:** No hay beneficios, son donaciones de proyectos y se ejecutan para todas la comunidades.
- **Pregunta:** ¿Qué impactos ven en el futuro, si FUNDAECO y la Asociación no apoya a los productores para el manejo de incentivos?
- **Emilio Pitán:** Dentro de las áreas protegidas, hay guarda recursos. Hay uno que puede hacer inventario. Estamos trabajando fuerte en el desarrollo de capacidades, para no depender de organizaciones externas.

Conclusiones del Simposio 4

1. El desarrollo económico es importante para las comunidades, sin embargo hace falta fortalecer propuestas propias, como la diversificación de cultivos nativos y los sistemas agroforestales, con énfasis en tierras comunales. El desarrollo económico desde el pensamiento comunitario es compatible con el desarrollo sostenible ya que este trata de cuidar el planeta y el pensamiento de los pueblos indígenas se rige por equilibrio con la naturaleza, el cosmos y el ser humano. Es importante fortalecer el desarrollo económico en tierras comunales desde la visión de los pueblos indígenas.

2. Es importante pensar en la industria manufacturera que, por medio del uso productivo de la energía renovable, aumente el valor de los bienes locales y mejore las condiciones de vida de la población, aliviando la pobreza. Asimismo se deben gestionar recursos financieros que aseguren la permanencia de las iniciativas de energía renovable y contribuir

así a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Las comunidades necesitan apoyo económico y de conocimientos técnicos para los proyectos comunitarios de energía renovable⁶.

3. Dentro de los proyectos de fortalecimiento económico comunitario se visualiza poco el empoderamiento de las mujeres, por lo que es importante apoyar sus iniciativas⁷, así como sensibilizar a las comunidades sobre la participación de las mujeres como sujetas de derecho ya que en algunos proyectos se les visualiza únicamente como beneficiarias de estufas mejoradas, con lo cual se replica sus roles domésticos tradicionales⁸.

4. El turismo comunitario ayuda a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las relaciones interculturales, por lo que es importante fortalecerlo.

VIII. Simposio 5. Mecanismos de Incentivos y Compensación Económica en Tierras Comunales

Moderador: Antonio Albizures, INAB

Este simposio se desarrolló con el objeto de presentar las acciones que se están impulsando a nivel nacional en la temática de incentivos forestales y compensación por conservación de la biodiversidad y su vinculación con

las tierras comunales. Para este efecto se contó con la participación de cinco ponentes quienes expusieron las experiencias que han desarrollado en la implementación de los mecanismos.

Proyecto: Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, por Gerson Alvarado, Coordinador de proyecto, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

1. Antecedentes:

El proyecto “Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, es un proyecto que está siendo financiado por el Banco Alemán de Desarrollo -KfW-, con una duración de 7 años y un monto de 10 millones de euros. Se implementa en el departamento de Huehuetenango y municipios aledaños de El Quiché, el cual está siendo ejecutado por el Consejo Nacional de

Áreas Protegidas -CONAP-. El proyecto posee varios componentes, no obstante, uno de los más importantes es el Programa de Compensación por Conservación, el cual se rige por los siguientes principios:

- Conservación y restauración de la biodiversidad
- Desarrollo sostenible

⁶ Participante, las comunidades necesitamos más información sobre energía verde.

⁷ Mujeres de AFISAP, nos hace falta apoyo para certificación de nuestros productos.

⁸ Grupo de Mujeres de Chilascó, el machismo nos limita avanzar en nuestros proyectos.



- Pertinencia cultural
- Manejo comunitario de áreas protegidas y de uso especial
- Responsabilidad compartida
- Transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.

2. Proceso del Programa

El programa está destinado a apoyar áreas protegidas, actualmente los beneficiarios del programa son Parques Regionales Municipales donde se articulan los esfuerzos comunitarios con los municipales, así como Reservas Naturales Privadas cuya gestión es de carácter comunitario. Para acceder al programa se hace un proceso de convocatoria y socialización de la información, posteriormente se elaboran los planes de conservación e inversión. Cuando ya existen acuerdos sobre el ingreso al programa se procede a la firma de un contrato y a la ejecución de los mismos. En esta fase cada proyecto es acompañado técnicamente por regentes y extensionistas del Programa, quienes monitorean el cumplimiento de los planes de conservación e inversión.

Cada área protegida de acuerdo a sus necesidades y prioridades ejecuta los fondos. Los fondos se pueden invertir en proyectos de conservación o en proyectos de desarrollo local que beneficien a las comunidades que se involucran en actividades de conservación en el área protegida. Dentro de los principales logros se puede mencionar los siguientes:

- Estufas ahorradoras de leña beneficiando a 20 familias de la comunidad Meste' en Jacaltenango.

- Establecimiento de parcelas de aguacate Hass, de las comunidades de Elmul y Cheya' beneficiando a 50 familias de Jacaltenango
- Construcción de una cabaña para brindar un mejor servicio a las visitantes del PRM Asuntaq
- Fortalecimiento al vivero forestal municipal para la producción de planta, mejoramiento de infraestructura, que mejora la tecnificación de la producción.
- Estructura de conservación verde del PMR "La Vieja Catarina" en Jacaltenango
- Mejoramiento del sistema de agua potable, aldea Nueva Catarina en Jacaltenango.
- Construcción de 3 cisternas para recolección de agua de lluvia del caserío Chemal del Municipio de Todos Santos Cuchumatán.
- Construcción de aljibes en las comunidades de Twicoy y Chemal II del Municipio de Todos Santos Cuchumatán.
- Mejoramiento del sistema de agua potable, Caserío Los Ramírez, aldea Chalhuitz Los Pérez, del Municipio de Todos Santos Cuchumatán.
- Mejoramiento del Sendero "La Maceta", aldea El Rancho, del Municipio de Todos Santos Cuchumatán.
- Mejoramiento del sistema de agua potable, aldea Chalhuitz Los Pérez, del Municipio de Todos Santos Cuchumatán.

Compensación de usuarios de agua en la cuenca media a propietarios de tierras en la cuenca alta: El caso de la Sub-Cuenca del río Ixtacapa, por Carlos Escobar, Presidente de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa

La Asociación de Amigos del Río Ixtacapa -ADRI-, es una asociación que agrupa a los usuarios de los recursos naturales en la subcuenca del río Ixtacapa, es de carácter no lucrativo y civil. Las poblaciones que se benefician con el consumo del agua del río Ixtacapa son: Santo Tomás La Unión, San Bernardino, Samayac, San José El Idolo, Santo Domingo, San Antonio Suchitepéquez y San Pablo Jocopilas del Departamento de Suchitepéquez.

Las comunidades que se encuentran ubicadas en la parte alta de la sub-cuenca del río Ixtacapa pertenecen al municipio de Nahualá del departamento de Sololá. En el caso de la comunidad de Chiriscalbal los pobladores realizan distintas actividades para la conservación y protección del bosque comunal, resaltando dentro de ellas, la existencia de 18 guardabosques comunitarios equipados y capacitados quienes realizan monitoreos constantes dentro del área, rondas corta-fuego y producción de plantas en viveros.

Mecanismo financiero sostenible para la compensación por servicio eco sistémico hídrico en el área de la sub cuenca del río Ixtacapa, como medida de adaptación al cambio climático.

Dentro de este proyecto se ha constituido un fondo de inversión con capital semilla el cual es financiado con aportes de la cooperación internacional y agricultores usuarios de la parte baja del Río Ixtacapa. Dentro de las principales actividades financiadas por los usuarios del agua se encuentran:

- Pago de 2 técnicos de la parte alta
- Pago de 1 técnico de la parte baja
- Financiamiento para charlas sobre la sostenibilidad de proyectos productivos.
- Mantenimiento de radios de comunicación de guarda recursos.
- Capacitaciones para generar proyectos productivos de acuerdo a las necesidades de la población.
- Charlas a estudiantes de nivel primario y secundario por el Eco-Club del Colegio Einstein, San Antonio Suchitepéquez.

- Establecimiento de viveros en 9 comunidades de Nahualá, Sololá (especies: pino, aliso, ciprés, pinabete).

Dentro de este proceso, ADRI ha contado con la colaboración de:

- Instituto Privado de Investigación sobre el Cambio Climático-ICC.
- Instituto Nacional de Bosques-INAB
- Compañía Inmobiliaria Ecológica, S.A.
- Fondo de Adaptación
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo -PNUD.
- Finca Melimar
- Ingenio Palo Gordo
- Colegio Científico Tecnológico Einstein
- Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales

Acuerdos de Conservación como modelo de participación comunitaria en áreas protegidas y sitios de conservación en Huehuetenango, por *Luic Mateo, Fundación para el Ecodesarrollo -FUNDAECO-*.

1. Antecedentes:

FUNDAECO es una organización que posee varios capítulos a nivel nacional, uno de ellos es el de la región de Huehuetenango en donde se trabaja en 7 sitios, 70 comunidades, con un área total de 67,110 has. Uno de los instrumentos que se implementan para la gestión de cada área es un acuerdo de conservación, el cual se define como un arreglo entre una comunidad y una organización sin fines de lucro, que financia un proyecto de conservación. Es decir, a cambio de hacer compromisos específicos de conservación para proteger y mantener los bosques, las comunidades reciben beneficios comunitarios, derivados del valor de patrullar los bosques para prevenir acciones ilegales.

Actualmente 14 acuerdos de conservación han sido firmados con autoridades municipales, locales (alcaldes auxiliares y guardabosques), asambleas comunitarias y juntas directivas, donde se han establecido actividades para fortalecer la organización comunitaria, proyectos de conservación y acciones de control y vigilancia.

2. Resultados en la Implementación de Acuerdos de Conservación.

- a. Implementación de Acuerdos de Conservación en el Parque Regional Municipal Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango.

El Parque Regional Municipal Todos Santos Cuchumatán, es un área que recibe mucha presión debido a factores como:

- Escasez de agua y leña
- Suelos erosionados
- Deforestación
- Manejo inadecuado de ovinos
- Siembra en ladera
- Avance de la frontera agrícola
- Agricultura de subsistencia

En ese sentido, se han establecido 6 acuerdos de conservación los cuales han permitido:

- Recuperar áreas erosionados a través del establecimiento de sistemas agroforestales,
- El ingreso de áreas de regeneración natural al programas de incentivos forestales del PROBOSQUE/INAB,
- Mejoramiento de apriscos, que son establos para ovejas,
- Siembra de avena para la producción de forraje
- Reducción de emisiones por medio de estufas ahorradoras de leña

b. Implementación del Acuerdo de conservación en la Reserva Ecológica San José y San Francisco las Flores, Chiantla, Huehuetenango.

La problemática que propició el establecimiento del acuerdo de cooperación es la tala ilícita y los consumos familiares. Entre los resultados que se han obtenido con este instrumento se pueden mencionar los siguientes:

- 108 recorridos de control y vigilancia anual en 550 ha en la Reserva Ecológica San José las Flores.
- Áreas de regeneración natural ingresadas a programas de incentivos forestales
- Proyecto de Infraestructura social
- Reducción de 8 a 7 m³ la autorización de consumos familiares.

c. Implementación del Acuerdo de conservación en el sitio Laguna Magdalena, Chiantla, Huehuetenango.

Los principales problemas que afectan al área son:

- Arrastre y sedimentación de las partículas de suelo
- Avance desmesurado de cárcavas dentro de la comunidad
- Contaminación por aguas residuales y filtración de las letrinas del área de uso público

Dentro de los resultados en la implementación del acuerdo de conservación se pueden mencionar:

- Establecimiento de áreas bajo regeneración natural, reforestación, conservación de suelos (barreras vivas, pozos de infiltración)
- Asistencia técnica, insumos para acciones de conservación de suelos, cosechadores de agua de lluvia para consumo y producción.
- Mantenimiento de pozos de infiltración

d. Implementación del Acuerdo de conservación en el sitio Cerro Cruz Maltín, San Pedro Soloma, Huehuetenango.

El Cerro Cruz Maltín es un área natural que enfrenta fuertes presiones, entre estas se pueden mencionar:

- Cacería ilegal
- Avance de la frontera agrícola.
- Agricultura de subsistencia
- Invasión del área
- Tala ilegal
- Falta de asistencia técnica en cultivos permanentes.

Derivado de los dos acuerdos de conservación que se implementan se han ejecutado los siguientes proyectos comunitarios:

- Mejoramiento de infraestructura destinada para salud.
- Dotación de herramientas para el mejoramiento de la producción orgánica de café
- Pago de membresía de socio activo mensual de la Asociación Barillense de Agricultores-ASOBAGRI de pequeños productores de café orgánico de café.
- 528 jornales distribuidos en 132 recorridos de control y vigilancia realizadas en Cerro Cruz Maltín

e. Acuerdos de cogestión de los recursos naturales en las comunidades San Miguelito, Yalcastan, Yulaurel y Nuevo San Jose.

Debido a la extracción de recursos no maderables, extracción de recurso forestal y cacería ilegal, se establecieron estos instrumentos que han permitido realizar acciones de control y vigilancia de 427.26 hectáreas, así mismo, se ha brindado asistencia técnica para la formulación de expedientes e ingreso al programa de incentivos forestales.

Contribuciones y retos de los incentivos forestales de PINPEP y PROBOSQUE a la gestión colectiva en tierras comunales, por Edgar Rodríguez, Coordinador de PINPEP, Instituto Nacional de Bosques –INAB–

1. Antecedentes:

Los incentivos forestales son un pago en efectivo, que el Estado realiza por medio del INAB en coordinación con el MINFIN a propietarios y poseedores de tierras de vocación forestal por ejecutar proyectos de reforestación, agroforestería o de manejo de bosque natural, conforme a un plan de manejo aprobado.

Los programas de incentivos forestales que han sido creados son:

- PINFOR: Creado mediante el Decreto Legislativo 101-96 Ley Forestal, vigente de 1996 a 2016. Derogado.
- PROBOSQUE: Creado mediante el Decreto Legislativo 2-2015 vigente por un período de 30 años.
- PINPEP: Creado mediante el Decreto Legislativo 51-2010 vigente por período indefinido.

2. Principales logros de los incentivos forestales en tierras comunales:

En 23 años de trabajo, a través del PINFOR, PINPEP y ahora PROBOSQUE, el INAB ha alcanzado los siguientes logros en tierras comunales:

- Reforestación de 3,876.88 ha, a través de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y restauración de tierras forestales degradadas.
- 791 ha de manejo de bosques naturales con fines de protección y producción.
- El Estado de Guatemala ha invertido en la recuperación de tierras de vocación forestal a través de la reforestación y en la reducción de la deforestación a través del manejo de bosques, más de 100 millones de quetzales

Dentro de los impactos de los incentivos en tierras comunales cabe mencionar:

- Generación de empleo en el área rural (+ del 80 % de los costos son mano de obra).
- Generación de empleo a todo nivel jornales (1.47 millones), profesionales, etc.
- Se ha beneficiado directamente a 97,689 personas, el 43.6 % son mujeres (42,597 mujeres).
- Reducción de la deforestación.

- Servicios ambientales no valorados por la población.
- Recuperación de tierras degradadas.
- Pago de fincas al Fondo de Tierras, adquiridas por grupos y/o cooperativas.
- Consolidación de alianzas y actores.
- 15,650.26 ha de incentivos forestales en tierras comunales
- 601 proyectos de incentivos ubicados en municipios con pobreza y pobreza extrema
- 139 proyectos de incentivos ubicados en áreas protegidas
- 754 proyectos de incentivos ubicados en municipios con alto y muy alto riesgo en la seguridad alimentaria y nutricional
- 897 proyectos ubicados en zonas de alta y muy alta captación y regulación hídrica
- 296 proyectos de incentivos ubicados en el corredor seco

2.1 Ejemplo de impacto de los incentivos forestales en las comunidades: “Caso Chimax-Potrero, San Pedro Carcha, Alta Verapaz”.

La comunidad Chimax-potrero, se encuentra ubicada en una finca en jurisdicción de San Pedro Carcha, Alta Verapaz; la cual posee una extensión de 32 caballerías (1,440 hectáreas), habitada por 269 familias, distribuidas en 4 sectores. Esta finca fue adquirida en el año de 1999, por un monto de 6 millones 160 mil quetzales a través del Fondo de Tierras. Hasta el año 2012 se había reforestado 398.95 hectáreas lo que corresponde a cerca de un 30% del área total de la finca. Al finalizar el programa el monto recibido en concepto de incentivos forestales fue de 4 millones 129 mil 580 quetzales que fue invertido para pagar cerca de un 70% del valor total de la finca.

3. Retos de los incentivos forestales:

- El 99 % de las tierras comunales no ha recibido incentivos forestales.
- Mejorar la Organización Comunitaria.
- Invertir los incentivos en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la comunidad.
- Una distribución equitativa de los incentivos.
- No dejarse engañar o sorprender por elaboradores de planes de manejo forestal, ingresándolos a un programa de incentivos que no les corresponde.

En la Modalidad de Manejo de Bosque Natural de PROBOSQUE, hacer uso del re-incentivo. En este sentido, el Reglamento de PROBOSQUE en su artículo 10 establece: “Artículo 10. Bosques Naturales Incentivados con otros Programas: Los bosques naturales con fines de protección beneficiados por mecanismos de incentivos forestales otorgados por el Estado, tienen acceso a PROBOSQUE, siempre que cumplan con cualquiera de las condiciones siguientes:

- a. Que se ubiquen en áreas de muy alta recarga hídrica; y
- b. Que se ubiquen en la parte alta de las cuencas que abastecen de agua para el consumo humano a las cabeceras municipales y departamentales.

Experiencia de la Asociación Forestal Yalambojoch, por Juan López Pedro, Asociación Forestal Yalambojoch.

Yalambojoch es una comunidad que se encuentra ubicada en Nentón, Huehuetenango. La asociación es una organización de base que inició en el año 2000, reforestando 60 ha. En el año 2003 se organizó legalmente como asociación con 45 miembros fundadores hombres y mujeres. En el 2006 se incluyeron 54 ha de bosque de protección en el programa PINFOR. Dentro de su estructura organizativa cuenta con una Junta Directiva que está conformada por mujeres y hombres. Dentro de sus principales logros destacan:

- 100 ha de plantación de ciprés;
- Registro del área protegida Yahx Luúm al SIGAP, dentro de esta área se encuentran especies endémicas.
- Administración de los fondos de compensación por conservación que han recibido por parte del Programa de Compensación del Proyecto: “Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-” del CONAP.

Panel: Retos de la aplicación de los mecanismos de compensación en tierras comunales.

Participantes: Juan López Pérez, Presidente de la Asociación Yalambojoch, Gerson Alvarado, Coordinador de proyecto, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Edgar Rodríguez, PINPEP -INAB-, Carlos Escobar, Presidente de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa y Luic Mateo, Fundación para el Ecodesarrollo -FUNDAECO

Preguntas del público:

- **Silvel Elías, FAUSAC-GPTC:** ¿Cómo se piensan implementar los incentivos enfocados en áreas protegidas intercomunitarias o inter-municipales?
- **Edgar Rodríguez, PINPEP-INAB:** Los incentivos forestales en los que confluyan dos o más municipios y/o departamentos pueden gestionarlo con un enfoque territorial o un enfoque de cuenca como el del río Ixtacapa.
- **Presidente, Finca Pacalá, Salamá:** ¿Cómo ingresar a Probosques cuando una finca está registrada dentro del Registro General de la Propiedad pero los titulares de derecho ya fallecieron y no realizaron la sucesión testamentaria a sus descendientes (4-5ª generación)?
- **Edgar Rodríguez, PINPEP-INAB:** En los casos en los que no se hizo el traslado de los dueños originales a los actuales es más fácil acceder a PINPEP. En el caso de PROBOSQUE debe estar registrado en el Registro General de la Propiedad. Se sugiere buscar asesoría legal para trasladar el registro de persona a asociación o grupo⁹.
- **Pregunta:** ¿Cuál es el papel de las mujeres en los acuerdos de conservación respecto a las estufas mejoradas?
- **Luic Mateo, Fundación para el Ecodesarrollo – FUNDAECO-:** En el tema de las estufas mejoradas, las mujeres han manifestado que las ven útiles considerando la salud de la familia. En ese sentido, se identifican a las familias que no tienen fondos para adquirir sus propias estufas y se les da el beneficio. Además, las mujeres participan en la semi-estabulación por apriscos.
- **Juan Manuel Alvarado, Xinka de la costa sur:** ¿Por qué no se ha apoyado con los incentivos forestales a la Reserva de Monterrico?
- **Edgar Rodríguez, PINPEP-INAB:** Las áreas de mangle que se encuentran en Monterrico son propiedad de OCRET, pueden acceder a PINPEP como arrendatarios con aval de OCRET, para ello deben tener un contrato de arrendamiento vigente con OCRET. En este caso, las personas interesadas deben visitar las oficinas ubicadas en Jutiapa, Escuintla, Retalhuleu, Coatepeque o Mazate. Así mismo, sería pertinente tener el acompañamiento de alguna organización, por ello es importante establecer alianzas estratégicas.
- **Pregunta de miembro del Comité del Título de Santa Catarina Ixtahuacán:** A los integrantes de la Asociación del Río Ixtacapa, muchas entidades no piden el consentimiento previo, libre e informado-CPLI, pero muchos piensan que, al recibir incentivos, se les quitará el terreno. Tienen título de 186 caballerías de Parraxche', pero no saben de la Asociación del Río Ixtacapa, por lo que pide que se acerquen a dialogar con los dueños de los territorios
- **Carlos Escobar, Presidente de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa:** Invita al Comité del Título a integrarse a la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa, pues la lucha fratricida no ayuda a nadie, en una guerra solo muertos hay, todos pierden. Ya estamos muy divididos, masacrados, y violentados. No hemos tenido contacto con ustedes, pero lo haremos en el corto plazo¹⁰.
- **Estudiante de Ak Tenamit:** agradece la invitación para participar en el II Congreso de Tierras Comunales, agradece las presentaciones, le gustó mucho el tema de don Carlos Escobar por la siembra de árboles, pero le queda la duda de ¿Cómo toman el agua en la parte media y baja?
- **Carlos Escobar, Presidente de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa:** Los nacimientos de la parte alta abastecen a las comunidades de la parte media. Los de la parte baja desvían parte del caudal del río para uso agrícola.

⁹ Nota de la Editora del Simposio: En este caso se sugiere analizar la instauración de un proceso de sucesión intestada, debido a que la tierra ya está debidamente registrada en el Registro General de la Propiedad.

¹⁰ Nota del Editor: Ambos actores se reunieron después del Simposio 5, dialogaron, lograron un buen entendimiento, y acordaron una visita formal, de parte de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa a la sede del Comité del Título de Santa Catarina.

- **Pregunta:** ¿Después de los programas de incentivos, que pasará? ¿Vendrán nuevos modelos de incentivos? ¿Cuál es la metodología de establecer brechas corta fuego en tierras con pendientes?
- **Edgar Rodríguez, PINPEP-INAB:** En el caso de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales cuando se realizan de manera voluntaria pueden ser aprovechadas ya que la propiedad no sufre ningún gravamen al concluir el incentivo. En cuanto a las brechas corta fuegos en proyectos de incentivos de protección en zonas núcleo no hay rondas ya que no existe algún instrumento que los obligue, las que se realizan dependen de la habilidad del técnico que asesora. Es una buena idea implementar lo que indica un participante en cuanto a realizar brechas cortafuegos con plantas carnosas que podrían ser rondas de maguey o de banano.
- **Agustín Aj Piox, alcalde indígena de Rabinal:** Las áreas protegidas ¿Tienen incentivos? y ¿El carbono?
- **Gerson Alvarado, CONAP:** El proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web de CONAP es un proyecto piloto, la idea es institucionalizarlo en todas las áreas protegidas. En el tema de carbono, Guatemala actualmente está elaborando su estrategia nacional, y existen iniciativas a través de proyectos piloto donde uno de los más conocidos es el que se

desarrolla en Petén con las concesiones forestales comunitarias, sin embargo a la fecha no se ha concretado la venta de carbono.

- **Estuardo Secaira, GPTC:** ¿Cómo mejorar el sub-registro de tierras comunales dentro de los programas de incentivos forestales?
- **Edgar Rodríguez, PINPEP-INAB:** El INAB actualmente no cuenta con un mapa de polígonos de tierras comunales, sería importante contar con este instrumento. Esta tarea es un reto para el Instituto Geográfico Nacional y el Registro de Información Catastral. En cuanto a los expedientes que ingresan a los programas de incentivos se determinan que son comunitarios cuando los solicitantes lo identifican como tal.
- **Tata Nicolás Lucas:** agradece la información, ha estado muy buena, el gran enemigo que está destruyendo la tierra es la minería.

Comentarios generales:

Los programas, proyectos, entre otras iniciativas, son importantes, sin embargo, no se debe invisibilizar a los titulares de derechos en los territorios. La consulta previa, libre e informada es un derecho de los pueblos indígenas, por lo tanto, se debe hacer efectiva cuando existan intereses de ciertos actores por aprovechar los recursos naturales dentro de los territorios indígenas.



Ponentes del Simposio 5: Gerson Alvarado, CONAP; Edgar Rodríguez, PINPEP-INAB; Luic Mateo, FUNDAECO; Juan López Pedro, Asociación Forestal Yalambojoch y Carlos Escobar, Asociación de Amigos del Río Ixtacapa. Fotografía por Azucena Flores.

10 Nota del Editor: Ambos actores se reunieron después del Simposio 5, dialogaron, lograron un buen entendimiento, y acordaron una visita formal, de parte de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa a la sede del Comité del Título de Santa Catarina.

Conclusiones del Simposio 5

1. El Proyecto de Consolidación del SIGAP ha establecido el primer proyecto piloto de incentivos de conservación exclusivo para áreas protegidas, y se espera que se pueda ampliar en el futuro a todas las áreas bajo este esquema en el país.

2. Los acuerdos de conservación que se establecen entre comunidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales propician condiciones para implementar acciones conjuntas que coadyuven a mitigar las amenazas a las que están sujetas las tierras comunales y la diversidad biológica presentes en ellas.

3. Es importante visibilizar a los poseedores y propietarios de tierras comunales como sujetos de derecho dentro de los distintos procesos que se implementen derivados de la legislación o las políticas públicas por parte de las instituciones públicas, sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de la tierra comunal de Santa Catarina Ixtahuacán en Sololá y la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa.

4. Debido a que no se cuenta un adecuado registro de las tierras comunales, se desconoce el impacto de los programas de incentivos en tierras bajo ese tipo de tenencia o posesión. Por tanto, se consideró prioritario buscar formas para subsanar dicha deficiencia.

5. Es importante asesorar legalmente a los poseedores de tierras comunales que no tengan el registro actualizado de sus tierras, pues eso les impide acceder a los programas de incentivos forestales.

IX. Intercambio de Experiencias de proyectos apoyados por el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales –FCA–

La **Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG)** fue designada como Administrador del Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales (FCA), el cual se nutre de recursos producto de un canje de deuda por naturaleza entre Guatemala y los Estados Unidos de América, suscrito en septiembre de 2006.

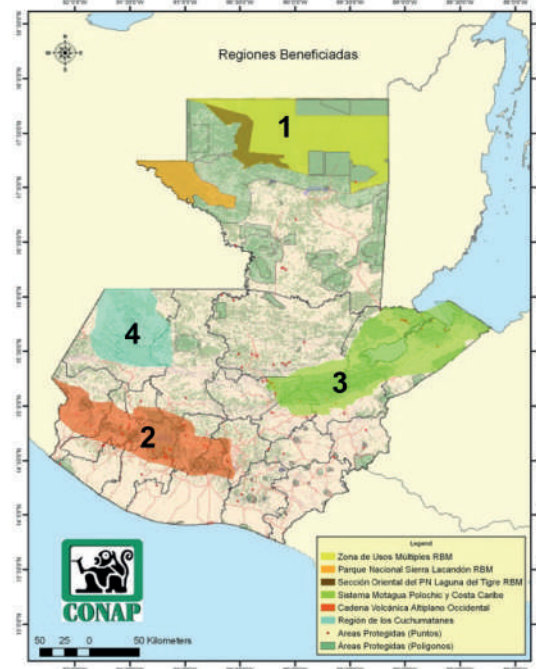
Las regiones que apoya el Fondo han sido seleccionadas para que se beneficien de los fondos producto del canje de deuda por naturaleza en el marco del TFCA (Tropical Forest Conservation Act), debido a:

- La importancia ecológica a nivel regional y nacional de los bosques tropicales y la biodiversidad asociada;
- El trabajo en estas áreas críticas cumple con las políticas y estrategias nacionales e institucionales según lo determinado por el Gobierno de Guatemala dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP); y
- La importancia social y económica para Guatemala y Mesoamérica.

Estas regiones son las siguientes:

1. La Reserva de la Biosfera Maya.
2. La Cadena Volcánica del Altiplano Occidental de Guatemala
3. El Sistema Motagua-Polochic y la Costa del Caribe
4. La región Cuchumatanes

Los fondos producto del canje de deuda se distribuyen mediante donaciones a organizaciones no gubernamentales (ONGs) comunitarias, regionales o nacionales, a través de dos modalidades: El Programa Regular y el Programa de Pequeñas Donaciones.



Programa de Pequeñas Donaciones (PPD/FCA)

Con el propósito de ampliar el acceso a donaciones para organizaciones comunitarias locales, en 2012 se lanzó la convocatoria de este Programa, junto al lanzamiento del tercer ciclo de proyectos del Programa Regular. En respuesta a las propuestas recibidas, fueron seleccionadas cinco organizaciones como manejadores para los subprogramas de las diferentes regiones. Estas organizaciones se encargan de trasladar pequeñas donaciones a las organizaciones locales de base (OLBs) que cumplen con los requisitos estipulados en el Programa.

Durante el II Encuentro Nacional de Tierras Comunales, algunas de las OLBs apoyadas durante el segundo ciclo del PPD-FCA compartieron experiencias exitosas de manejo colectivo de recursos naturales, las entidades participantes y sus representantes se detallan a continuación.

a) Manejador Región Cuchumatanes: Asocuch

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes – ASOCUCH- ejecutó en coordinación con Organizaciones Locales de Base durante el II ciclo de proyectos del Sub Programa de Pequeñas Donaciones –PPD- del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales – FCA- como administrador de la Región Cuchumatanes un total de 12 proyectos enfocados en las temáticas de conservación y restauración, dentro de los cuales se hizo una presentación de un proyecto de los 12 ejecutados; la experiencia compartida fue del proyecto titulado **“Restauración de la Recarga Hídrica en la Sierra de los Cuchumatanes, en la Aldea Bacu, San Juan Ixcoy, Huehuetenango”**, ejecutado por la **Cooperativa Integral Agrícola Flor Guadalupana Bacuence Responsabilidad Limitada**. Los objetivos del proyecto se orientaron en incrementar el área boscosa con 30 Ha. de reforestación y 30 Ha. de manejo de regeneración natural con mujeres y hombres en la zona de recarga Hídrica en la meseta de los Cuchumatanes; Promover la conservación de suelos a través de barreras vivas, para evitar la erosión del suelo y disponer de pastos para los ganados menores evitando la destrucción de la reforestación y la regeneración natural; Diversificación de fincas a través de huertos en las familias para mejorar la salud y la seguridad alimentaria y Capacitar a mujeres y hombres sobre; reforestación, huertos familiares y sistemas de conservación de suelos. Dentro de los principales resultados alcanzados tenemos:

- a) Formulación de 31 planes de manejo forestal en la modalidad de restauración de tierras forestales degradadas submodalidad de regeneración natural en un área total de 150.67 hectáreas.
- b) Formulación de 11 planes de manejo forestal en la modalidad de plantaciones con fines industriales en un área de 24 hectáreas.
- c) 24 hectáreas de reforestación establecidas.
- d) Solicitud de 100 hectáreas de regeneración natural del año 2017 de los cuales fueron aprobadas en el año 2018 93.0 hectáreas.
- e) Se solicitaron 50 hectáreas para el año 2018, las cuales serán aprobadas en el año 2019.
- f) Se implementaron barreras de conservación de suelos en 3 hectáreas de terreno de uso agrícola ubicados en laderas con 30 familias.

g) Se establecieron 40 huertos con cuarenta familias, para la producción y disposición de alimentación familiar saludable.

h) Se benefició a un total de 150 personas, de las cuales 54 son mujeres y 96 hombres.

b) Manejador Región Motagua Polochic Costa Caribe: ASOPROGAL

ASOPROGAL gestionó la presentación de la OLB Asociación Aaqakar durante el II Encuentro de Tierras Comunales. Esta se encuentra ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, y es parte del área protegida Sierra Santa Cruz.

Fueron beneficiados por el programa PPD/FCA Reserva Natural Cañón Seacacar.

El proyecto estaba dirigido a fortalecer y proteger la Reserva Natural Cañón Seacacar al pie de la reserva y área protegida de Sierra Santa Cruz y contribuyo a promover el turismo comunitario y, como gran objetivo, asegurar la protección del bosque y del río Sauce, promoviendo el uso racional de los recursos naturales.

Este proyecto presento la gran característica de que los fondos fueron manejamos por los miembros de la Asociación Aaqakar; el proyecto vino a fortalecer las actividades de turismo comunitario, contribuyo con la implementación de acciones de promoción, mercadeo y comercialización de nuestros productos y logramos fortalecer y mejorar la calidad de nuestros servicios, donde participaron mujeres y hombres y salieron beneficiadas 62 familias de manera directa.

Como organizaciones locales de base, el programa del PPD/FCA, nos fortalece, capacita y mejora nuestras prácticas, tanto administrativas como de servicios, y coadyuva al gran objetivo de protección de nuestros bosques y el río Sauce, de la reserva Natural Cañón Seacacar.

c) Región I: “Reserva de Biosfera Maya”

Durante los años 2016 al 2019 se financió la región I “Reserva de Biosfera Maya”, en el departamento de Petén, cuyo administrador de los fondos fue la Fundación Naturaleza para la Vida –NPV-.

Las Organizaciones Locales de Base –OLB-, que fueron favorecidas son:

- Sociedad Civil Laborantes del Bosque, municipio de Melchor de Mencos, Petén.
- Asociación Amigos del Pilar, municipio de Melchor de Mencos, Petén.
- Sociedad Civil para el Desarrollo “Árbol Verde”, municipio de Flores, Petén
- Cooperativa Agrícola de Servicios Varios “La Lucha”, municipio de Las Cruces, Petén.
- Asociación Forestal Integral Cruce a La Colorada, municipio de San Andrés, Petén.
- Sociedad Civil Selva Maya del Norte, municipio de San Andrés, Petén.
- Asociación para la Protección de Biosfera Itzá “BIOITZA”, municipio de San José, Petén.
- Empresa Asociativa Campesina “Las Gaviotas”, municipio de Flores, Petén.
- Asociación MelchoreNSE Defensores del Medio Ambiente, municipio de Melchor de Mencos, Petén.

Entre los principales logros que se obtuvieron se pueden mencionar:

- La implementación de nueve (09) Proyectos enfocados a la protección y conservación de los bosques tropicales con componentes productivos, sociales, investigación y otros.
- Desarrollo de un total de 158 actividades enfocadas a mejorar procesos de protección, conservación, producción, mejorar capacidades, infraestructuras, etc.
- La protección y conservación de 138,190.91 hectáreas de bosque tropical latifoliado en la Región I “Reserva de Biosfera Maya”.
- Realización de 558 monitoreos realizados en toda la región para la protección y conservación de 138,190.91 hectáreas de bosque tropical.

- Mantenimiento y apertura de 283.23 kilómetros de brechas límites-cortafuegos para la protección de los bosques tropicales en la región I.
- Cinco (05) campañas publicitarias en la región, enfocada a la prevención de incendios forestales.
- Financiamiento de siete (07) iniciativas productivas amigables con el medio ambiente, como enriquecimiento de xate jade, xate cola de pescado, izote pony, árboles frutales y turismo.
- Involucramiento de 705 personas en las diversas actividades realizadas en los proyectos de las Organizaciones Locales de Base.
- El aporte comunitario en el marco del proyecto fue de dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco quetzales con veintisiete centavos (Q.2,243,695.27).
- Al finalizar el ciclo de proyectos, las Organizaciones Locales de Base –OLB’s- en la región I, presentan exitosos resultados, habilidades para la participación en otros espacios y empoderamiento local, lo cual les dota de liderazgo que antes no tenían.

d) Asociación de Desarrollo Comunitario Kaqchikel –ADECCA–.

Durante los años 2014 al 2018 en dos ciclos del Subprograma de Pequeñas Donaciones manejado por la Asociación de Desarrollo Productivo y de Servicios **TIKONEL**, a 330 familias de comunidades entre Tecpán y San José Poaquil, Chimaltenango ha permitido mejorar sus capacidades en restauración y conservación de los recursos naturales y de los bosques, reforestado 125 hectáreas esta labor ha permitido generar ingresos económicos a los participantes en el proyecto a través de los jornales necesarias para la reforestación, las mismas áreas se han ingresado a los incentivos forestales mediante el Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal –PINPEP – que generará ingresos económicos a las 330 familias en un promedio de 10 años 2015 – 2024 y 2018 – 2027, estos logros de ADECCA contribuye en tres indicadores de impacto del Fondo, gracias al apoyo financiero del Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales FCA, administrado por La Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales en Guatemala -**FCG**.

e) Cooperativa Integral de Servicios Especiales de Turismo “Senderos Del Alto” R.L.

Los años 2016 al 2018 por primera vez en la vida institucional de la Cooperativa se administró un proyecto a través del Subprograma de Pequeñas Donaciones manejado por la Asociación de Desarrollo Productivo y de Servicios **Tikonel**, el proyecto titulado Plan de manejo del bosque comunitario con enfoque ecoturístico, implementado en la Aldea San Cristóbal El Alto, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, a través del proyecto se ha realizado manejo sostenible en el bosque comunitario y que ha permitido la realización de tours culturales y senderismo guiado, lo cual ha facilitado la generación

de ingresos económicos a los habitantes en la aldea no solamente a los asociados de la cooperativa, a través de este proyecto se generó un banco de semillas de especies nativas obtenidos del bosque comunitario y que son utilizadas para el establecimiento de viveros agroforestales que aportarán para la sostenibilidad de la cooperativa, para la restauración y conservación de los bosques, estos logros de CONSENDER ha contribuido en cinco indicadores de impacto del Fondo, gracias al apoyo financiero del Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales FCA, administrado por La Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales en Guatemala -FCG.

X. La experiencia de la Alianza por la Resiliencia, por Abdías Chávez, CARE

La Alianza por la Resiliencia (*PfR por sus siglas en inglés*) es un consorcio de cuatro organizaciones que promueve la aplicación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como un enfoque que contribuye a la reducción de vulnerabilidades de la población ante las amenazas naturales relacionadas, principalmente, con el clima.

Los socios que integran la Alianza son:

- CARE
- Wetlands International
- Cruz Roja Guatemalteca
- El Centro de Clima de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja

Con el Programa Estratégico, la Alianza por la Resiliencia (PfR), promueve la aplicación de la Gestión Integrada de Riesgos - GIR, en los niveles más altos de toma decisión y en procesos de planificación nacional y local, con el objetivo de:

- Aumentar la resiliencia
- Fortalecer las capacidades de sociedad civil
- Influir en inversiones con enfoque GIR
- Promover el diálogo político

Acciones estratégicas para marcar el cambio



Expositor Abdías Chavéz, Alianza por la Resiliencia, Fotografía por Estuardo Secaira

La Alianza por la Resiliencia, se ha trazado el objetivo de brindar un soporte técnico y de acompañamiento a la ejecución de proyectos encaminados a construir una Guatemala sin desastres, a través de sus aliados estratégicos gubernamentales. Cuenta con un trabajo de base previo, construido en el marco del primer PFR, como plataforma de diálogo tiene la oportunidad y capacidad para consolidarse en un espacio de trabajo conjunto y colaborativo, a nivel local y a nivel regional.

Bases para la generación del cambio:

- **Dominio de política:**
Incidir en leyes, normas, políticas y planes estratégicos para que se integre la GIR desde el enfoque integrado en lo local, nacional y regional, a través de un proceso de planificación integral.
- **Dominio de inversión:**
Incidir a través de los espacios de diálogo para que los planes y programas incorporen presupuestos específicos para trabajar la GIR desde lo local. Articular esfuerzos conjuntos entre las entidades de gobierno central, municipal y sector privado que permita una planificación de la inversión local con un enfoque de GIR involucrando a las comunidades.
- **Dominio de práctica:**
Mostrar las experiencias positivas y exitosas al desarrollar proyectos con un enfoque GIR en el marco del enfoque integrado RRD/ACC/MRE, para motivar su réplica.

En el marco del II Congreso de Tierras Comunales se presentó la experiencia que ha desarrollado la Alianza y los principales resultados obtenidos resaltando entre ellos los siguientes:

- Módulos de apoyo metodológico para docentes educación primaria
- Apoyo a SEGEPLAN en mediación pedagógica de la Guía Técnica PDM-OT
- Ruta Metodológica para la elaboración de PDM-OT
- Talleres de transferencia metodológica a delegaciones departamentales de SEGEPLAN y aliados estratégicos (gobierno, sector privado).
- Política ambiental y recursos naturales del municipio de Totonicapán 2019-2028
- Apoyo a 27 oficinas forestales Municipales en 5 departamentos (San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Huehuetenango)
- Fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión de servicios de agua potable, a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS (apoyo a 12 municipios de la cuenca Naranjo y 5 municipios de zona alta de San Marcos).
- Planes Locales de Adaptación al Cambio Climático, mediante la metodología Adaptación Basada en la Comunidad –CBA- utilizando la Herramienta Análisis de Capacidad y Vulnerabilidad Climática – CVCA- e Igualdad Casa Adentro (21 estudios CVCA y PLACC)
- Fortalecimiento de estructuras de organización y gobierno ancestral para la gobernanza de los bosques comunales a través del mapeo de 72 bosques de propiedad municipal, comunal y Parcialidades en 26 municipios.
- Cuantificación de áreas para restauración potencial que alcanza 15,743 hectáreas
- 759.53 hectáreas para mejoramiento de cobertura vegetal
- Construcción de 625 estufas mejoradas como parte de planes de manejo de finca
- Mapeo de especies endémicas y nativas de bosques naturales
- Estudios de biodiversidad y Conocimientos locales

XI. Instauración del Reconocimiento a la Memoria del Insigne Nicolás Pelicó, Promotor del derecho a la gestión colectiva de las tierras comunales

Se realizó una entrega póstuma del reconocimiento a su esposa Sra. Estela Elías, hija Dagma Pelicó y nieta, durante el cual se pronunciaron las siguientes palabras:

“Cuando el tiempo así lo decida, reconoceremos tu visión, lealtad, persistencia y amistad reflejada en otros que alberguen la misma idea: unir para caminar”. Dr. Carlos Rodríguez Olivet.

El Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC) instaura hoy este reconocimiento hasta los confines del tiempo, y que los Abuelos y las Abuelas lo bendigan.

MAR DE HIERBA

Mientras la luna
En alguna parte
Camina
Sobre un mar de hierba

Aquí
El sol se baña
En un mar de cielo

Humberto Ak'abal (Kamayoyik)

Querido Nico:

El cielo se viste de gala al recordarte, tu mirada franca, tu sonrisa tímida, tu alma al viento, tu eterno optimismo, tus ganas de vivir, tu manera de luchar, la forma de alcanzar al amigo, tu manera de atrapar la atención,

La tierra se baña en alegría, los que te conocen saben de qué estás hecho, de un árbol muy fuerte, de hojas que se abren a la amistad, de trinos y voces que anuncian la unidad,

El fuego te abraza, ejemplo de lucha, suspiro de guerra, mañana de encanto, brazo trabajador, de eso estás hecho de puro honor,

El bosque te espera, camino errante, camino largo, camino acompañado, aquí estamos los que te recordamos, los árboles y el viento hablan de tu valentía, de tu lealtad, de tu alegría por la vida,

Que el Creador y Formador te abrace, que tus amigos y amigas te recuerden, que la vida nos devuelva el gusto de volver a verte cada vez que necesitemos el consejo amable y la sonrisa franca,

Gracias por tu amistad y por tu ejemplo, gracias por acercarnos y gracias por la vida misma junto a ti hermano,

Te queremos,
Grupo Promotor de Tierras Comunales
Carlos Rodríguez Olivet

Breve biografía del Lic. Nicolás Alfredo Pelicó Caballeros (23 de mayo de 1962-10 de febrero de 2012)

Maya K'iche', nacido el 23 de mayo de 1962 en Momostenango (ciudad de los famosos riscos), Totonicapán. Sus padres son Santos Pelicó y Trinidad Caballeros, contrajo matrimonio con Estela Elías y fue padre de dos hijos. Desde muy pequeño junto a sus padres se trasladó a la ciudad de Guatemala en donde se dedicaron al comercio de textiles típicos, y es por eso que su educación primaria, básica, diversificada y universitaria fue realizada en esta ciudad. Obtuvo el grado académico de Licenciado en Historia en la Escuela de Historia de la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

Desde muy joven hasta el día de su muerte se dedicó a la defensa de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas en temas relacionados a la defensa ambiental, áreas protegidas, conocimientos tradicionales y diversidad biológica. Diversas facetas acompañaron su experiencia, la cual inicio como formador de estudiantes en centros de enseñanza a nivel medio, impartiendo cursos de estudios sociales y filosofía. Esta experiencia le permitió coordinar el Proyecto de Profesionalización a Promotores Educativos en Comunidades Retornadas de la Fundación Rigoberta Menchú Tum y el Ministerio de Educación entre los años 1990 a 1998.

Su formación social le permitió publicar y coordinar proyectos de investigación relacionados a la protección del medio ambiente y concepción política del ambiente, conflictos socio-ambientales con comunidades indígenas

y tradicionales que se ubican alrededor de áreas protegidas, tierras comunales, derechos de pueblos indígenas, en diferentes regiones del país, y en casos particulares como Punta de Manabique y la Reserva de Biosfera Ixil Visis Cabá, para diversas instituciones como el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable –IDEADS-, el Centro de Acción Legal- Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, dedicando a este servicio 20 años en el periodo de 1991 al 2011.

Fungió también como Asesor de Proyectos Comunitarios en la Reserva de la Biosfera Maya, Región VIII Petén, CONAP (1994-1995); como Secretario ad honorem del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas de la Secretaría Ejecutiva del CONAP (2009-2010) y como Director del Departamento de Coordinación con Pueblos Indígenas y Sociedad Civil, CONAP (2010- febrero 2013).

Dentro de las múltiples distinciones obtenidas por su trabajo tenaz e innovador, resalta el otorgado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales institución que le otorga el Reconocimiento Nacional “Protector de

la Naturaleza de la Tierra” en el año 2007, así mismo, el de haber sido seleccionado para integrar el Jurado del Tribunal Latinoamericano del Agua en el año 2008.

Nicolás Pelicó fue un hombre sencillo y de gran corazón, inspirado por la protección de su nahual Kan (justicia), el amor a la vida y el patrimonio natural de los guatemaltecos. Soñó con un mundo mejor, en donde todas y todos viviéramos en armonía con los elementos de la Madre Naturaleza y el respeto a las diversas culturas.



Instauración del Reconocimiento a la Memoria del Insigne Nicolás Pelicó. Fotografías por Azucena Flores, Asociación Bajareque



XII. Conclusiones y Recomendaciones del II Congreso Nacional de Tierras Comunales

Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones generales, así como las derivadas de cada uno de los simposios del Congreso.

Generales

- Una de las principales conclusiones es que el II Congreso Nacional de Tierras Comunales, con la activa participación de 196 personas, de las cuales 25 fueron ponentes, en 5 simposios, 3 charlas magistrales y muchos espacios de interlocución, fue una excelente oportunidad de contar con un espacio amplio, diverso para conocer y debatir sobre la situación actual y las perspectivas futuras de las tierras comunales y la gestión colectiva de los recursos naturales en Guatemala. Este espacio fue posible gracias al valioso apoyo financiero de 13 instituciones, incluyendo algunas que pertenecen al Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- En este Congreso se reiteró lo fundamental de las tierras comunales como fuente de sustento, identidad y espiritualidad para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, así como su contribución a la conservación de la diversidad natural y cultural, fuente de la vida, del sustento básico, y de bienes y servicios ambientales. Se reafirmó que el pensamiento de los pueblos indígenas se fundamenta en que todo lo que existe en el universo tiene vida: la vida humana, la vida animal, la vida de las plantas, la vida cósmica, y se considera sagrado todos los elementos del universo, el sagrado aire, el sagrado fuego, la sagrada agua, la sagrada tierra, de allí el respeto a la madre tierra. Asimismo, se enfatizó en el decidido y contundente reconocimiento que la legislación nacional e internacional le otorgan al ejercicio de los derechos colectivos sobre las tierras comunales y lo fundamental que es darla a conocer ampliamente.
- Durante varios espacios del Congreso se enfatizó que en las comunidades las decisiones se toman en consulta, para acordar lo que más beneficia a la comunidad; por ello, para los pueblos indígenas es muy importante el respeto a la consulta previa, libre

e informada, la cual debe hacerse de conformidad a los principios de los pueblos indígenas y de acuerdo a los estándares de derechos humanos. A lo interno de las comunidades se debe trasladar información clara y facilitar los espacios de diálogo. El sentir de los participantes es que el gobierno y los inversionistas, en la mayoría de los casos, no respetan el derecho a la consulta y tratan de imponer sus decisiones, e inversiones, a los pueblos indígenas.

- La participación de los jóvenes, tanto hombre como mujeres, en la administración de las tierras comunales, es una excelente oportunidad para su desarrollo con pertinencia cultural, esto se visualizó en el II Congreso de Tierras Comunales a través de la activa presencia del liderazgo juvenil en organizaciones como 48 Cantones, el Comité del Título de Santa Catarina Ixtahuacán, la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente –CDRO–, entre otros.

Del Simposio 1: Reconocimiento de los Derechos Colectivos sobre la Tierra y los Recursos Naturales

- Las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca de la FAO, aunque son voluntarias, constituyen un valioso instrumento para promover los derechos a la alimentación, a un ambiente sano, al desarrollo y a la vida, derechos cuyo ejercicio se facilita y promueve en las tierras comunales. Las experiencias presentadas demuestran que tanto la exigencia de las comunidades a las autoridades gubernamentales por el respeto a sus derechos colectivos sobre la tierra, –el caso de COMUNDICH en La Unión, Zacapa– como la generación de ingresos a partir de actividades productivas –el caso de la Cooperativa Nuevos Horizontes en Santa Ana, Petén–, son herramientas fundamentales para asegurar la propiedad y la tenencia de sus tierras comunales y contribuyen a una mayor equidad en la distribución de los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales del territorio.



- La institucionalidad pública del Estado de Guatemala relacionada con la tenencia de la tierra, de acuerdo a su mandato han iniciado el reconocimiento y fortalecimiento de las tierras comunales. Sin embargo, procesos como la declaratoria administrativa de tierras comunales en el RIC y la falta de reconocimiento de algunos títulos ancestrales por parte del RGP, ha marchado con mucha lentitud y escaso alcance en el primer caso, y no han tenido los resultados esperados en el segundo caso, y deben corregirse. Dos retos importantes para las entidades INAB, RIC, Fondo de Tierras y Registro de la Propiedad son fortalecer el presupuesto institucional para el cumplimiento de su mandato y la necesidad de capacitar a su personal sobre los derechos de los pueblos indígenas y la forma tradicional de la tenencia de las tierras comunales.

Del Simposio 2-Gobernanza Colectiva de Recursos Naturales en Áreas Protegidas.

- Durante este simposio, el CONAP presentó la política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia de la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala, así mismo, socializó la propuesta de Ley de creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria, que ya cuenta con el aval del Consejo del CONAP y mostró ejemplos de respetuosa coordinación con comunidades indígenas, que convergen en el reconocimiento de la gestión colectiva en la gestión de la diversidad biológica. La creación de la categoría de manejo abre la opción de incorporar al SIGAP a todas aquellas tierras comunales que así lo decidan los pueblos indígenas y comunidades locales.

De los Simposio 3, 4 y 5-Retos y Oportunidades a las tierras comunales, Iniciativas de Desarrollo Económico y Mecanismos de Compensación e Incentivos

- Dentro de las discusiones del Congreso se resaltó la necesidad de respetar los modelos de desarrollo, haciendo énfasis en que los pueblos indígenas tienen su propia visión respecto al modelo de desarrollo que necesitan. En ese sentido, los instrumentos internacionales de derechos humanos (La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948) tutelan que el derecho al desarrollo abarca el conjunto de los derechos humanos,

con el propósito de lograr el máximo bienestar humano y hacer realidad la dignidad para todos, sin discriminación. No obstante, el modelo de desarrollo y políticas públicas que promueven los gobiernos ha permitido que históricamente se despoje a los pueblos indígenas y comunidades locales del goce y disfrute de sus tierras comunales para utilizar sus territorios y aprovechar sus recursos sin su consentimiento. Este despojo continúa hoy en día con la expansión de los cultivos agroindustriales -sobre todo la palma de aceite en el norte del país-, la construcción de hidroeléctricas privadas, grandes obras de infraestructura -como la propuesta de canal interoceánico en el oriente-, y la extracción de minerales. Adicionalmente, se considera la minería como un caso extremo de extractivismo, pues contamina las fuentes de agua y los suelos, provoca derrumbes y deslizamientos de tierra en las áreas donde opera, y destruye el tejido social, afectando a las comunidades vecinas y dejando muy pocos beneficios al Estado en términos de impuestos y regalías, pues estos no son suficientes para subsanar el impacto ambiental ni social, lo que ha provocado un profundo rechazo en la mayoría de la población. Aún más, las personas de las comunidades que hacen una defensa al cuidado de sus bienes naturales son criminalizados, lo cual es una violación a sus derechos humanos.

- A pesar de la imposición del modelo extractivista, hay alternativas para el desarrollo de actividades económicas productivas sustentables en las tierras comunales, si éstas se hacen de forma tal que se respeten los derechos colectivos sobre la tenencia de la tierra y los recursos naturales, como los casos de forestería y turismo comunitario, construcción de hidroeléctricas comunitarias y mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos, presentados y discutidos ampliamente en los Simposios 4 (Iniciativas de Desarrollo Económico en Tierras Comunales) y 5 (Mecanismos de Compensación e Incentivos Económicos en Tierras Comunales). Estos modelos contribuyen a la resiliencia económica y ambiental, y son la base para el mantenimiento o establecimiento de paisajes sostenibles.
- Por otro lado, los mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos, como las modalidades de conservación de los programas de incentivos forestales y los arreglos entre consumidores de agua en las partes media y baja de las cuencas, y los que protegen las funciones de captación y

regulación hídrica en la parte alta, como se discutió en el Simposio 5 sobre Mecanismos de Incentivos y Compensación Económica en Tierras Comunales, ofrecen alternativas para fortalecer la protección de los bosques en tierras comunales. En el caso de la generación de energía eléctrica renovable, como hidroeléctrica y solar, hay muchas oportunidades de que las comunidades, gestionando de forma colectiva sus recursos naturales, puedan no solo

ser autosuficientes en energía, sino también vender sus excedentes en producción. Sin embargo, existen serias barreras burocráticas de exclusión en los arreglos actuales, como la inoperante lista de requisitos que se deben llenar para tener acceso a las exenciones fiscales, para que se desarrolle dicho potencial.

Recomendaciones

- Fortalecer el conocimiento, comprensión y sensibilización de los funcionarios públicos de la institucionalidad ambiental y de la tierra sobre la cosmovisión y los sistemas de valores de los pueblos indígenas y comunidades locales, para valorar sus aportes y desarrollar sus labores con total pertinencia cultural y respeto a sus derechos. Entre las posibles acciones de fortalecimiento podría estar la adecuada selección del personal gubernamental que realizará trabajo comunitario, la realización de diplomados e intercambio de experiencias para la formación y sensibilización de dicho personal, y los pronunciamientos políticos de contundente respaldo a la gestión de las tierras comunales, entre otros.
- Dar a conocer, por todos los medios formales, no formales e informales, a los pueblos indígenas y comunidades locales mestizas que gestionan su territorio de forma sostenible, la legislación e institucionalidad ambiental y la relacionada a la tenencia de la tierra, con el fin de que puedan, cuando sea necesario, aplicarlos y construir alianzas en la defensa de sus derechos y del territorio.
- Fortalecer la forma de organización social y de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas en tierras comunales, a través de formación e intercambios de experiencia con organizaciones ancestrales como 48 cantones en Totonicapán, las Alcaldías Indígenas Ixiles y la de Sololá, entre otras.

Del Reconocimiento de los Derechos Colectivos sobre la Tierra y los Recursos Naturales

- Analizar, definir e incidir para la aprobación de los mecanismos legales para que la institucionalidad gubernamental relacionada a la tenencia de la tierra reconozca los derechos a la propiedad colectiva y

los títulos ancestrales. Esto facilitaría el acceso a los programas de incentivos forestales, entre otros beneficios permitiendo, que los poseedores de tierras comunales se puedan beneficiar de los programas de incentivos forestales.

- Dar a conocer ampliamente los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, como una herramienta de apoyo a las comunidades que realizan defensa del territorio.
- Las comunidades que tengan presión por despojo o desmembración en sus tierras comunales pueden acudir al Registro General de la Propiedad-RGP para la inmovilización voluntaria de sus títulos como manera de proteger sus derechos registrales.

De la Gobernanza Colectiva de Recursos Naturales en Áreas Protegidas.

- Fortalecer el sistema de administración conjunta entre tierras comunales y entes de gobierno, dándole continuidad y aprendiendo de los procesos que marchan bien, como la relación de CONAP con la Junta Directiva de Bienes Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán y la Reserva Forestal Municipal de Todos Santos Cuchumatán, con el fin de articular ambos sistemas de conocimiento y administración de recursos naturales, disminuir la conflictividad socio-ambiental y respetar la autonomía de los pueblos indígenas.
- Retomar el proceso de análisis con autoridades indígenas en torno a la propuesta de Ley para la Creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria, la cual ya cuenta con resolución favorable por parte del Consejo del CONAP y realizar la incidencia para su presentación en el Congreso de la República



- Considerar el “modelo de gestión de la diversidad biológica” propuesto por CECON, el cual reconoce la contribución de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación y manejo sostenible de sus recursos naturales, en las iniciativas de reforma institucional ambiental, y en otros ámbitos donde sea relevante.

De las Oportunidades, Iniciativas de Desarrollo Económico y Mecanismos de Compensación e Incentivos en Tierras Comunales

- Promover que los esquemas de desarrollo surjan de las propias comunidades, sean más incluyentes y fortalezcan la gestión colectiva de los recursos naturales, ya que éste es uno de los principales retos como país, iniciando en el sector eléctrico, donde hay muchas oportunidades de desarrollo comunitario a partir de la energía renovable.
- Promover actividades productivas rentables en las tierras comunales para que la pobreza no sea justificación para el fraccionamiento y la venta de parcelas en tierras comunales.
- Sensibilizar a las comunidades y a las organizaciones de acompañamiento comunitario sobre la participación de las mujeres como sujetas de derecho, para evitar que sean visualizadas únicamente como beneficiarias.
- Dotar de asesoría técnica y legal a los poseedores de tierras comunales para acceder a los programas de incentivos forestales.
- Establecer mecanismos de compensación por conservación en el tema de agua, ya que actualmente varias comunidades conservan sus fuentes hídricas y éstas son aprovechadas por actores externos quienes no compensan por el uso del mismo, lo cual debe ser considerado plenamente en una futura y muy necesaria ley de aguas.

Recomendaciones de los participantes a los organizadores del próximo Congreso:

- Contar con más espacios de diálogo y discusión entre los participantes del Congreso, a través de mesas de trabajo donde se generen las conclusiones y las propuestas de seguimiento.

- Trabajar conjuntamente en avanzar en las recomendaciones emanadas del Congreso, y evaluar los avances entre un congreso y el siguiente.
- El GPTC debe fortalecer la articulación con autoridades indígenas.

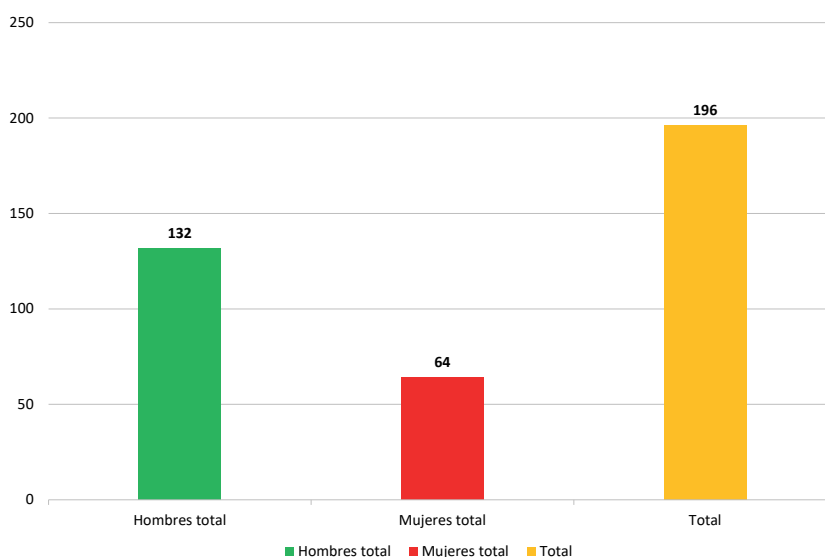
Recomendaciones a los donantes:

- Acompañar y fortalecer las acciones más estratégicas e indispensables sugeridas durante este II Congreso, delineadas en la sección anterior de recomendaciones y que requieran financiamiento adicional.
- Acompañar y fortalecer al Grupo Promotor de Tierras Comunales en aspectos considerados estratégicos como:
 - La creación de la Categoría de manejo de Área Protegida de Gestión colectiva Indígena Comunitaria.
 - La posible creación de una Ley de Tierras Comunales que responda a la creciente demanda que hay del reconocimiento legal de las tierras comunales y al amparo otorgado al respecto por la Corte de Constitucionalidad a la Alcaldía Indígena de Sololá, donde le manda al Congreso elaborar dicha ley.
 - La actualización del diagnóstico de tierras comunales, tanto en aspectos territoriales, como conocer con mayor precisión la existencia, ubicación y extensión de las tierras comunales, así como explorando a profundidad la situación y seguimiento a las amenazas y oportunidades más importantes a las mismas.

Anexo 1. Análisis de pertenencia y género de los participantes en el II Congreso de Tierras Comunales

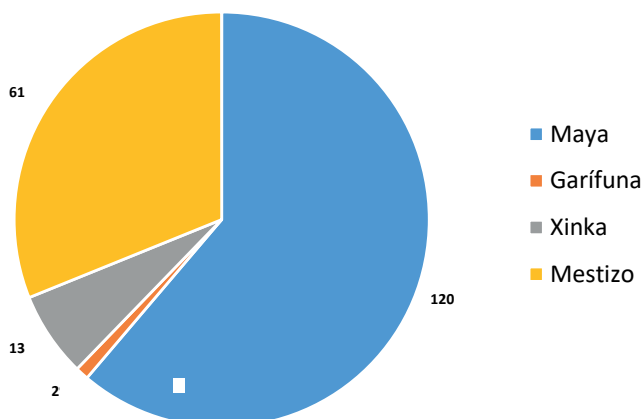
De los 196 participantes, 132 fueron hombres (67%) y 64 mujeres (33%); 120 se identificaron como mayas (61%), 61 como mestizos (31%), 13 como xinkas (7%) y 2 como garífunas (1%); destacándose la presencia de las comunidades lingüísticas K'iche' (27, 14%), Kaqchikel (20, 15%) y Q'eqchi' (20, 15%). Asimismo, se contó con la presencia de 127 personas entre autoridades indígenas y representantes de organizaciones comunitarias o de base (65%), 31 de instituciones públicas (16%), 13 de ONG's (6.6%), 5 de la academia, y 2 de la prensa.

Participantes II Congreso Nacional Tierras Comunales, Territorios Indígenas y Áreas Protegidas: "Su contribución a la gobernanza de los recursos naturales mitigación y adaptación al cambio climático"

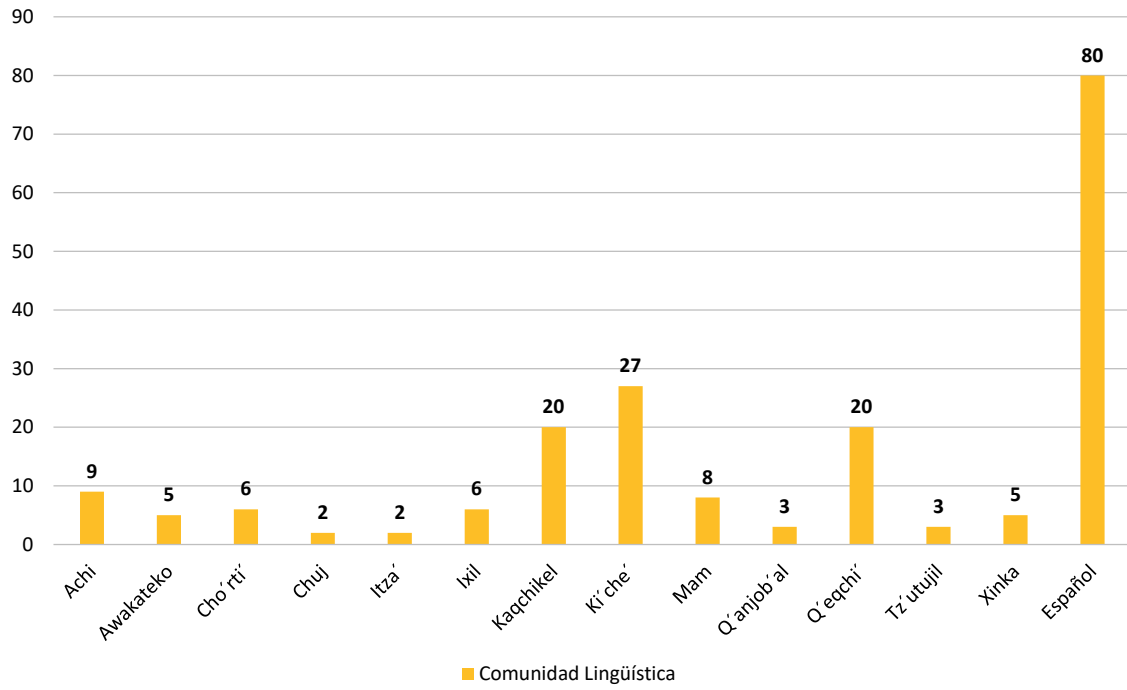


Participantes por Pueblo de Pertenencia

Participantes por Pueblo de Pertenencia	
Maya	120
Garífuna	2
Xinka	13
Mestizo	61
Total	196

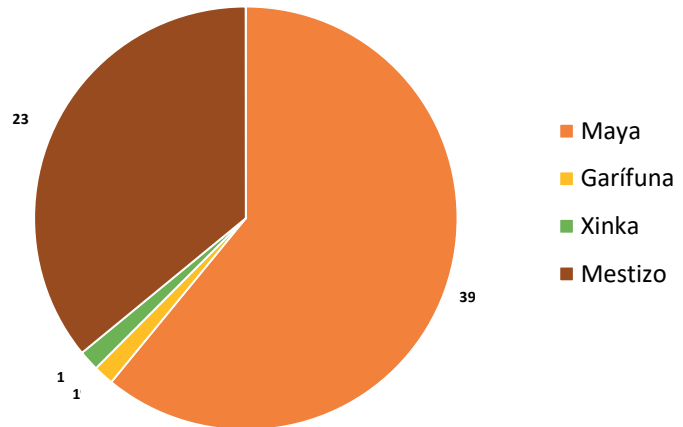


Comunidad lingüística a la que pertenecen los participantes



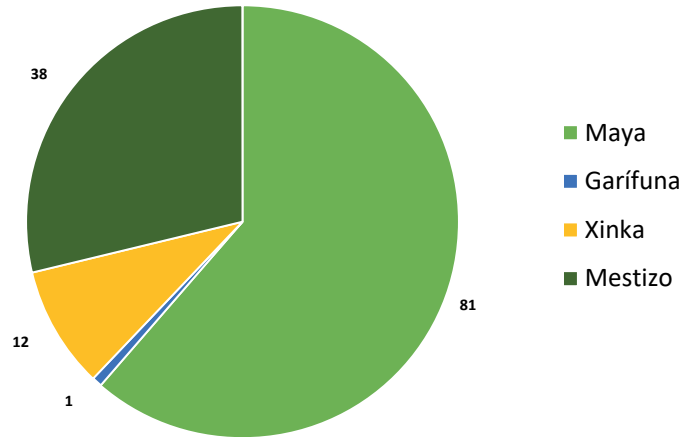
Participantes por género

Pueblo de Pertenencia	Mujeres
Maya	39
Garífuna	1
Xinka	1
Mestizo	23
Total	64



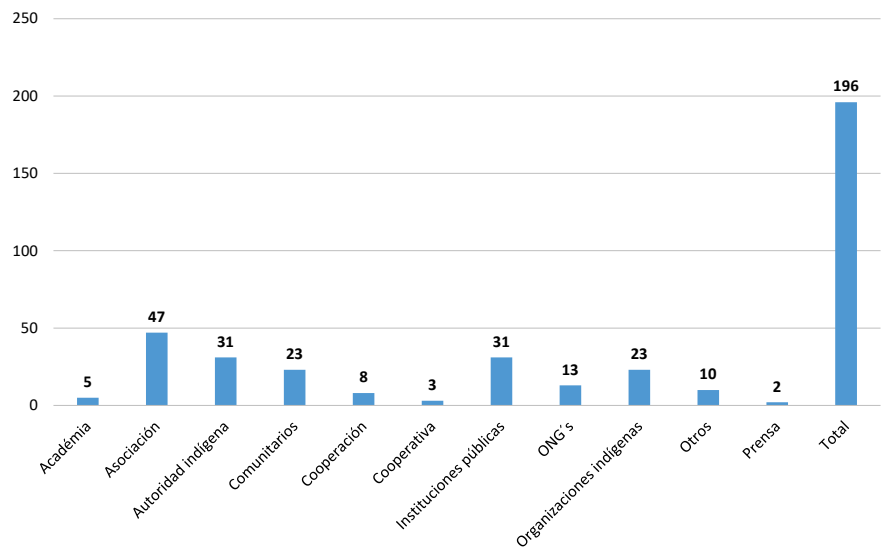
Participantes por género

Pueblo de Pertenencia	Hombres
Maya	81
Garífuna	1
Xinka	12
Mestizo	38
Total	132



Organizaciones Participantes	
Academia	5
Asociación	47
Autoridad indígena	31
Comunitarios	23
Cooperación	8
Cooperativa	3
Instituciones públicas	31
ONG's	13
Organizaciones indígenas	23
Otros	10
Prensa	2
Total	196

Participantes por organizaciones en el II Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas





Anexo 2. Imágenes de los participantes en el II Congreso Nacional de Tierras Comunales

Fotografías por: Azucena Flores, Asociación Bajareque



Anexo 3. Programa General del II Congreso de Tierras Comunales y Territorios indígenas

Grupo Promotor de Tierras Comunales

II Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas:

“Su contribución a la gobernanza de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático”

Guatemala, 12 al 15 de noviembre de 2019

Programa del Congreso

Horario	Módulo temático	Actividad y Responsable
DÍA 1: Martes, 12 de noviembre de 2019		
8:00 am-12:00 pm	Bienvenida e inauguración del Congreso Moderador: Carlos Rodríguez	Traslado de participantes
10:00-1:00 pm		Registro de participantes
1:00-2:00 pm		Almuerzo
2:00-2:30 pm		Invocación, por Tata Andrés López, Consejo de Guías Espirituales Beleje' No'j
2:30-3:00 pm		Acto inaugural y Entrega de Carta de Entendimiento <ul style="list-style-type: none"> • Antonio Albizures, representante del Gerente General del Instituto Nacional de Bosques-INAB • Wellington Tello, Representante del Director Ejecutivo Nacional de Registro de Información Catastral- RIC • Felipe Gómez, Coordinador Consorcio TICCAS-Guatemala • Miriam Domínguez, Coordinadora de la Comisión Nacional contra la Discriminación y el Racismo-CODISRA • Carlos López, representante del Decano Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos- FAUSAC • Carlos Mansilla, Sub-Secretario Ejecutivo de Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP (5 minutos cada uno)
3:00-3:30 pm		Presentación sobre el Grupo Promotor de Tierras Comunales y el II Congreso Nacional de Tierras Comunales , por Estuardo Secaira, GPTC

Horario	Módulo temático	Actividad y Responsable
3:30-4:15 pm	<p>Bienvenida e inauguración del Congreso</p> <p>Moderador: Carlos Rodríguez</p>	<p>Charlas magistrales: Introducción a los conceptos y la praxis de tierras comunales y gestión colectiva de recursos naturales en Guatemala y Mesoamérica, por Silvel Elías, FAUSAC.</p>
4:15-4:45 pm		Experiencias de gobernanza de la tierra y el territorio del pueblo ch'orti en Zacapa y Chiquimula, por Rodimiro Lantán, COMUNDICH
4:45-5:00 pm		Entrega de la copia del amparo de la CC contra la declaratoria de utilidad pública de canal Interoceánico.
4:45-5:15 pm		Visión y aportes de los pueblos indígenas en la gobernanza de las tierras y bienes comunales, por Felipe Gómez, TICCAS-Guatemala
5:15-5:45 pm		Preguntas y comentarios
5:45-6:15 pm	Receso	
6:15-7:30 pm	Intercambio de experiencias de parte de las organizaciones locales de base apoyadas por el Programa de Pequeñas Donaciones del FCA (Canje de Deuda)	
7:30-9:00 pm	Actividad cultural y Cena	
DÍA 2: Miércoles, 13 de noviembre		
8:00-8:30 am		Registro de Participantes
8:30-9:00 am		Las tierras comunales y su contribución a la buena gobernanza de los recursos naturales en el marco las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tierra, la Pesca y los Bosques-DVGT de la FAO y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, por Klemen Gamboa, FAO
9:00-9:30 am		Procesos de restitución de derechos colectivos sobre tierras comunales, por Elodia Castillo, COMUNDICH y Mesa de Tierras Comunales
9:30-10:00 am		La experiencia de compra de la tierra y su manejo colectivo de la Cooperativa Nuevos Horizontes, por Arturo Martínez, Cooperativa Nuevos Horizontes
10:00-11:00 am		Preguntas y comentarios del público

Horario	Módulo temático	Actividad y Responsable
11:00-12:30 pm		PANEL Avances y retos de la institucionalidad gubernamental en el reconocimiento de las Tierras Comunales. Lic. Juan Carlos López Taracena, representante del RIC; Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso, representante de Elmer Erasmo Beltetón Morales, Registrador de la Propiedad; César Martínez, Sub-Gerente Fondo de Tierras;
12:30-2:00 pm	Almuerzo y Foto Grupal	
2:00-2:30 pm	Simposio 2. Situación y Perspectivas de la Gobernanza Colectiva de Recursos Naturales en Áreas Protegidas Moderadora: Mercedes Barrios, CECON	Política de Administración Conjunta y Gestión compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica en Guatemala, una oportunidad para el reconocimiento de la gestión colectiva dentro del SIGAP, por Carlos Godoy, Director del SIGAP/ CONAP
2:30-3:00 pm		Propuesta de Ley para la creación de la categoría de manejo para áreas de gestión colectiva Indígena o comunitaria, por Gloria Marina Apén, Directora Unidad Pueblos Indígenas, CONAP
3:00-3:30 pm		Modelo de Gestión de la Diversidad Biológica, por Francisco Castañeda Moya, investigador asociado CDC-CECON
3:30-4:00 pm		La gestión comunal de los bosques en el Parque Municipal Reserva Forestal K'ojlab' I Tze'te Tnom de Todos Santos Cuchumatán, por Esteban Matías, guardarrecurso CONAP
4:00-4:30 pm		Receso
4:30-6:00 pm		PANEL ¿Cuáles son las perspectivas para fortalecer la gestión colectiva de recursos naturales en el marco del SIGAP? Pedro Barreno presidente de la Junta Directiva de Bienes Naturales de los 48 Cantones; Carlos Godoy, Coordinador SIGAP; Pablo Tec Tiul, Presidente del COCODE de Paso Caballos y Fidel Hernández, Presidente de la Mesa del Mangle de Las Lisas.
6:00-6:30 pm		Receso
6:30-7:30 pm	Intercambio de Experiencias Alianza por la Resiliencia en el Programa Cambio Climático de CARE-Guatemala, por Lic. Abdías Chávez	
7:30-9:00 pm	Cena	

Horario	Módulo temático	Actividad y Responsable
DÍA 3: Jueves, 14 de noviembre		
8:00-8:30 am		Registro de Participantes
8:30-9:00 am	<p style="text-align: center;">Simposio 3. Retos y Oportunidades a las tierras comunales y gestión colectiva de recursos naturales</p> <p style="text-align: center;">Moderador: Estuardo Secaira</p>	Presiones de las industrias extractivas sobre los pueblos indígenas, por Silvel Elías, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos-FAUSAC
9:00-9:30 am		Desigualdad, Extractivismo y Desarrollo: Estudio de caso del proyecto minero El Escobal, Santa Rosa, por Guadalupe García, CECON
9:30-10:00-am		Cambio climático y tierras comunales: Retos y oportunidades de los Mecanismos de Compensación, por Juan Cusaneros, Sotz'it e integrante de la Mesa Indígena de Cambio Climático
10:00-10:30 am		Pronunciamento y comunicado de COMUNDICH sobre el proyecto de construcción del canal seco interoceánico
10:30-11:00 am		Preguntas y comentarios
11:00-1:00 pm		PANEL: ¿Hay opciones de gestión y beneficios compartidos entre tierras comunales y proyectos corporativos? Guadalupe García-CECON y Claus Schiebber
1:00-2:00 pm		
2:00-2:30 pm	<p style="text-align: center;">Simposio 4. Iniciativas de desarrollo económico en las tierras comunales</p> <p style="text-align: center;">Moderadora: Élida Ajsac, CODISRA</p>	La extracción, procesamiento del ramón y el amaranto: Aporte a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, por Magdalena Peralta, Comité de Cadena de Valor, ACOFOP
2:30-3:00 pm		Acciones del Comité de Mujeres Artesanas de Chilascó en la gestión colectiva de los recursos naturales, Esmeralda Pérez, Comité de Mujeres Artesanas de Chilascó y Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad-CMIB
3:00-3:30 pm		Modelos de generación de energía verde e inclusiva: el caso de La Gloria, Uspantán, Quiché, por Cristofer López, Técnico en Incidencia en Políticas Públicas Ambientales, FUNDAECO
3:30-4:00 pm		Las concesiones forestales comunitarias de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biósfera Maya: su contribución a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico sostenible, por Nehemías Quixchán, Presidente de AFISAP
4:00-4:30 pm		Preguntas y comentarios

Horario	Módulo temático	Actividad y Responsable
4:30-6:00 pm		PANEL Retos y oportunidades para el desarrollo económico en las tierras comunales. Ingrid Ciego, Ak'Tenamit ; Julio Toc, Cooperativa Manos Unidas; y Emilio Pitán, Asociación Amantes de la Tierra
6:30-7:30 pm	Propuesta de la Declaratoria del II Congreso Nacional de Tierras Comunales	
7:30-9:00 pm	Cena	
DÍA 4: Viernes, 15 de noviembre		
8:00-8:30 am		Registro de Participantes
8:30-9:00 am	Simpósio 5. Mecanismos de incentivos y compensación económica en tierras comunales Moderador: Antonio Albizures, INAB	Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web, por Gerson Alvarado, Coordinador del proyecto, CONAP
9:00- 9:30 am		Compensación de usuarios de agua en la cuenca media a propietarios de tierras en la cuenca alta: El caso de la Cuenca del río Ixtacapa, por Carlos Escobar, Director de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa
9:30-10:00 am		Los Acuerdos de Conservación en Huehuetenango, por Luic Mateo, FUNDAECO
10:00-10:30 am		Contribuciones y retos de los incentivos forestales de PINPEP y PROBOSQUE a la gestión colectiva en tierras comunales, por Edgar Rodríguez, Coordinador de PINPEP
10:30-10:45 am		Receso
10:45am-12:15 pm		PANEL: ¿Cómo abordar los mecanismos de incentivos y compensación económica en tierras comunales de tal forma que se fortalezca la gestión colectiva de los recursos naturales?
		Edgar Rodríguez, Director PINPEP-INAB; Carlos Escobar, Presidente de la Asociación de Amigos del Río Ixtacapa; Luic Mateo, Fundación para el Ecodesarrollo; y Juan López Pérez, Presidente de la Asociación Forestal de Yalambojoch y beneficiario comunitario del Proyecto Consolidación del SIGAP-CONAP-Life-Web

Horario	Módulo temático	Actividad y Responsable
12:15-12:30 pm		Institución del Reconocimiento Nicolás Pelicó a los Gestores Insignes de la Tierras Comunales
12:30-12:45 pm		Evaluación colectiva del II Congreso
12:45-1:00 pm		Clausura, por Gloria Marina Apen
1:00-2:00 pm	Almuerzo	
2:00 pm en adelante		Traslado a sus lugares de origen



II Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas

